

84653.



N-229202

ZRV  
3401



# GUIA

POLÍTICA, ECLESIAÍSTICA Y

MILITAR

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ,

PARA EL AÑO DE

*Bañe  
tres p<sup>os</sup>*

COMPUESTA

DE ÓRDEN DEL SUPERIOR

*Gobierno*

Por el Doctor Don Joseph Hipólito  
Unanue, Catedrático de Anatomía  
en la Real Universidad de  
San Marcos:

PUBLICADA

Por la Sociedad Académica de Aman-  
tes del País de LIMA.

*En la Imprenta Real de los Huerfanos.*

GUERRA

POLÍTICA ECLESIASTICA Y

MILITAR

DE

VIRREYNATO DEL PERU

PARA EL AÑO DE 1763

COMPUESTA

DE ORDEN DEL SUPLENTE

General

Por el Doctor Don Joseph Huidobro

Unico Catedrático de Anatomia

en la Real Universidad de

San Marcos

PUBLICADA

Por el Real Consejo Académico de

los del País de Lima

En la Imprenta Real de los Indios

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*Partidos en q. esta dividida cada Intendenc.<sup>a</sup> Lima.*

- Cercado
- Cañete
- Yca
- Yauyos
- Huaxochiri
- Canta
- Chancay
- Santa
- Fuxillo.
- Cercado
- Lambayeque
- Piura
- Caxamarca
- Guamachuco
- Pataz
- Chachapoyas
- Arequipa.
- Cercado
- Camana
- Condesuyos
- Collaguas
- Moquegua
- Arica
- Farapaca



*Faxma.*

- Faxma.
- Xauja.
- Caxatambo
- Huaylas
- Conchucos
- Huamalies
- Huanuco
- Huancavelica.
- Cercado
- Angaraes
- Fayacaxa
- Castrovirreyna
- Guamanga.
- Cercado
- Anco
- Huanta
- Cangallo
- Andaguailas
- Lucanas
- Parinacochas
- Cuzco.
- Cercado
- Abancay
- Aymaraes
- Calca y Saxes
- Urubamba
- Cotabambas
- Paxico
- Chunivilcas
- Finta
- Luispicanchi
- Paucatambo



# IDEA DEL

PERÚ.

**E**L IMPERIO DEL PERÚ, FUNDADO por Manco-Capac á mediados del Siglo undecimo, segun la opinion mas prudente, descubierto y denominado con el nombre que hoy tiene, el año de 1515 por una de las Naves de Vasco Nuñez de Balboa, Adelantado del mar del Sur, y sometido á la dominacion Española en el año de 1533 por el Marques Don Francisco Pizarro, ha perdido mucho de aquella grandeza local que tenia en la época de la Conquista, y en el Siglo siguiente. El año de 1718 se le separaron por el N. las Provincias del Reyno de Quito, con el desigbio de erigir en Virreynato la Presidencia de Santa Fe, y el de 1778 se le desmembraron por el S. todas las Provincias interiores de la Sierra, desde la Cordillera de Vilcanota, para formar el de Buenos-Ayres.

Por estas divisiones se halla hoy reducido el Perú á una extencion de

de 365 leguas N. S. desde los 3 gr. 35 min. hasta los 21 y 48 de lat. merid. y de 126 E. O. por la parte que mas, entre los 63 gr. 56 min. y 70 gr. 18 m. de long. fixando por primer punto al Meridiano de Cadiz. La ense- nada de Tumbez lo separa por el N. del nuevo Reyno de Granada: el rio de Loa por el S. del desierto de Ataca- ma y Reyno de Chile. Por el mismo rumbo la Cordillera de Vilcanota en la altura de 14 gr. lo divide del Virrey- nato de Buenos Ayres, de cuyas Pro- vincias lo aleja por el Oriente un de- sierto inmenso. Por el O. baña el mar Pacifico sus riberas.

Todos saben que el terreno comprehendido entre los linderos enu- ciados, es muy desigual. El de la Cos- ta está compuesto de arenales estéri- les, y Valles pequeños pero fecundos: el de la Sierra de Cordilleras eleva- dísimas, y de quebradas profundas. Así varía mucho su temperamento, aun baxo de una misma latitud. El de los lugares altos es sumamente rígi- do. En los habitables descende el licor en el Termometro de Reaumur hasta los 3 gr. baxo el 0. y sube hasta los 9. El Clima de las quebradas imita el  
de

de la Costa que se puede medir por el de Lima. La variacion constante del Termómetro en esta Capital es de los 13 á los 23 y  $\frac{1}{2}$  gr.

Las producciones del Perú siguen la naturaleza de sus diferentes climas. Los Vinos, Aceytes y Azúcares, son los frutos mas apreciables de la Costa: los maises y trigos, de las Quebradas: la cascarilla y coca, de las Montañas: las carnes y lanas, y en especial los metales, de la Sierra, regulándose anualmente el producto de estos en 4.500000 pesos. Con semejantes fondos proveen á su subsistencia, Comercio y esplendor 1.076.997 Almas que habitan el Perú.

Parece que las alteraciones de sus antiguos límites eran como unas premisas de las que sucesivamente se habian de introducir en los Cuerpos que lo rigen, ilustran y defienden. Por lo que respecta al Político, en la Persona de Blasco Nuñez Vela se erigió la dignidad de Virrey, destinada á tener á nombre de sus Augustos Soberanos, el Supremo Dominio de estas dilatadas Provincias: y para que sus habitantes encontrasen un asilo inmediato, el Licenciado Lope Garcia de

de Castro, estableció en cada una de ellas Jueces Subalternos con el título de Corregidores, los que habiendo obtenido la facultad del repartimiento en los tiempos posteriores, encontraron una nueva vereda por donde elevar su autoridad á aquel punto que la hizo degenerar en despótica.

En el año de 1784 recibió una nueva forma este sistema gubernativo. Conservada la alta y necesaria dignidad de Virrey, privada un breve tiempo, pero luego integrada en todos los derechos de Superintendencia, los 77 Corregimientos que habian quedado al Perú en consecuencia de las desmembraciones ya notadas, se reduxeron á 7 Intendencias comprehensivas de 54 Partidos. Asiste á cada uno un Subdelegado del Intendente, quien vela sobre la conducta de aquel, como sobre la de los Intendentes el Superintendente General. Tambien se ciñó la jurisdiccion de la Real Audiencia de Lima, separándosele en el año de 1787 los Obispados de Huamanga y el Cuzco, con motivo de la nueva Audiencia erigida en esta Ciudad.

Las cinco Diócesis que hoy componen el Estado Eclesiástico del Perú

per-

permanecen en quanto á sus límites segun su primitiva institucion, conser- vando el Obispo de Truxillo la jurisdiccion espiritual sobre la Provincia de Jaen de Bracamoros, agregada al Virreynato de Santa Fe: y el del Cuzco, sobre las tres Provincias de Lampa, Azángaro y Carabaya, agregadas al de Buenos-Ayres. Pero en quanto á su régimen y economía peculiar han recibido algunas variaciones con la subdivision de Doctrinas; mayor número de Párrocos para su asistencia, cesacion del Privilegio concedido á los Religiosos para ser presentados á ellas, arreglos repetidos y minoracion de Monjas &c.

Los Cuerpos Militares son los que principalmente han sufrido una reforma general. En virtud de ella han salido de su antigua y humillante situacion. Se ha aumentado la fuerza de nuestra Tropa Veterana, que mejor instruida executa sus evoluciones con el decoro y pericia que corresponden al Ejército Español. Disciplinadas las Milicias, dexan ya de ser unos Regimientos imaginarios, poniéndose sobre un pie respetable.

Dar

Dar una idea del estado en que se hallan estos tres diferentes Órdenes, y de quanto tiene conexi6n con ellos al entrar el año de 1793, es el objeto de esta Guia. Ciertamente como el Estado Político, Eclesiástico y Militar, por sí ó por sus relaciones abrazen todas las clases y condiciones de un Reyno, su análisis ha de ser la de el Reyno entero. Empresa del todo insuperable en el Perú, á no haber mediado los influxos eficaces del actual EXCMO. SR. FREY D. FRANCISCO GIL Y LEMOS, que felizmente lo rige. Al abrigo unicamente de ellos ha podido empezarse á ordenar el laberinto de cosas en que hasta ahora hemos estado sumergidos, para que se exponga al Público baxo de sus auspicios este breve diseño del Perú, á quien la proteccion, el tiempo y el trabajo perfeccionarían en lo sucesivo.

### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Todas las latitudes señaladas en esta Guia son meridionales, en las longitudes se toma por primer punto al Me-

Meridiano de Cadiz, arreglándose unas y otras á las últimas observaciones.

2.<sup>a</sup> Los Sueldos y Rentas se colocan por clases, poniéndose al pie de los Tribunales, Oficinas &c. el resumen de lo que importan anualmente los salarios de sus empleados.

3.<sup>a</sup> Careciendo los Subdelegados de los Partidos de sueldos fixos, no se les indican. Las Administraciones foráneas de Tabacos y Alcabalas situadas en los Partidos, gozan por la mayor parte de un tanto por ciento sobre los valores de estos ramos. Así se les han fixado los sueldos, con arreglo á lo que les produjo el enunciado tanto en 1791.

4.<sup>a</sup> Todas estas rentas, como igualmente las Eclesiásticas que comprehende la Guia, las he calculado sobre documentos que se me ministraron por la Secretaria de Cámara de S. E., teniendo además presentes las razones remitidas de orden de S. E. por los Señores Obispos é Intendentes, como igualmente las que por la misma sacó del Real Tribunal de Cuentas, Tribunales y Oficinas de Lima, Don Joseph Maria Egaña, Teniente de Policia, comisionado para colectarlas, á quien se debe el ca-  
tálo-

tálogo de los títulos de Castilla del Virreynato.

5.<sup>a</sup> La Poblacion de éste, la he deducido de un Estado exácto, franqueado por la Secretaria de S. E. Completándose en esta Guia una parte del Censo Eclesiástico, de que carecia aquel, le exêde en 875 almas el total del resumen inserto en la pag. 154.

6.<sup>a</sup> La Ordenacion del Estado Militar se ha executado sobre los planes suministrados por la Secretaria y la Inspeccion General.

7.<sup>a</sup> Para arreglar la Parte Histórica de la Guia, he reunido al exámen de las Razones, referidas, el de nuestros Escritores, y diversos manuscritos y documentos fidedignos, cotejándolos prolixamente para descubrir la luz de la verdad, siempre que aparecia eclipsada.

8.<sup>a</sup> En los Estados que van insertos en diversos lugares, se anotan las fuentes de donde fuéron deducidos.

EPO-



## ÉPOCAS DEL PERÚ.

Este año de 1793 de la Encarnacion del Verbo Divino , 6992 de la Creacion del Mundo y 4750 del Diluvio universal,

## ES

- De la Fundacion del Imperio del Perú, 726.  
 Del descubrimiento del Mar del Sur, 280.  
 Del descubrimiento del Perú, 278.  
 De su Conquista, fixada en la muerte de Atahualpa, 260.  
 De la fundacion de Lima, 258.  
 Del gran Terremoto, é Inundacion del Callao, 47.  
 Del Reynado de nuestro Católico Monarca Don Carlos IV. el 5.  
 Del Gobierno del Excmo. Señor Frey Don Francisco Gil de Taboada Lemos el 4.

CRO.

# CORONOLOGÍA

DE LOS SOBERANOS DEL PERÚ,  
y años en que han fallecido.

## INCAS.

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| Manco-Capac.                        | 1107. |
| Sinchi Roca.                        | 1136. |
| Lloque-Yupanqui.                    | 1171. |
| Maita Capac.                        | 1211. |
| Capac-Yupanqui.                     | 1252. |
| Inca-Roca.                          | 1303. |
| Yañuar-Huacac. <i>Destronado en</i> | 1323. |
| Viracocha.                          | 1373. |
| Pachacutec.                         | 1423. |
| Inca-Yupanqui.                      | 1453. |
| Tupac-Yupanqui.                     | 1483. |
| Huaina-Capac.                       | 1523. |
| Huascar-Inca. <i>Destronado en</i>  | 1528. |
| Atahualpa. <i>Fué muerto en</i>     | 1533. |

## SOBERANOS ESPAÑOLES.

|                |       |
|----------------|-------|
| Don Carlos V.  | 1558. |
| Don Felipe II. | 1598. |
| Don            |       |

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Don Felipe III.                | 1621. |
| Don Felipe IV.                 | 1665. |
| Don Carlos II.                 | 1700. |
| Don Felipe V. <i>Renunció.</i> | 1724. |
| Don Luis I.                    | 1724. |
| Don Felipe V.                  | 1746. |
| Don Fernando VI.               | 1759. |
| Don Carlos III.                | 1788. |

El Señor Don CARLOS IV.  
 ( que Dios guarde ) REY Católico de  
 las Españas y Emperador XXV. del  
 Perú, nació en Nápoles á 12 de No-  
 viembre de 1748. Empezó á reynar  
 en 14 de Diciembre de 1788. Fué  
 proclamado REY en Madrid á 17 de  
 Enero de 1789, y en esta Ciudad de  
 Lima á 10 de Octubre del mismo año.

LUISA Reyna Católica de Es-  
 paña, nació en Parma en 9 de Di-  
 ciembre de 1751.

*Real Sucesion y Familia.*

Fernando, *Principe de Asturias*,  
 nació en 14 de Octubre de 1784.

Carlos Maria Isidro, *Segundo  
 Hijo del Rey*, nació en 29 de Marzo  
 de 1788.

Felipe Maria Francisco, *Tercer  
 Hijo*

*Hijo del Rey*, nació el 28 de Marzo de 1792.

Carlota Joachina, *Infanta de España, Hija del Rey, Princesa del Brasil*, nació en 25 de Abril de 1775.

Maria Amalia, *Infanta de España, segunda Hija del Rey*, nació en 10 de Enero de 1779.

Maria Luisa, *Infanta de España, tercera Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

Maria Isabel, *Infanta de España, quarta Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

Maria Teresa, *Infanta de España, quinta Hija del Rey*, nació en 16 de Febrero de 1791.

Pedro Carlos Antonio, *Infante de España Solrino del Rey*, nació en 18 de Junio de 1786.

Antonio Pasqual, *Infante de España, Hermano del Rey*, nació en Nápoles en 3 de Diciembre de 1755.

Maria Josefa, *Infanta de España, Hermana del Rey*, nació en Nápoles en 16 de Julio de 1744.

CRO-

## CRONOLOGÍA

DE LOS VIRREYES DEL PERÚ,  
y años en que han cesado.

|   |       |
|---|-------|
| Don Francisco Pizarro.  | 1541. |
| El Licenciado Christoval Ba-<br>ca de Castro.                 | 1544. |
| Blasco Nuñez Bela.  | 1546. |
| El Licenciado Pedro de la<br>Gasca.                           | 1550. |
| La Real Audiencia.  | 1551. |
| Don Antonio de Mendoza.                                       | 1552. |
| La Real Audiencia.  | 1555. |
| Don Andres Hurtado de<br>Mendoza, II Marques de<br>Cañete.    | 1561. |
| Conde de Nieva.   | 1562. |
| La Real Audiencia.  | 1564. |
| El Licenciado Lope Garcia<br>de Castro.                       | 1569. |
| Don Francisco Toledo.   | 1581. |
| Don Martin Enriquez.  | 1583. |
| La Real Audiencia.  | 1586. |
| Conde de Villar-Donpardo.                                     | 1590. |
| Don Garcia Hurtado de Men-<br>doza, IV. Marques de<br>Cañete. | 1596. |
| Marques de Salinas.   | 1604. |
| Conde de Monte-Rey.   | 1606. |

|   |       |
|---|-------|
| La Real Audiencia.  | 1607. |
| Marques de Montes-Claros.                                 | 1615. |
| Príncipe de Esquilache.                                   | 1621. |
| La Real Audiencia.  | 1622. |
| Marques de Guadálcazar.                                   | 1629. |
| Conde de Chichon.   | 1639. |
| Marques de Mancera.                                       | 1648. |
| Conde de Salvatierra.                                     | 1655. |
| Conde de Aiva de Liste.                                   | 1661. |
| Conde de Santistevan.                                     | 1666. |
| La Real Audiencia.  | 1667. |
| Conde de Lemos.   | 1672. |
| La Real Audiencia.  | 1674. |
| Conde de Castellar.                                       | 1678. |
| Don Melchor de Liñan y<br>Cisneros, <i>Arzobispo</i>      | 1681. |
| Duque de la Palata.                                       | 1689. |
| Conde de la Monclova.                                     | 1705. |
| La Real Audiencia.  | 1707. |
| Marques de Castel-dos-Rius.                               | 1710. |
| Don Diego Ladron de Gue-<br>vara, <i>Obispo de Quito.</i> | 1716. |
| Don Fray Diego Morcillo,<br><i>Arzobispo.</i>             | 1716. |
| Príncipe de Santo Bono.                                   | 1720. |
| Don Fray Diego Morcillo.                                  | 1724. |
| Marques de Castel-Fuerte.                                 | 1736. |
| Marques de Villa-Garcia.                                  | 1745. |
| Conde de Superunda.                                       | 1761. |
| Don Manuel de Amat.                                       | 1776. |

Don Manuel de Guirior. 1780.  
 Don Agustín Jauregui. 1784.  
 Don Teodoro de Croix. 1790.

EL EXCMO. SEÑOR FREY  
 DON FRANCISCO GIL DE TA-  
 BOADA LEMOS Y VILLAMARIN,  
 que felizmente gobierna.

*Nota:* El año de la entrada pública de cada uno de los de esta serie, desde el de 1550, es precisamente aquel en que cesó el mando anterior. Los dos primeros, cuarto y octavo tuvieron solo el título de Gobernador, careciendo del de Virrey.

ES-



|                     |      |
|---------------------|------|
| Don Juan de Austria | 1601 |
| Don Juan de Austria | 1602 |
| Don Juan de Austria | 1603 |
| Don Juan de Austria | 1604 |
| Don Juan de Austria | 1605 |
| Don Juan de Austria | 1606 |
| Don Juan de Austria | 1607 |
| Don Juan de Austria | 1608 |
| Don Juan de Austria | 1609 |
| Don Juan de Austria | 1610 |
| Don Juan de Austria | 1611 |
| Don Juan de Austria | 1612 |
| Don Juan de Austria | 1613 |
| Don Juan de Austria | 1614 |
| Don Juan de Austria | 1615 |
| Don Juan de Austria | 1616 |
| Don Juan de Austria | 1617 |
| Don Juan de Austria | 1618 |
| Don Juan de Austria | 1619 |
| Don Juan de Austria | 1620 |
| Don Juan de Austria | 1621 |
| Don Juan de Austria | 1622 |
| Don Juan de Austria | 1623 |
| Don Juan de Austria | 1624 |
| Don Juan de Austria | 1625 |
| Don Juan de Austria | 1626 |
| Don Juan de Austria | 1627 |
| Don Juan de Austria | 1628 |
| Don Juan de Austria | 1629 |
| Don Juan de Austria | 1630 |
| Don Juan de Austria | 1631 |
| Don Juan de Austria | 1632 |
| Don Juan de Austria | 1633 |
| Don Juan de Austria | 1634 |
| Don Juan de Austria | 1635 |
| Don Juan de Austria | 1636 |
| Don Juan de Austria | 1637 |
| Don Juan de Austria | 1638 |
| Don Juan de Austria | 1639 |
| Don Juan de Austria | 1640 |
| Don Juan de Austria | 1641 |
| Don Juan de Austria | 1642 |
| Don Juan de Austria | 1643 |
| Don Juan de Austria | 1644 |
| Don Juan de Austria | 1645 |
| Don Juan de Austria | 1646 |
| Don Juan de Austria | 1647 |
| Don Juan de Austria | 1648 |
| Don Juan de Austria | 1649 |
| Don Juan de Austria | 1650 |



# ESTADO PO-

LÍTICO

del

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1793.

---

Siguiendo el orden de las Intendencias, va dividido en tres clases.

1.<sup>a</sup> Ministerio de Justicia:

2.<sup>a</sup> Ministerio de Real Hacienda:

3.<sup>a</sup> Cuerpos Civiles.

En cada una se notan y arreglan las noticias mas interesantes que ofrecen, para formar una idea justa del estado actual del Cuerpo Político del Perú.

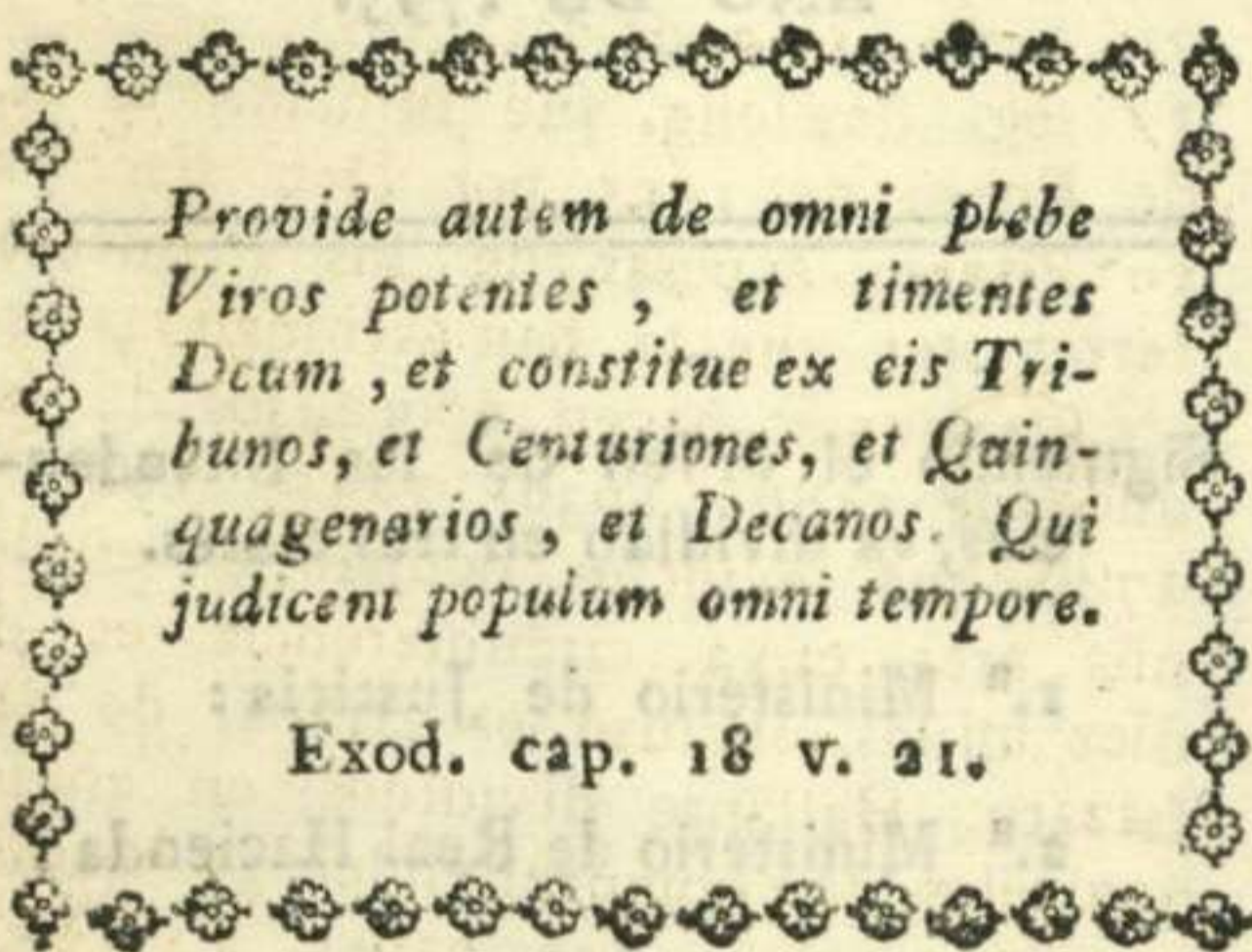
ESTADO PO-

LITICO

del

VIRREYNATO DEL PERU

AÑO DE 1713



*Provide autem de omni plebe  
Viros potentes, et timentes  
Deum, et constitue ex eis Tri-  
bunos, et Centuriones, et Qain-  
quagenarios, et Decanos. Qui  
judicent populum omni tempore.*

Exod. cap. 18 v. 21.

En cada una de las  
poblaciones que  
para servir una  
del estado  
Cuerpo Político del  
Peru

# PROVINCIA

DE LIMA.

**L**IMA, CAPITAL Y EMPORIO DEL Virreynato del Perú, situada á los 12 gr. 2 m. 51 s. de lat. 70 gr. 50 m. y 51 seg. de long. fué fundada el 18 de Enero de 1535 por Don Francisco Pizarro. A pesar de los frecuentes terremotos que la han arruinado, entre los quales hacen época, los de los años de 1586- 1630- 1655- 1687 y 1746, sus edificios ocupan en el dia una area cuya circunferencia es de diez millas, incluso el arrabal de San Lazaro. Halláanse divididos en quatro quarteles, que comprehenden 35 barrios, 209 manzanas y 355 calles, a las quales se abren 8.222 puertas de 3.641 casas. La poblacion segun el Censo último asciende á 52.627 habitantes: 292 Clérigos, 991 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 17.215 Españoles, 3.912 Indios, 8.960 Negros, y el resto de castas intermedias originadas de la mezcla de las primeras.

MI-

MINISTERIO DE JUSTICIA

REAL PALACIO.

**E**L EXCMO. SEÑOR FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, Caballero Profeso de la Sagrada Religion de San Juan, y Comendador de Puerto-Mario, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Proviacias del Perú y Chile, Super-intendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

*Las Rentas que S. M. concede á los SS. Virreyes, para sostener su alta Dignidad, y por sus diversas y vastas comisiones, ascienden annualmente á 60,500 pesos.*

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Secretario: El Coronel Don Vicente Oré Davila: ausente.

Secretario Interino: Señor Don Dionisio Franco: en Palacio.

Oficial mayor: Don Fernando Maria Garrido: calle la de Trinidad casa numero 1920.

2. Don Francisco Armendariz.
  3. Don Manuel Jorge Gallegos.
  4. Don Andres Amézaga.
  5. Don Francisco Montoya.
  6. Don Dionisio Farfan.
  7. Don Manuel Otoya.
  8. Don Joaquin Torres.
- Archivero* : Don Demetrio Guasque.  
*Amanuense* : Don Joseph Teron.  
*Idem* : Don  
*Portero* : Don Christoval Ruiz.

*Asesor General.*

Señor Don Manuel del Valle : *calle de las Divorciadas número 1942.*

*Agente Asesor* : Don Joseph Muñoz :  
*c. del Arzobispo n. 608.*

*Escribano Mayor de Gobierno.*

El Señor Marques de Salinas del Orden de Santiago, y Honorario del Supremo Consejo de Hacienda : *c. de Salinas núm. 2567.*

*Oficial mayor*: Don Joseph Miguel Sanchez Navarrete.

NOTA : *los Sueldos y Gastos de estas Oficinas y sus Empleados montan á 17.792 pesos 3 reales.*

## REAL AUDIENCIA.

La Real Audiencia de Lima se mandó erigir por el Señor Emperador Carlos V. y su Madre Doña Juana en Cédula expedida en 1.º de Marzo de 1543. Verificó la erección con quatro Oydores en 1544, su primer Presidente y primer Virrey del Perú Blasco Nuñez Velá. Arruinada con los atentados de Gonzalo Pizarro, la restauró en 1549 su segundo Presidente el Licenciado Pedro de la Gasca. Por instancias del segundo Marques de Cañete, quarto Presidente, se amplió el número de Oydores á ocho en el año de 1592. Erigióse la Real Sala del Crimen por Don Francisco de Toledo de Orden del Señor Felipe II, y por Cédula del Señor Felipe IV. expedida en 5 de Octubre de 1625 se crearon las dos Plazas de Fiscales. Finalmente en el año de 1776 se instituyó el distinguido empleo de Regente. Consta en la actualidad esta Audiencia de un Regente, ocho Oydores, quatro Alcaldes de Corte, y dos Fiscales.

*Presidente:* El Excmo. Señor Virrey.

*Re-*

Regente: Señor Don Manuel Arredondo de la Real y distinguida Orden de Carlos III.: *calle de la Trinidad* núm. 1920.

Señor Don Joseph de Tagle Bracho: *calle de la Compañía* núm. 154.

Señor Don Manuel Mansilla *calle de Sta. Clara* núm. 1001.

Señor Marques de Corpa del Orden de Calatrava: *calle del Rastro* núm. 1241.

Señor Don Melchor de Santiago Concha: *calle de Cerecha* núm. 362.

Señor Don Ambrosio Zerdan: *calle del Capon* núm. 59.

Señor Don Nicolas Velez de Guevara: *calle de Santo Domingo* n. 708.

Señor Don Fernando Marquez de la Plata: *calle de Zabala* núm. 72.

Señor Don

### REAL SALA DEL CRIMEN.

Señor Don Tomas Gonzalez Calderon: *calle de Santa Teresa* núm. 179.

Señor Don Manuel Garcia de la Plata: *calle de Fano* n. 210.

Señor Don Juan del Pino Manrique *c. de Anticono* casa núm. 27.

Señor Don Domingo Arnaiz de las Revillas:

villas : *calle de Ortis* núm. 304.

*Fiscal de lo Civil y Real Hacienda*: Sr. Don Joseph Gorbea y Badillo : *calle de la Botica de la Campaña* núm. 1148.

*Fiscal de lo Criminal, y Protector de Indios* : Sr. Don Joseph Pareja : *calle de San Joseph* núm. 576.

*Honorarios de esta Real Audiencia.*

Señor Don Bartolome de Casa-buena ,  
Juez de Indias en Canarias.

Señor Don Joseph Rezabal y Ugarte,  
Decano de la Audiencia del Cuzco.

Señor Don Antonio Boza.

*Alguacil mayor de Corte.*

Señor Don Antonio Sancho Davila.

*Chanciller* : Señor Don Juan Joseph de los Santos.

*Relatores de lo Civil.*

Doct. Don Luis de Herrera : *calle de Santa Teresa* núm. 173.

Don Antonio Torres : *calle de Monser- rat* núm. 1141.

Don Miguel Blanco : *calle de las Cam- panas* núm. 1393.

Doct.



Doct. Don Francisco Noriega : *calle de la Amargura* n. 1101.

Don Ignacio Benavente : *calle de Melchor Malo* n. 1147.

Don Mateo Iramátegui : *calle de San Marcelo.* núm. 1991.

*Relatores de lo Criminal.*

Doct. Don Antonio Escalé : *frente de San Andres.*

Doctor Don Joseph Paredes : *calle de Cañafe* núm. 1167.

*Agentes Fiscales.*

*De lo Civil* : Señor Don Joseph Arriz Honorario de la Real Audiencia de la Plata : *calle de Negreiros* núm. 1158.

*De lo Criminal* : Don Miguel Urdapileta : *calle del posuelo de San Francisco* núm. 1208.

*Escribanos de Cámara de lo Civil.*

Don Martin Gamarra : *calle de San Fasinto* núm. 1115.

Don Pasqual Monzon : *calle de Lortua* n. 1468.

*Escri-*

*Escribanos de lo Criminal.*

Don Clemente Castellanos : calle de  
las Lamiillas núm. 1588.

Don Manuel Benavente : calle de Igue-  
reta n. 983.

*Porteros de la Real Audiencia.*

*De lo Civil:* Don Antonio Otárola.

*Idem:* Don Juan Otárola.

*De lo Criminal:* Don Melchor Solar.

*Idem:* Don Joseph Solar.

Gasta S. M. en la Real Audiencia  
90.900 pesos.

*Defensores de Menores.*

Doct. Don Pedro Antonio Arguedas.

Su Teniente: Don Felipe Ailuardo.

*Abogados de Pobres.*

Doct. Don

Doct. Don

JUZGADO GENERAL DE ULTRA-  
marinos, é Intestados.

Erigióse en 1550.

Fuez: El Señor Don Fernando Marquez  
de la Plata.

Con-

Contador mayor : Señor D. Gaspar de la Puente.

Abogado Defensor : Don Gregorio Pro. Escribano y Relator: D. Joseph Montiel Dávalos.

Portero : Don Juan Urtado.

Los fondos de este Tribunal se deducen del quatro p<sup>o</sup> que exige de todos los caudales que entran en él. Los gastos que hace anualmente de aquéllos en salarios de sus Empleados suman 1.357 pesos. El Contador Mayor goza 3.645 pesos, que se le satisfacen por la Real Caja.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS de Indios.

Juez : El Señor Oydor Don Nicolas Velez de Guevara.

Fiscal Protector : Sr. D. Joseph Pareja.

Contador: Don Manuel Altolaguirre.

Abogado Defensor : Doct. Don Joseph Herrera.

Escribano: Don Joseph Antonio Pro.

Procurador: Alberto Chozo.

Idem: Pablo Garcia.

Portero: Justo Mendoza.

NOTA : el fondo principal y corriente de

de este Juzgado asciende á 1.273.445 pesos  $\frac{1}{2}$  real, que le reedituan 44.287 pesos.

Sus gastos en salarios y pensiones ascienden á 13.081 pesos 5 reales, quedando el residuo hasta los 44.287 pesos para aumento del fondo, y gastos consingentes de ayuda de Tributos, socorro de Indios, y reedificacion de Iglesias, sobre lo que hay repetidos recursos y crecidos desembolsos.

### MINISTERIO DE REAL HACIENDA.

### JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

Erigióse en 13 de Julio de 1784. Su principal objeto es segun se explica la Ordenanza, reducir en las Provincias á un método igual el gobierno y administracion de Justicia en materias de Real Hacienda, y en lo económico de Guerra. Se ha subrogado en lo contencioso á la Real Audiencia, á quien correspondian las apelaciones de las Sentencias de los Oficios y Jueces de rentas, segun las Leyes, y en lo gubernativo y económico

co á los Arriendos generales de la Audiencia, quienes con intervencion de los Ministros de Real Hacienda, libraban para los gastos precisos y urgentes, en que no podia esperarse sin notable daño, la respuesta de S. M. y tambien á las Juntas particulares de Hacienda en que se trataba de su beneficio y aumento. Se celebra un dia cada semana, como se tenian las antiguas el Jueves por la tarde, segun la Ley. Tenia ántes la inspeccion de los Propios y Arbitrios, pero se restituyó á los Virreyes y Audiencias por posteriores Reales Órdenes.

*Presidente:* El Excmo. Señor Virrey.

*Vocales.*

El Señor Regente de la Real Audiencia.

Señor Don Melchor de Santiago Concha.

Señor Fiscal de lo Civil.

Señor Marques de San Felipe.

Señor Don Manuel Villar.

*Relator.*

Doct. Don Luis de Herrera.

Doct. Don Francisco Noriega.

*Escribano:* Don Hipólito Romero.

## TRIBUNAL MAYOR Y REAL AUDIENCIA de Cuentas.

Hasta el año de 1607 estuvo reservado á la Real Audiencia residenciar las cuentas y administracion de la Real Hacienda del Perú. En esta época se erigió el Real Tribunal de Cuentas con los fueros y preeminencias de la Contaduría Mayor de Castilla, para que con mas exâctitud y desembarazo se exâminasen las cuentas de la Real Hacienda, reducidas hasta entónces á unos meros balances y tanteos, que nunca las finalizaban. Establecióse con arreglo á sus primeras Ordenanzas de 4 de Agosto de 1605 con tres Contadores Mayores, cuyo número creció sucesivamente al de cinco, y un Alguacil Mayor. Igualmente se fueron agregando en diversos tiempos, diversos Contadores de Resultas y Ordenadores, por representaciones que se hicieron de lo difícil de absolver con pocos brazos, la liquidacion de las Cuentas del Perú. Á principios del presente siglo se instituyó tambien un Regente; pero habiéndose extinguido esta Plaza así como la de Alguacil Mayor y trasladándose dos Con-  
ta-

tadores Mayores á Buenos-Ayres en el año de 1779, con motivo de la division del Virreynato, volvió á quedar el Tribunal, en quanto al número de sus Contadores Mayores, en el pie de su institucion.

*Presidente.*

El Excmo. Señor Virrey.

*Contadores Mayores.*

Señor Marques de San Felipe: calle de Presann. 917.

Señor Marques de Lara: calle de la Concepcion n. 906.

Señor Don Pedro Dionisio Galvez: Plazuela de la Buñamuerie n. 937.

*Honorarios.*

Señor Don Gaspar de la Puente.

Señor Don Juan Joseph Leuro.

Señor Don Miguel de Otermin.

*Contadores de Resultas.*

Don Juan Domingo Ordosgoyti.

Don Miguel Salvi.

Don

Don Santiago Leuro.

Don Diego de la Vega.

Don Joaquin Bonet.

Don Juan Ignacio Vidaurre.

Don Miguel Pizano.

*Contadores de Resultas agregados.*

Don Juan de Luque Marmol.

Don Joaquin Cuenca.

*Contadores Ordenadores.*

Don Juan Estanislao Peña.

Don Miguel Cebrian.

Don Pablo Teron.

Don Pablo Portura y Landázuri.

Don Pedro Ruiz.

Don Antonio Boza agregado.

*Escribano de Cámara:* Don Joseph Antonio Ximenez y Amarita.

*Oficiales de Libros.*

Don Capistrano Flores.

Don Lino de la Barrera.

*Oficiales Amanuenses.*

Don Joseph Eslava.

Don



Don Joseph Venancio Barron.

Don Justo Diaz.

Don Joseph Noboa.

*Archivero.*

1.º Don Pedro Grillo.

2.º Don Pedro Otermin.

Portero Don Francisco Tenorio.

*Gasta S. M. en este Tribunal 42.692 ps.*

CONTADURÍA Y TESORERÍA GE-  
neral de Ejército y Real Hacienda.

Como por el Capítulo 44 de la Capitulacion que para la Conquista del Perú, hizo con el Señor Emperador Carlos V. el Marques Don Francisco Pizarro, se le ordenase á este llevase y tubiese consigo Oficiales de la Real Hacienda, la Caxa Real de Lima se fundó en el mismo año que la Ciudad. Hasta el de 1780 tuvo un Factor, un Vedor y un Alguacil Mayor, además de los Ministros actuales.

*Señores Ministros.*

Contador: Don Manuel del Villar: ca-  
lle de San Joseph n. 495.

Te-

EXTRACTO EN QUE SE MANIFIESTAN LOS VALORES Y GASTOS QUE TUVO LA REAL HACIENDA por todos los Ramos de su Administracion en la comprehension de este Virreynato de Lima, el año de 1790, con el Balance general del Estado en que se hallaba en fin de él, cotejados sus fondos con sus créditos pasivos: deducido del que de orden del Tribunal mayor de Cuentas formó el Contador de Resultas Don Joaquin Bonet en 12 de Enero de 1792.

DISTINCION DE VALORES EN GENERAL.

DISTRIBUCION DE GASTOS EN GENERAL.

|                               | Valor entero. | Cobrado.     | Por cobrar   |                            | Ordinario.  | Extraordinario. | TOTAL.       |
|-------------------------------|---------------|--------------|--------------|----------------------------|-------------|-----------------|--------------|
| Ramos de Real Hacienda . . .  | 3.641.287-7   | 2.973.523-4½ | 667.764-2½   | Gastos de Rl. Hacienda.    | 950.0445-6  | 40.266-½        | 990.711-6½   |
| Idem particulares . . . . .   | 224.762-6½    | 66.706-2     | 158.056-4½   | Idem de Guerra. . . . .    | 1.116.034-  | 60.676-½        | 1.176.710-½  |
| Idem agenos . . . . .         | 95.320        | 73.606-4½    | 21.713-3½    | Idem de Político . . . . . | 494.599-1½  | 34.146-4½       | 528.745-6    |
| Valores totales del año . . . | 3.961.370-5½  | 3.113.836-3  | 847.534-2½   | Idem de Eclesiástico. . .  | 274.432-2½  | 00.000-0        | 274.432-2½   |
| De las deudas anteriores . .  | 1.977.562-4   | 679.085-1    | 1.298.477-3  |                            |             |                 |              |
|                               |               |              |              | TOTAL. . . . .             | 2.835.511-2 | 135.088-5½      | 2.970.599-7½ |
| Total de ambas . . . . .      | 5.938.933-1½  | 3.792.921-4  | 2.146.011-5½ |                            |             |                 |              |

COTEJO DEL CAUDAL EXISTENTE Y COBRADO CON LOS GASTOS.

|  |             |                       |
|--|-------------|-----------------------|
| Existencia en dinero en fin del año anterior.  | 2.652.550-3 | } . . . . 6.445.471-7 |
| Total cobrado en el de 1790. . . . .           | 3.792.921-4 |                       |
| Total gastado en idem. . . . . 2.970.599-7½    |             |                       |
| Caudal sobrante . . . . pesos . . 3.474.871-7½ |             |                       |

BALANCE GENERAL DEL ESTADO EN QUE SE HALLABA la Real Hacienda en fin de 1790.

|                                       |                                       |              |                    |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------|--------------------|
| Fondos del Erario..                   | { En caudal efectivo . . . . .        | 3.474.871-7½ | } . . 4.833.042-4  |
|                                       | { En deudas de efectivo cobro..       | 1.205.800-½  |                    |
|                                       | { En especies vendibles . . . . .     | 152.370-4    |                    |
| Creditos pasivos..                    | { A favor de Ramos particulares..     | 185.589-7    | } . . 2.195.738-1½ |
|                                       | { Al de Agenos. . . . .               | 633.391-5½   |                    |
|                                       | { Por creditos de individs. particul. | 1.376.756-5  |                    |
| FONDO SOBRANTE.. . . . . 2.637.304-2½ |                                       |              |                    |

NOTA 1.ª

No están incluidos en los Valores los del Ramo de Tabacos, ni los de Pólvora, Breas, Papel sellado y Naypes, agregados a esta Renta, por no haber tenido expeditas las cuentas que debió presentar, pertenecientes al año de 1790.

NOTA 2.ª

No se han considerado en los créditos pasivos los 3.942.633 pesos que cargan impuestos sobre la Real Hacienda, por que mientras ésta se halla en posesion de pagar con sus fondos, y los de la Renta de Tabacos los 136.474-3 reales de su rédito annual, no deben considerarse como de pronta obligacion.

EXTRACTO DE LOS CUENTAS

por los señores de los Reinos de España  
Balanza general del Estado  
de orden del Tribunal de Cuentas

DISPOSICION DE VALORES

|     |                                    |
|-----|------------------------------------|
| 2.9 | Total de ambas . . . . .           |
| 1.0 | De las deudas anteriores . . . . . |
| 3.9 | Valores totales del año . . . . .  |
| 0.3 | Idem generos . . . . .             |
| 0.4 | Idem particulares . . . . .        |
| 3.0 | Ramos de Real Hacienda . . . . .   |

NOTA

No están incluidos en los valores del Ramo de Indiferente, ni los de Polvos, Bicas, Papel, etc. y Ramos de Indiferente.

EXTRACTO EN QUE SE MANIFIESTAN LOS VALORES, Y GASTOS QUE TUVO LA REAL HACIENDA por todos los Ramos de su Administracion en la comprehension de este Virreynato de Lima, el año de 1791, con el Balance general del Estado en que se hallaba en fin de él, cotejados sus fondos con sus creditos pasivos: deducido del que de orden del Tribunal mayor de Cuentas formó el Contador e Resultas Don Joaquin Bonet en 22 de Agosto de 1792.

## DISTINCION DE VALORES EN GENERAL.

## DISTINCION DE GASTOS EN GENERAL.

|                                 | Valor entero.                              | Cobrado.                                   | Por cobrar                                 |                              | Ordinario.                                 | Extraordinario.                          | TOTAL.                    |
|---------------------------------|--|--|--|------------------------------|--|--|---------------------------|
| Ramos de Real Hacienda . . .    | 3.328.053-2 $\frac{1}{4}$                  | 2.796.785-2                                | 531.268- $\frac{1}{4}$                     | Gastos de Rl. Hacienda.      | 1.099-759-5                                | 413.568-4 $\frac{1}{2}$                  | 1-513.328-1 $\frac{1}{2}$ |
| Ramos particulares . . . . .    | 471.384-7 $\frac{1}{2}$                    | 367.285-2 $\frac{1}{2}$                    | 104.099-5                                  | Gastos de Guerra. . . . .    | 1.704.517-4 $\frac{1}{2}$                  | 11.953-1                                 | 1.716.470-5 $\frac{1}{2}$ |
| Ramos agenos . . . . .          | 91.373-1                                   | 70.291-7                                   | 21.081-2                                   | Gastos de Eclesiástico. . .  | 284.031-5                                  | 8.289-7                                  | 292.321-4                 |
| Valores totales del año. . .    | 3.890.811-2 $\frac{3}{4}$                  | 3.234.362-3 $\frac{1}{2}$                  | 656.448-7 $\frac{1}{4}$                    | Gastos de Político . . . . . | 531.569-6                                  | 28.623-4                                 | 560.193-2                 |
| De las deudas anteriores . .    | 2.502.394-6 $\frac{1}{2}$                  | 974.374-2                                  | 1.528.020-4 $\frac{1}{2}$                  | <b>TOTALES . . . . .</b>     | <b>3.619.878-4<math>\frac{1}{2}</math></b> | <b>462.435-0<math>\frac{1}{2}</math></b> | <b>4.082.313-5</b>        |
| <b>Total de ambos . . . . .</b> | <b>6.393.206-1<math>\frac{1}{4}</math></b> | <b>4.208.736-5<math>\frac{1}{2}</math></b> | <b>2.184.469-3<math>\frac{3}{4}</math></b> |                              |  |  |                           |

## COTEJO DEL CAUDAL EXISTENTE Y COBRADO CON LOS GASTOS.

|   |                           |                         |
|---|---------------------------|-------------------------|
| Existencia en dinero en fin del año anterior. | 3.474.871-7 $\frac{1}{2}$ | } . . . . . 7 683.608-5 |
| Total cobrado en el de 1791. . . . .          | 4.208.736-5 $\frac{1}{2}$ |                         |
| Total gastado en idem. . . . .                |                           | 4.082.313-5             |
| Caudal sobrante . . . . .                     |                           | 3.601.295               |

## BALANCE GENERAL DEL ESTADO EN QUE SE HALLABA la Real Hacienda en fin de 791.

|                          |   |                           |                                       |
|--------------------------|---|---------------------------|---------------------------------------|
| Fondos del Erario..      | En caudal efectivo . . . . .                | 3.601.295                 | } . . . . . 5.010.467-1 $\frac{1}{2}$ |
|                          | En deudas de efectivo cobro. . . . .        | 1.345.343-5               |                                       |
|                          | En especies vendibles . . . . .             | 63.828-4 $\frac{1}{2}$    |                                       |
| Creditos pasivos..       | À favor de Ramos particulares. . . . .      | 125.836                   | } . . . . . 2.075.360-4               |
|                          | À idem de Agenos . . . . .                  | 640.253-7                 |                                       |
|                          | Por creditos de individs. particul. . . . . | 1.309.270-5               |                                       |
| FONDO SOBRANTE.. . . . . |   | 2.935.106-5 $\frac{1}{2}$ |                                       |

NOTA 1.<sup>a</sup>

No se traen á consideracion para el Balance los 3.942.633 pesos que cargan sobre la Real Hacienda, por que mientras está en posesion de pagar con sus fondos, y los de Tabacos, los 136.474 pesos 3 reales de su rédito annual, no deben considerarse de pronta obligacion.

NOTA 2.<sup>a</sup>

La diferencia que se reconoce de exceso en las deudas con respecto á las que se manifestaron existentes en el Plan anterior, proviene de las que omitieron entonces algunos Administradores, y de otras que se esclarecieron por substanciacion en el año de 1791.

EXTIRPACION DE LAS QUER  
 por todos los Ramos de  
 Balance general del Estado  
 de orden del Tribunal

DISTINCION DE LAS

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 3 | Ramos de Real Hacienda   |
|   | Ramos particulares       |
|   | Ramos agenos             |
| 3 | Valores corales del año  |
| 2 | De las deudas anteriores |
| 6 | Total de ambos           |

NOTA 1.

No se trae a considera-  
 cion para el Balance los  
 304.637 pesos que cargan  
 sobre la Real Hacienda por  
 las deudas que en parte

*Tesorero* : Don Matias de la Cuesta :  
*Pozuelo de Sto Domingo*. n. 673.

*Ensayador Mayor del Reyno*.

Don Joseph de Carasa : *calle de Mel-*  
*chor malo* n. 1080.

*Asesor* : Doct. Don Buenaventura de  
*la Mar* : *calle de la Coca* n. 247.

*Oficiales.*

Don Domingo de las Casas.

Don Miguel Garcia de la Vega.

Don Vicente Peña.

Don Joseph Mercier.

Don Mariano Segura.

Don Manuel Celis.

Don Blas Roel y Moscoso.

*Amanuenses.*

Don Ignacio Mendoza.

Don Ramon Rodrigo.

*Escribano*: Don Pedro Xara.

*Contadores de Moneda*: Don Santiago  
 Mariluz.

Don Juan Echamendia.

*Portero*: Don Domingo Chene.

*Gasta el Rey en esta Oficina* 17.230 ps.

CON-

## CONTADURÍA GENERAL DE Tributos.

*Contador General* : El Señor Don Juan Joseph Leuro , Contador Honorario del Real Tribunal de Cuentas: *calle de Universidad n. 1114.*

*Oficial Mayor* : Don Joseph Antonio Oyague.

2.<sup>o</sup> Don Ignacio Antonio Alcazar.

3.<sup>o</sup> Don Joseph Gutierrez.

4.<sup>o</sup> Don Joseph Rueda.

5.<sup>o</sup> Don Joseph Morales y Ugarte.

*Amanuense*: Don Baltasar de la Masa.

*Escribano* : Don Santiago Martel.

*Gasta S. M. en esta Oficina* 8.100 ps.

### RESUMEN GENERAL DEL RAMO de Tributos.

*Número de Indios y útiles contribuyentes.*

Indios. . . . . 314.863.

Indias. . . . . 304.327.

Total . . . . . 619.190.

Exentos por edad sexô y dest. 173.615.

Quedan útiles contribuyent. 141.248.

Contribucion . . . y . . . Pensiones

|             |           |            |
|-------------|-----------|------------|
| Tributos. . | 885.586.  |            |
| Hospital .  | 25.852-7  |            |
|             | <hr/>     |            |
| Total. . .  | 911.438-7 | 374.052.-4 |

Cotejo.

|                        |            |  |
|------------------------|------------|--|
| Total . . . . .        | 911.438.-7 |  |
| Pensiones . . . . .    | 374.052.-4 |  |
|                        | <hr/>      |  |
| Rest. á favor de S. M. | 537.386-3  |  |
|                        | <hr/>      |  |

REAL ADUANA.

Las Alcabalas introducidas en el Perú en el año de 1596 baxo la qüota de un 2 p<sup>o</sup> corrieron ó sacándose á arrendamientos, ó manejándolas el Cabildo ó el Tribunal del Consulado, ó arrendándose á Particulares en las Provincias del Reyno, ó finalmente entregándose á la direccion de los Oficiales Reales, hasta el año de 1771. En este se pusieron en administracion por el Señor Virrey Don Manuel de Amat, cobrándose el 4



p<sup>o</sup> de Alcabala y 5 de Almojarifazgo de entrada y 2  $\frac{1}{2}$  de salida. Establecida la Aduana en esta Capital en 1773, y en el de 74 en las Provincias foraneas, siguieron cobrándose los propios Derechos, exigiéndose de todas las mercaderias y frutos baxo el aforo del por menor de las especies que giraban en el Reyno, principal objeto de su instituto y ordenanzas. En el año de 1777 se aumentó el Derecho del Alcabala del 4 al 6 por el Excmo. Señor Guirior, y el comercio libre del mar del Sur, efectuado en 1779, y la Real Órden de 1782, arreglaron á arancel los cobros que se hacian por abalúos. Designáronse las quótas segun la clase de los efectos, con el aumento de 20 p<sup>o</sup> sobre los precios señalados por el Arancel en los efectos de importacion, concediéndose el plazo de seis meses despues del arribo del Buque de Europa, y quedando libres los frutos de exportacion.

Por este sistema los Derechos de entrada en el Callao se exigen en el dia al 6 p<sup>o</sup> de Alcabala y 3 de Almojarifazgo, excepto los texidos de lanas, que pagan el 5. Los Aguardientes adeudan el 12  $\frac{1}{2}$  de nuevo impues-

to, y 4 reales por botija de Moxonasgo: los vinos contribuyen 4 reales, los 3 de Quarteles, y uno de Moxonasgo, ademas de los derechos de Almojarifazgo y Alcabala. Los efectos y frutos de salida satisfacen el 3 p  $\frac{0}{100}$  en la mayor parte sobre el aforo de los Vistas. El comercio interior adeuda el 6 p  $\frac{0}{100}$  de Alcabala en todos los efectos que entran en Lima y las quótas referidas en los licores. Para el manejo y direccion de estos diferentes ramos habia en esta Real Aduana de Lima empleados 88 individuos, cuya subsistencia costaba á la Corona 68.810. ps. Pero por el nuevo Reglamento del actual Excmo. Señor Virrey, se han rebaxado 23 individuos, y ahorrado á favor del Erario 17.360 pesos.

*Administracion.*

*Administrador Interino:* Don Diego Zuazo, del Orden de Santiago: calle de Cañafe n. 1181.

*Aseror:* Don

*Oficial 1.º* Don Joseph Oleas.

*Amanuense:* Don Joseph Iramain.

*Contaduria.*

*Contador Interino:* Don Joseph Ignacio Le-

Lequanda : *calle de la Virreyna*  
n. 1096.

*Oficial Mayor :*

*Oficial 1.º :* Don Francisco Charon.

*Idem :* Don Juan de la Daga.

*Idem :* Don Diego Pozadas.

*Idem :* Don Antonio Franca.

*Oficiales segundos.*

Don Manuel Jordan.

Don Francisco Galvez.

Don Manuel Ferreyros.

Don Juan Casas.

Don Rafael Unsaguei.

*Oficiales terceros.*

Don Santiago Sanchez.

Don Joseph Adalid.

Don Bartolomé Grillo.

Don Eustaquio Ortiz.

Don Joseph Sologuren.

*Amanuense :* Don Juan Sana

*Tesoreros.*

*Tesorero :* Don Antonio Apesteguija :  
*calle de la Berica de la Compania*  
n. 1144.

*Oficiales.*2.<sup>o</sup> Don Pedro Ureta.3.<sup>o</sup> Don*Contadores de Moneda.*

Don Juan Duran.

Don Joaquin Luque.

Don Joseph del Campo.

*Alcaldía.**Alcaide* : Don Juan de Ararte.*Oficial* 2.<sup>o</sup> Don Joseph Larregueira.*Amanuense* : Don Mariano Carrillo.*Vistas.*

Don Ramon Sarrio.

Don Rosendo Ximenez.

*Escribano* : Don Francisco Cueto.*Actuario Amanuense* : D. Tomas Larrea.*Merinos.*

Don Manuel de Otárola.

Don Ignacio Romero.

Don Francisco Paula Figueras.

Co-

*Cobradores.*

Don Lucas Barberi.

Don Francisco Calderon.

Don Feliz Lazo.

Don Manuel Ramirez.

*Portero*: Don Joseph Arrieta.

*Resguardo.*

*Comandante*: Don Juan Gutierrez.

*Guarda mayor*: Don Mariano Zarate.

*Teniente*: Don Joseph Salvi.

*Cavo*: Don Joseph Villegas.

*Guardas montados*: 17.

*Idem de á pie*: 5.

DIRECCION GENERAL DE LA Rl.  
Renta de Tabacos, Naypes, Papel Se-  
llado, Pólvara y Breas.

El Comercio de Tabacos cor-  
rió libre en la América Meridional has-  
ta el año de 1752, en que fué pro-  
hibido por el Excmo. Señor Conde de  
Superunda, con el designio de la plan-  
tificacion del Estanco de Lima, que  
se habia meditado desde el año de  
1684. Verificóse en 1753, y en los  
siguientes 74 y 75 se executó lo mis-  
mo

mo en todas las Provincias dependientes de esta Capital. En 1780 se incorporó en el enunciado Estanco el de Naypes, en el de 82 el de Papel Sellado y Breas de Santa Elena y Amotape, y en el de 83 el de Pólvora.

Los Tabacos en rama se expendian en las Tercenas desde la fundacion del Estanco en solo mazos ó rollos, dexando al Público el cuidado de labrar los Cigarros y reportar su utilidad; pero en 1780 se le privó de este recurso é incorporó en la Real Renta. Gravámen, que ni fué útil al Vasallo, ni rindió al Erario las grandes ventajas que se habian prometido. Por el contrario los gastos ascendieron á una suma exórbitante que absorbía las utilidades que se esperaban. Así en Decreto de 26 de Diciembre de 1791 se extinguió la Fábrica de Cigarros de cuenta del Rey, se minoraron los precios de los Tabacos en rama cerca de la mitad, y arreglaron al peso, para evitar las equivocaciones introducidas en perjuicio del Pueblo. De este modo se restituyó á las manos de éste un nuevo medio de subsistir, sin perjuicio de las ventajas efectivas de la Real Renta.

*Superintendencia General de Tabacos.*

*Superintendente Subdelegado General:*

El Excmo. Señor Virrey.

*Fiscal:* El Señor Don Joseph Gorbea y Badillo.

*Secretario:* Señor Don Dionisio Franco.

*Oficial de Secretaria encargado de la Renta.*

Don Andres Ochoa de Amezaga.

*Real Junta de Direccion.*

*El Director General Interino:* D. Diego de la Vega.

*El Contador General:* Don Pedro Fernando Truxillo.

*El Tesorero General:* Señor Marques de Castellon.

*Secretario:* el Oficial mayor de Direccion.

*Direccion General.*

*Director General Interino:* Don Diego de la Vega: calle de Trinitarias núm. 623.

*Oficial mayor:* Don Joseph de Herrera.

*Ama.*

*Amanuense* : Don Matias Gallardo.

2.<sup>o</sup> Don Tomas Doblado.

*Asesor* : Don Joseph Muñoz.

*Escribano* : Don Martin Morel de la Prada.

*Contaduria.*

*Contador General* : Don Pedro Fernando Truxillo : *c. de la Caridad* n. 459.

*Idem Jubilado* : Don Manuel Vicente Saenz de Ayala.

*Oficial mayor* : Don Joseph Teran.

2.<sup>o</sup> Don Feliz Saenz de Tejada

3.<sup>o</sup> Don Francisco Torres Esquibel.

4.<sup>o</sup> Don Juan Bautista Quiroga.

5.<sup>o</sup> Don Joseph de Arias.

6.<sup>o</sup> Don Eugenio de Aiscorbe.

7.<sup>o</sup> Don Joseph Moelle.

8.<sup>o</sup> Don Gaspar Corrochano.

9.<sup>o</sup> Don Juan Antonio Gordillo.

10.<sup>o</sup> Don Juan de Pimentel.

11.<sup>o</sup> Don

12.<sup>o</sup> Don

*Amanuense* : Don Pedro Benel.

*Idem* : Don Miguel Xara.

*Archivero* : Don Joseph Martinez.

*Tesoreria General.*

*Tesorero* : El Señor Marques de Castellon :



tellon : *c. de S. Martin n. 649.*

*Oficial mayor* : Don Joaquin Jordan.

2.<sup>o</sup> Don Joseph Terrones.

*Contador de moneda y Cobrador* : Don Roque Baca.

2.<sup>o</sup> Don Juan Antonio de la Piedra.

*Portero* : Don Joseph Marquez.

### *Almacenes.*

*Administrador* : Don Matias Zapater.

*Interventor* : Don Domingo Gangutia.

*Oficial asistente* :

### *Tercena Principal.*

*Administrador* : Don Mariano Basurto.

*Fiel* : Don Damian Paz.

2.<sup>o</sup> Don Francisco Quintanilla.

*Ayudante* : Don Joseph Clavijo.

2.<sup>o</sup> Don Joseph Zapata.

### *Resguardo.*

*Comandante* : Don Francisco Erazu.

Un Teniente y siete Guardas.

*Suman los sueldos de esta Direccion*

54.600 pesos.

TEM-

## TEMPORALIDADES.

### *Junta Superior de Aplicaciones.*

Establecióse en 15 de Junio de 1770, para proceder á la aplicacion y destino de los bienes que fueron de los Regulares de la Compañia, en virtud y con arreglo á la Real Cédula expedida por el Señor Don Carlos III. á 9 de Julio de 1769.

*Presidente:* El Excmo. Señor Virrey.

### *Vocales.*

El Illmo. Señor Arzobispo.  
Como Subdelegado, el Señor Provisor  
Doctor Don Francisco Santiago  
Concha.

El Señor Regente de la Real Audiencia.

### *Junta Provincial de Temporalidades.*

*Presidente:* El Excmo. Señor Virrey.

### *Vocales.*

El Señor Regente de la Real Audiencia.

El Señor Oydor Don Joseph de Tagle.  
El Señor Oydor Don Manuel Mansilla.

*Oficina General de Temporalidades.*

Á consecuencia del extrañamiento de los Regulares de la Compañía, existentes en el Perú, verificado en 9 de Septiembre de 1767 en virtud de la Real Pragmática Sancion de 2 de Abril del propio año, se formó la Oficina General de Temporalidades, para el manejo de sus bienes, en 15 de Noviembre del año referido. Principió con el nombre de Direccion, asistida de Director, Contador, Tesorero y otros Subalternos, cuyos salarios formaban la suma de 14.290 pesos anuales. En lo sucesivo se aumentaron once individuos temporaneos, al arbitrio del Director, y crecieron los salarios á 18.290 pesos.

Sobre este pie permaneció la Oficina General de Temporalidades hasta el año de 1785, en que se resolvió extinguir la Direccion, creándo la Administracion General de Temporalidades. Pero habiéndose dexado al Director con nueve Empleados, y aumentándosele además veinte y dos para la liquidacion  
de

de Cuentas de productos y obras pias, con arreglo á la Real Instruccion de 3 de Diciembre de 1781, los salarios de los Empleados en la Oficina General de Temporalidades ascendieron á 27.390 pesos. Por Decreto del Excmo. Señor Virrey de 22 de Septiembre del año anterior de 1792, para el arreglo y reforma de estas Oficinas, se suprimieron diez Empleados y rebaxaron los sueldos á 13.950 pesos, utilizándose á favor de la Corona 13.440, continuando en la ulterior reforma el Señor Juez Comisionado Doct. Don Pedro Tagle, Caballero de la Orden de Calatrava, y Ministro Honorario del Supremo Consejo de Indias. Al presente se hallan estas Oficinas en el siguiente estado.

*Administracion General.*

*Administrador General* : Don Feliz Fernandez de Colunga : *calle de Guadalupe n. 1225.*

*Oficial mayor* : Don Domingo Antonio Lainfiesta.

2.<sup>o</sup> Don Agustin Saenz.

3.<sup>o</sup> Don Antonio Graguer.

4.<sup>o</sup> Don Francisco Pastor.

*Ama-*

*Amanuense* : Don

*Idem* : Don Estevan Colunga.

*Cobrador* : Don Feliciano Salas.

*Contaduría General.*

*Contador General* : Don Joseph Gonzalez de Pozada.

*Oficial mayor* : Don Manuel Palomera.

2.<sup>o</sup> Don Angel Corral.

3.<sup>o</sup> Don Simon Achutegui.

4.<sup>o</sup> Don Manuel Castellanos.

*Amanuense* : D. Pedro Celestino Garcia.

*Archivero y Relator* : Don Martin Tello.

*Abogado Defensor* : Doct. Don Antonio

Bedoya : *calle del Rastro* ; n. 1241.

*Escribano* : Don Mariano Antonio Calero :

*Procurador* : Gregorio Guido.

## ADMINISTRACION GENERAL DE Correos.

Por Real Cédula de 13 de Octubre de 1768, se sirvió S. M. incorporar á la Corona los Oficios de Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, que poseía el Señor

Señor Conde del Castillejo y del Puerto, como descendiente y sucesor del Doct. Lorenzo Galindez de Carbajal, que fué del Consejo y Cámara, á quien hizo merced de aquellos empleos la Señora Reyna Doña Juana en 14 de Mayo de 1514. Y habiéndose dirigido en consecuencia otro Real Decreto con fecha de 16 del citado Octubre al Consejo de Indias, para que comunicase los despachos necesarios, se efectuó la incorporacion de los referidos Oficios de Correo en los Virreynatos del Perú y Santa Fé, y principiaron á correr de cuenta de S. M. desde el dia 1.º de Julio de 1769. Pero la uniforme y extensiva administracion con el giro mas abreviado de la correspondencia interior de unas Provincias á otras entre ambos Virreynatos, no pudo plantificarse con la formalidad y acierto necesario, hasta el 16 de Mayo de 1772, en que llegó á esta Capital el Administrador General, destinado por la Corte para su arreglo y establecimiento.

*Administrador General:* Don Joseph Antonio de Pando, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos

Carlos III: *en el Correo.*  
*Asesor* : Don Joseph Muñoz.  
*Contador* *Interventor* : Don Gabriel  
 Garcia de la Plaza.

*Oficiales.*

Don Lorenzo Tatis.  
 Don Vicente Oracion y Recaurte.  
 Don Antonio Menendez.  
 Don Joseph Ruso.  
 Don Joseph Ronquet.  
*Agregado* : Don Camilo Montes.  
*Empleado de Oficio* : Don Cosme Echa-  
 varria.  
*Escribano* : Don Teodoro Ayllon.

*Suman los sueldos de los Empleados en  
 esta Administracion 9.330 ps. anuales.*

*Salidas y Entradas de los Correos de  
 las quatro Carreras que se reunen en  
 esta Capital, con el Itinerario de  
 sus Postas.*

*Carrera del Cuzco.*

El Correo General Ordinario  
 del Cuzco y Potosí, llega á esta Ca-  
 pital el dia 23 de cada mes, y par-  
 te

te el dia 26 por la noche.

*Correo de Encomiendas de la propia  
Carrera.*

*Sale de Lima Llega del Cuzco.*

|             |                   |
|-------------|-------------------|
| 26 de Enero | De 14 á 18 dicho. |
| 26 de Marzo | Idem.             |
| 26 de Mayo  | Idem.             |
| 26 de Julio | Idem.             |
| 26 de Sept. | Idem.             |
| 26 de Nov.  | Idem.             |

*Itinerario de este Correo.*

*Nota: La serie de números de la mano derecha, denota las Leguas que distan entre sí los lugares en que estan las Postas: la serie de la mano izquierda, indica la distancia de cada una á la Capital.*

*Postas.*

|      |   |           |    |
|------|---|-----------|----|
| Lima | á | Lurin     | 6  |
| 13   |   | Chilca    | 7  |
| 21   |   | Asia      | 8  |
| 29   |   | Gualcará  | 8  |
| 36   |   | Lunahuaná | 7  |
|      |   |           | 42 |



|     |              |    |
|-----|--------------|----|
| 42  | Llangas      | 6  |
| 49  | Viña         | 7  |
| 57  | Turpo        | 8  |
| 63  | Cotay        | 6  |
| 72  | Huancavelica | 9  |
| 80  | Paucará      | 8  |
| 86  | Parcos       | 6  |
| 96  | Huanta       | 10 |
| 102 | Huamanga     | 6  |
| 108 | Cangallo     | 6  |
| 114 | Octos        | 6  |
| 126 | Uripa        | 12 |
| 135 | Andaguaylas  | 9  |
| 141 | Pincos       | 6  |
| 147 | Cochacaxas   | 6  |
| 153 | Abancay      | 6  |
| 159 | Curahuasi    | 6  |
| 165 | Marcahuasi   | 6  |
| 169 | Limatambo    | 4  |
| 175 | Sutite       | 6  |
| 182 | Cuzco        | 7  |

---

Postas-26 Leguas 182

Carrera de Valles.

El Correo General Ordinario de Piura y Quito, llega los dias 2 y 17. de cada Mes, y parte los dias 5 y 20 por la noche.

E

Iti-

## Itinerario de este Correo.

## Postas.

|      |                     |    |
|------|---------------------|----|
| Lima | Chancay             | 12 |
| 24   | Huaura              | 12 |
| 32   | Barranca            | 8  |
| 34   | Pativilca           | 2  |
| 52   | Huarmey             | 18 |
| 68   | Casma               | 16 |
| 77   | Nepeña              | 9  |
| 85   | Santa               | 8  |
| 101  | Virú                | 16 |
| 111  | Moche               | 10 |
| 113  | Truxillo            | 2  |
| 118  | Santiago            | 5  |
| 123  | Paijan              | 5  |
| 133  | San Pedro           | 10 |
| 138  | Pueblo nuevo        | 5  |
| 144  | Mocupe              | 6  |
| 152  | Chiclayo            | 8  |
| 154  | Lambayeque          | 2  |
| 158  | Morrope             | 4  |
| 194  | Despoblado de Sech. | 36 |
| 204  | Piura               | 10 |

Postas-20 Leguas 204

Car.

**Carrera de Arequipa.**

*El Correo General ordinario de Arequipa*

*Sale de Lima                      Llega de Arequipa*

2 de Enero                      28 de Diciemb.

|                 |            |
|-----------------|------------|
| 10 de Febrero   | 6 Idem     |
| 21 de Marzo     | 17 Idem    |
| 29 de Abril     | 25 Idem    |
| 3 de Junio      | 30 de Mayo |
| 8 de Julio      | 4 Idem     |
| 12 de Agosto    | 8 Idem     |
| 16 de Septiemb. | 12 Idem    |
| 21 de Octubre   | 17 Idem    |
| 25 de Noviembr. | 21 Idem    |

**Itinerario.**

**Postas.**

|      |         |     |
|------|---------|-----|
| Lima | Lurin   | 5   |
| 13   | Chilca  | 7   |
| 21   | Asia    | 8   |
| 29   | Cañete  | 8   |
| 39   | Chincha | 10  |
| 55   | Ica     | 16  |
| 75   | Palpa   | 20  |
| 85   | Nasca   | 10  |
|      |         | 109 |

|     |          |    |
|-----|----------|----|
| 109 | Acarí    | 24 |
| 125 | Chala    | 16 |
| 149 | Atico    | 24 |
| 173 | Ocoña    | 24 |
| 184 | Camana   | 11 |
| 220 | Arequipa | 36 |

2.<sup>a</sup> Partencia.

Sale de Arequipa para Tacna, y emplea 16 dias en ida y buelta.

|     |   |          |    |
|-----|---|----------|----|
| 244 | á | Tambo    | 24 |
| 254 |   | Morro    | 10 |
| 268 |   | Puquina  | 14 |
| 270 |   | Moquegua | 2  |
| 282 |   | Sitana   | 12 |
| 291 |   | Sama     | 9  |
| 300 |   | Tacna    | 9  |

3.<sup>a</sup> Partencia.

Continúa de Tacna á Tarapacá y emplea 14 dias en ida y buelta.

|     |   |           |    |
|-----|---|-----------|----|
| 312 | á | Arica     | 12 |
| 322 |   | Chaca     | 10 |
| 331 |   | Camaronas | 9  |
| 338 |   | Chesa     | 7  |

|     |          |    |
|-----|----------|----|
| 345 | Tana     | 7  |
| 359 | Aroma    | 14 |
| 365 | Tarapacá | 6  |

Postas hasta Arequipa 14 , á Tacna  
21, á Tarapacá 28.

*Carrera de Pasco y Huánuco.*

El Correo Ordinario de Pasco y Huánuco llega el día 2 de cada mes, y parte el día 7 por la noche.

*Itinerario.*

*Postas.*

|      |   |             |   |
|------|---|-------------|---|
| Lima | á | Chacabacayo | 6 |
| 9    |   | Santa Ana   | 3 |
| 15   |   | Surco       | 6 |
| 17   |   | San Juan    | 2 |
| 21   |   | San Mateo   | 4 |
| 30   |   | Yauli       | 9 |
| 35   |   | Oroya       | 5 |
| 40   |   | Tarma       | 5 |
| 48   |   | Reyes       | 8 |
| 53   |   | Carguamayo  | 5 |
| 58   |   | Pasco       | 5 |
| 66   |   | Huariaca    | 8 |
| 71   |   | Ollerias    | 5 |

|    |         |   |
|----|---------|---|
| 76 | Ambo    | 5 |
| 81 | Huanuco | 5 |

Postas-6 Leguas 18

*Nota: Los Correos de travesta van colocados en las Ciudades de cuyas Administraciones se despachan.*

### REAL CASA DE MONEDA.

En el año de 1565 se fundó Casa de Moneda en Lima; pero habiéndose pasado en el de 1572 á Potosí, se volvió á fundar de nuevo en el de 1683, corriendo la amonedacion por cuenta de Particulares hasta el de 1753, que se incorporó en la Corona, y fabricó la Casa y Oficinas que hoy existen.

*Juez Superintendente: Señor Don Joseph de Larriba; en la Moneda.*

*Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mar.*

#### *Contaduría.*

*Contador: Don Eugenio Valdivieso.*

*Idem Jubilado: Señor Marques de Cella de la Fuente.*

*Ofi-*

RESUMEN DE LOS VALORES, GASTOS Y GANANCIA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE LIMA EN LOS 38 AÑOS corridos desde 1754, en que dió principio la amonedacion de cuenta al REY, hasta el de 1791: cotejo de este tiempo dividido en dos mitades ó épocas, y su resultado en el año comun. Deducido del Estado que por comision del Superior Gobierno formó el Contador de Resultas Don Diego de la Vega, con agregacion de lo correspondiente al último biennio de 1790 y 1791.

|   | Márcos de plata introducidos. | Marcos de Oro Idem.           | Valor de plata amonedada. | Valor de Oro amonedado. | Valor de ambos metales. | GASTOS totales. | SOBRANTES líquidos. |
|---|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------|
| Valor de productos, gastos y ganancia líquida | 14.580.506.6.4 $\frac{3}{4}$  | 209.926.6.7.1.0 $\frac{1}{2}$ | 25.188.617..2             | 29.190.753..7           | 154.379.371..1          | 148.908.487..6  | 5.470.883..3        |

COTEJO DE LO CORRESPONDIENTE A ESTE TIEMPO DIVIDIDO EN DOS ÉPOCAS, Ó MITADES DE A 19 AÑOS.

|   |                              |                              |               |               |              |               |              |
|---|------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| 1 <sup>a</sup> Época de 1754 á 1772.....      | 6.102.139..6.2 $\frac{1}{2}$ | 129.080.2.4.0.2              | 51.371.088..2 | 17.573.433..7 | 68.944.522.. | 67.819.163..6 | 1.125.358..3 |
| 2 <sup>a</sup> Época de 1773 á 1791.....      | 8.478.367..0.2 $\frac{1}{4}$ | 80.846.4.3.0.9 $\frac{1}{2}$ | 73.817.529..  | 11.617.320..  | 85.434.849.. | 81.089.324..  | 4.345.525..  |
| Aumento en la última de valores y gastos..... | 2.376.227..1.7 $\frac{3}{4}$ | .....                        | 22.446.440..6 | .....         | 16.490.326.7 | 13.270.160..2 | .....        |
| Baxa del Oro en ella misma.....               | .....                        | 48.233.6.0.5.3 $\frac{1}{2}$ | .....         | 5.956.113..7  | .....        | .....         | .....        |
| Aumento de utilidades en idem.....            | .....                        | .....                        | .....         | .....         | .....        | .....         | 3.220.166..5 |

ULTIMO COTEJO DEL AÑO COMUN POR CADA ÉPOCA.

|   |              |                |              |            |             |              |            |
|---|--------------|----------------|--------------|------------|-------------|--------------|------------|
| 1 <sup>a</sup> Época.....                           | 321.165..5   | 6.793.5.4.4.10 | 2.703.741..4 | 924.917..4 | 3.628.659   | 3.569.429..4 | 59.229..4  |
| 2 <sup>a</sup> Época.....                           | 446.229..6.6 | 4.255.0.5.1.3  | 3.885.133    | 611.437..6 | 4.496.570.6 | 4.267.859    | 228.711..6 |
| Aumento anual en la última de valores y gastos..... | 125.064.1.6  | .....          | 1.181.391..4 | .....      | 867.911.6   | 698.429..4   | .....      |
| Baxa del Oro en ella misma.....                     | .....        | 2.538.4.7.3.7  | .....        | 313.479..6 | .....       | .....        | .....      |
| Aumento de utilidades en idem.....                  | .....        | .....          | .....        | .....      | .....       | .....        | 169.482..2 |

NOTA. Los biennios en que ha rendido mas esta Real Casa han sido el de 74 á 75, ántes de la division del Virreynato, en que se amonedaron 10.210.317 pesos medio real: y el de 90 y 91 en que se amonedaron 10.325.752 pesos 4 reales, excediendo al primero en 115.435 pesos 3 reales y medio, y al inmediato de 88 y 89 en 1.477.188 pesos medio real. Por consiguiente el último biennio há superado á todos los que componen estas épocas.

RESUMEN DE LOS VALORES  
corridos desde el principio  
hasta el fin de la época  
Resulta Don Diego de la Vega

Don Francisco Pacheco  
Don Francisco X...

Don Joseph Bassa  
Don Manuel Alena

época de 1773 a 1791

Aumento en la última de valores y en  
Don Lucas Rodríguez  
Don Joseph Rosas  
Don Francisco Gómez



*Oficial mayor*: Don Raimundo Marres.  
 2.<sup>o</sup> Don Juan Bautista Sanz.  
 3.<sup>o</sup> Don Luis Ballesteros.

*Tesorería.*

*Tesorero*: Señor Conde de San Juan  
 de Lutigancho.

*Contador de Moneda*: Don Miguel  
 Navarro.

*Idem*: Don Baltasar Garcia Pacheco.

*Primer Ensayador*: Don Ignacio Ze-  
 non Galvez.

2.<sup>o</sup> Don Juan Martinez de Rosas.

*Juez de Balanza*: Don Santiago Urquizu.

*Su Teniente*: Don Joseph Baesa.

*Fiel*: Don Francisco Moreyra.

*Guarda Cuños*: Don Manuel Landázuri.

*Guarda Materiales*: Don Manuel Mena.

*Fundicion.*

*Fundidor mayor*: Don Agustin de Que-  
 rejazu.

*Guarda Vista*: Don Lucas Rodriguez.

*Idem*: Don Joseph Roxas.

*Idem*: Don Pedro Recarte.

*Idem*: Don Francisco Gomez.

*Talla Principal*: Don Joseph Zañiga.

*Peri-*

*Perito beneficiador de tierras : D. Francisco Angulo.*

*Escribano : Don Joseph Aiscorve.*

*Merino : Don Francisco Bustamante.*

*Portero de la Sala de Libranza : Don Bonifacio Sanz.*

*Los Sueldos de los Empleados en la Real Casa de Moneda suman 48.009 ps.*

### CUERPOS CIVILES.

**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO**

de la

*Nobilísima y Muy Leal Ciudad de*  
**LIMA.**

Usa de estos títulos el Cabildo de esta Muy Noble Ciudad, y goza además los privilegios de no tener Corregidor, recibir la paz, usar de alfombra en las funciones de Tabla en concurso del Excmo. Señor Virrey y Real Audiencia, y que entre ésta y él, no se coloque ni interponga Cuerpo alguno, por varias Cédulas Reales expedidas en diferentes tiempos. La que el Señor Emperador Carlos V. dió á 7 de Diciembre de 1533 con-

fir-

firmando la fundacion de la Ciudad, le señaló por armas un Escudo con tres Coronas de oro en campo azul y encima una estrella; por orla este mote en letra de oro: *hoc signum vere regum est*; por timbre dos Águilas con Coronas de oro, una I. y una K. como iniciales de los nombres de Doña Juana y Don Carlos. Los primeros Alcaldes Ordinarios de Lima fueron Nicolas de Rivera el Viejo y Juan Telto.

*Alcalde de primer Voto*: Señor Doct. Don Matias de Torre: *calle de la Compañia*

*Idem de 2.º*:

*Señores Regidores.*

*Alferez Real*: Sr. Marquez de Castellon.

*Alguacil mayor*: Don Agustin Joseph de Ugarte.

*Escribano de Cabildo*: Don Alonzo Huidobro y Echeverria.

*Alcalde Provincial*: Don Juan Joseph Vallejo.

Señor Conde de la Dehesa de Velavos, del Orden de Santiago.

Don Lucas Vergara. *Idem.*

Señor Conde de Monte-blanco.

Señor Conde de Fuente Gonzalez, del  
Órden de Santiago.

Señor Marques de Monte-mira. Idem.  
Don Felipe Sancho Davila, del Órden  
de la Montesa.

Señor Conde de Premio Real, del Ór-  
den de Santiago.

Don Antonio Elizalde. Idem.

Don Lorenzo Encalada.

Don Feliz de Mendoza.

Don Francisco Alvarado y Vazquez,  
del Órden de Santiago.

Don Ignacio Orúe.

Don

*Depositario Interino* : Don Francisco  
Ortiz de Foronda, del Órden de  
Santiago.

*Asesor* : Don Cayetano Belon : *Pla-  
zuela de San Agustin.*

*Idem* : Doct. Don Joseph Irigoyen :

*Archivero* : Don Miguel Antonio de  
Arana.

*Teniente de Escribano* : Don Andres San-  
dobar.

*Procurador* : D. Manuel Soriano.

CONTADURIA GENERAL DE PRO-  
pios y Arbitrios de la Ciudad.

*Contador* : Don Joseph Argote.

*Sin-*

*Sindico Mayordomo de los Propios y Rentas de la Ciudad: Don Mariano Zarate.*

*Nota 1.<sup>a</sup>: Los propios de esta Ciudad se computan en 22.756 pesos  $\frac{1}{2}$  rent anuales. Sus gastos ordinarios ascienden á 15.430 pesos teniendo además que satisfacer los réditos de 74.280 ps. que los gravan.*

*2.<sup>a</sup> Sus Arbitrios estan avaluados en 250 pesos anuales destinados á objetos de Policia y publica utilidad.*

### JUZGADO DE POLICIA.

*Establecióse en 1786.*

*Superintendente de Policia: El Excmo. Señor Virrey.*

*Teniente: Don Joseph Maria Egaña: calle de la pileta de la Trinidad n. 1918.*

*Maestro mayor de Arquitectura: Martin Gomez.*

*Actuario: Manuel Escobar.*

*Subalternos 2. Celadores 4.*

*Gasta la Ciudad en este Juzgado 4.900 pesos anuales.*

No-

Nota : Por Decreto del Superior Gobierno de 1790 se ha concedido á este Juzgado uniforme de casaca y calzón de grana: chupa, buelta y collarín blanco, con la diferencia que el Teniente de dicho Juzgado se distinga con la chupa galoneada, y en la bota, manga, y collarín un galon ancho de oro: los Subalternos un galon ancho en el collarín, y tres botones en cada manga: el Maestro mayor, igual á los Subalternos, pero sin botones en la manga: los Merinos Celadores el propio uniforme con una banda de Ante, y un escudo de latón en que están grabadas las armas de la Ciudad. En el año de 1791 los Alcaldes de Barrio establecidos en el número de 40. fueron reducidos á 35.

## REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Fundóse 1613.

Juez de Alzadas: El Señor Oidor Don Joseph Tagle.

Prior: Don Antonio Elizalde del Orden de Santiago, c. de

Primer Consul: Don Cayetano Fernandez Maldonado.

BALANZA DEL COMERCIO ENTRE EL CALLAO Y CADIZ EN EL AÑO DE 1791, CON DISTINCION DE los Buques, que han conducido los géneros y efectos de Europa, y los que en retorno han exportado los caudales y frutos del Perú: deducida de la formada por el Contador Interino de la Real Aduana Don Joseph Ignacio Lequanda.

| IMPORTACION.    |               |               |               | EXPORTACION.       |               |             |               |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|---------------|-------------|---------------|
| Buques.         | Extranjeros.  | Nacionales.   | TOTAL.        | Buques.            | Caudales.     | Frutos.     | TOTAL.        |
| AQUILES . . . . | 1.040.906..2½ | 877.825..     | 1.918.731..2½ | Diamante . . . . . | 219.370..1    | 87.262..1¾  | 306.632..2¾   |
|                 |               |               |               | Lebante . . . . .  | 1.157.964..4½ | 186.775..3½ | 1.344.740..   |
| DOLORES. . . .  | 567.661       | 603.721..6    | 1.171.382..6  | S. Pedro . . . . . | 1.915.127..7  | 149.724..1½ | 2.064.852..½  |
|                 |               |               |               | Galga . . . . .    | 1.044.427..2½ | 92.542..5½  | 1.136.970..   |
| ROSA. . . . .   | 617.742..6½   | 475.999..1½   | 1.093.742     | Concordia. . . . . | 341.354..7    | 118.313..1  | 459.668..     |
|                 |               |               |               | Magdalena. . . . . | 171.843..2½   | 50.395..2½  | 222.238..5    |
|                 |               |               |               | Pilar. . . . .     | 112.610..5    | 51.879      | 164.489..5    |
| TOTAL. . . . .  | 2.226.310..1  | 1.957.545..7½ | 4.183.856..½  |                    | 4.962.698..5½ | 736.891..7¾ | 5.699.590..5¼ |

### BALANZA.

NOTA 1. Los Géneros de importacion están abalutados con el aumento del 20 p<sup>o</sup> que tienen en el Callao. Los de Exportacion segun sus principales en Lima.

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| IMPORTACION . . . . .            | 4.183.856..½  |
| EXPORTACION . . . . .            | 5.699.590..5¼ |
| EXCESO Á FAVOR DE LIMA . . . . . | 1.515.734..4¾ |

NOTA 2. En la Importacion están comprendidos 885.779 ps. 7½ rs. internados por Arica; y en la Exportacion 715.897 ps. 1 real, de Real Hacienda y otros Ramos.

NOTA 3. Aun quando la Exportacion del año de 91 se juzgue relativa, no á la Importacion del propio año, sino á la del anterior de 90: respecto de haber sido ésta de 4.763.461..6 rs, queda Lima excediendo en 936.128 ps. 7 rs.

| BALANZA DEBIDA         |            | DALL |  |
|------------------------|------------|------|--|
| Los Países que han     |            | de   |  |
| tos del Perú: deducida |            | de   |  |
| IMPORTA                |            |      |  |
| Existencia             | Existencia |      |  |
| 1000                   | 1000       |      |  |
| AQUÍLES                |            |      |  |
| DOLÓRES                |            |      |  |
| ROSA                   |            |      |  |
| TOTAL                  |            |      |  |
| CAP. DE ESTAD. DE      |            |      |  |
| GUBERNAM. DE           |            |      |  |
| REVISIÓN DE            |            |      |  |
| NOTA                   |            |      |  |



2<sup>o</sup> Don Francisco Vazquez de Uciada.  
*Asesor:* Doct. Don Buenaventura Mar.  
*Idem:* Don Manuel de Mendiburu y  
 Orellana.

*Contador Tesorero:* Don Joseph Ortiz  
 de Zeballos.

*Oficial mayor y Secretario interino de  
 Cartas:* Don Melchor de la Fuente.  
*Oficial 1<sup>o</sup> de la Tesoreria:* Don Gre-  
 gorio Arrieta.

2<sup>o</sup> Don Fermin de Urrutia.

*Escribano mayor:* Don Francisco Escu-  
 dero de Sicilia.

*Agente y Procurador:* Manuel Soriano.

*Medino:* Don Manuel Almoguera.

*Portero:* Don Manuel Gordillo.

NOTA. Este Tribunal exige para  
 su subsistencia el 1 p.<sup>o</sup> de lo que im-  
 portan las abvaluaciones que se hacen  
 para la cobranza del Real derecho de  
 Almojarifazgo de todos los efectos que  
 entran, y el  $\frac{1}{2}$  p.<sup>o</sup> de los que salen  
 del Puerto del Callao. Tambien exige  
 el 1. p.<sup>o</sup> en la plata, y un quarto p.<sup>o</sup>  
 en el oro que se extraen por el Callao,  
 Guayaquil, Buenos Ayres y Montevideo;  
 pero este producido se emplea en cubrir  
 el principal é interes de millon y me-  
 dio suplidos á la Corona en la última  
 guerra.

Sus

*Sus gastos ordinarios ascienden á 36.443. ps. 6 rs. y para los extraordinarios le están señalados 18.676  $\frac{1}{2}$  real*

**REAL TRIBUNAL DEL IMPOR-  
tante cuerpo de Minería.**

*Erigióse en 31 de Diciembre de 1786 en virtud de Real Orden de 8 del mismo mes de 1785, cometida al Señor Don Jorge Escobedo, Superintendente Subdelegado de los Ramos de Real Hacienda.*

*Juez de Alzadas por comision: el Señor Don Joseph de Tagle.*

*Administrador: el Señor Conde de San Isidro: c. de Valladolid.*

*Director: el Señor Don Dionicio Franco, en Palacio.*

**SEÑORES DIPUTADOS.**

*Don Miguel Cebrian, c. Espaderos.*

*2<sup>o</sup>  
Con-juez de Alzadas: Don Manuel de Villalta.*

*Asesor: Don Joseph Muñoz.*

**SECRETARIA.**

*Secretario: D. Joaquin Garcia Herreros.*

Oficial 1<sup>o</sup> Don Joseph Morote.  
 Idem 2<sup>o</sup> Don Antonio Gutierrez.

## OFICINA DE CUENTA Y RAZON

Oficial 1<sup>o</sup> Don Joaquin Mispireta  
 Idem 2<sup>o</sup> Don Manuel Ortigas.

*Los sueldos de este Tribunal ascienden á 17.912 ps. 4 rs. Sus fondos consisten en un real que exige de los marcos que se quintan.*

## DIPUTACIONES TERRITORIALES

### HUAROCHIRI.

Don Gregorio Lopez,  
 Don Ignacio Odria.

### PASCO.

Don Manuel de Ijurra.  
 El Señor Marques de la Real Confianza.

### LUCANAS.

Don Andres Falcon.  
 Don Joseph Antonio de la Rosa.

HUAN-

*HUANCAVELICA.*

Don Bernardo Quevedo.  
Don Francisco Chavez.

*CATLLOMA.*

Don Manuel Joseph de Leon.  
Don Juan Joseph Mayorga.

*CHOTA.*

Don Joseph Rudesindo Casanova.  
Don Benito Benifaz.

*CUZCO.*

Don Joseph Peralta.  
Don Miguel Torrejon.

*HUANTAJAYA.*

Don Valentin de la Fuente.  
Don Joaquin de los Reyes.

**BANCOS DE RESCATE ESTABLE-**  
cidos en 1792.

*HUAROCHIRI.*

Administrador: Don Joseph Maceda.

Interventor: Don Mariano Torres.

Sueldos: 2.100 pesos.

**LUCANAS.**

Administrador: Don Joseph Vazquez de Acuña.

Interventor: Don Manuel de Luna.

Sueldos: 1.500 pesos.

**CHOTA.**

Administrador: Don Baltazar de Erazu.

Interventor: Don Diego Brunengo.

Sueldos: 2.600 pesos.

**HUANTAJAYA.**

Administrador: D. Joseph de Cordoba.

Interventor: D. Manuel Lopez Moreno.

Sueldos: 2.100 pesos.

**REAL TRIBUNAL DEL PROTO.  
medicate.**

Protomedico: Señor Don Juan de Aguirre. c. de San Marcelo n. 2067

G

Asesor :

*Asesor:*

*Fiscal:* Don Feliciano Moreno.

*Exâminador:* Doct. Don Marcelino Alzamora.

*Idem:* Doct. Don Joseph Vicente Villarreal.

*Escribano:* Don Alexandro Cueto.

**HOSPITALES DE ESTA CAPITAL.**

*San Pedro.*

Fundóse año de 1594 para Clérigos.  
Está incorporado en la Congregacion del Oratorio.

*San Andres.*

Fundóse año de 1535 para Españoles.  
Tiene Salas 9. Camas 256. Renta 29.730 pesos 4 reales.

*Mayordomo:* Don Antonio Elizalde, del Orden de Santiago.

*Santa Maria de la Caridad.*

Fundóse año de 1562 para mugeres Españolas.

Salas 8: Camas 149: Renta 9.889. ps.

*Mayor-*

*Mayordomo*: Don Francisco Calatayud.

*Santa Ana.*

Fundóse en 1549 para Indios.

Tiene para hombres, Salas 9: Camas 188.

Para mugeres, Salas 6: Camas 89.

Renta 18.837 pesos.

*Mayordomo*: El Señor Conde del Portillo.

*San Lázaro.*

Fundóse año de 1563 para Leprosos.

Para hombres, Salas 2: Camas 33.

Para mugeres, Salas 1: Camas 20.

Renta 3.212 pesos 5 reales.

*Mayordomo*: Don Juan Baustista Sarráa.

*San Bartolomé.*

Fundóse año de 1661 para Negros

y Mulatos libres.

Salas para hombres 5: Camas 85.

Para mugeres, Salas 5: Camas 76.

Renta 4.300 pesos.

*Mayordomo*: El Señor Conde de Premio Real.

*Espíritu Santo.*

Fundóse para Marineros.

Salas 5: Camas 109.

Renta

*Mayordomo*: Señor Conde San Xavier.

Nota:

Nota: El Convento de San Juan de Dios está destinado para convalecencia de los enfermos de San Andres, y tiene 36 Camas: y el de Beletbmitas para los Indios de Santa Ana.

Real Casa Hospital de Niños Expósitos de Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1603.

Expósitos existentes: Españoles 126,  
Prietos 5.

Rentas 10.500 pesos.

Mayordomo: Don Andres de Herrera.

#### Hospicio de Pobres.

Establecióse año de 1765.

Pobres existentes: 24.

Mayordomo: Don Juan Antonio de Urrutia Ladron de Guevara.

ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES y Receptores de esta Capital.

#### Abogados.

A

Doct. Don Ambrosio Cruz: c. de la Encarnacion n. 1949.

Doct.



- Doct. Don Antonio Guzman : *c. del Quemado* n. 413.  
 Doct. Don Antonio Bedoya : *c. del Rastro* n. 1241.  
 Doct. Don Antonio Torres : *c. de Monserrat* n. 1441.  
 Don Antonio Benavente : *c. de San Jeseph* n. 580.  
 Don Andres Portocarrero : *c. de los Estudios* n. 9.  
 Don Andres Morales : *c. de la Concepcion* n. 1117.

## B

- Doct. Don Buena Ventura Mar : *c. de la Coca* n. 247.  
 Don Buena Ventura Aranzaenz : *Plazuela de San Agustin* n. 383.  
 Doct. Don Bernardo Roa : *c. de Monopinta* 958.

## C

- Doct. Don Cayetano Belon : *Plazuela de San Agustin* n. 383.  
 Doct. Don Casimiro Sotomayor : *c. de Argandoña* n. 1391.  
 Don Cecilio Tagle : *Palacio Arzobispal* n. 608.

## F

- Doct. Don Francisco Arrese y Leyse-  
ca: *c. de Jesus Maria* n. 419.  
Doct. Don Francisco Noriega: *c. de*  
*la Recoleta* n. 1101.  
Don Francisco Salas *c. de Santo To-*  
*ribio* n. 1205.  
Don Felipe Ailuardo: *c. del Mar-*  
*mol* n. 1429.

## G

- Don Gregorio Pro: *c. de la Coca* n. 255.  
Don Gaspar Aguirre: *c. de San Mar-*  
*celo* n. 2067.

## I

- Doct. Don Ignacio Lazeval: *c. de las*  
*Campanas* n. 1403.

## J

- Doct. Don Juan Joseph Vidal: *c. de*  
*Villalta* n. 206.  
Doct. Don Juan Antonio Arcaya: *c.*  
*de la Pileta de la Trinidad* n. 1921.  
Doct. Don Joseph Antonio Oquendo;  
*c. de Baquijano* n. 9657.

Doct.

- Doct. Don Joseph Baquijano : c. de  
*Baquijano* n. 1961.
- Don Joseph Antonio Mayora : c. de  
*Baquijano* n. 1965.
- Doct. Don Joseph Irigoyen : c. de la  
*Pileta de la Trinidad* n. 1921.
- Doct. Don Joseph Herrera : *Esquina*  
*de Soto Florido* n. 1969.
- Doct. Don Juan Urriola : c. de *Boza*  
n. 294.
- Doct. Don Joseph Antonio Torres : c.  
*de Mercaderes* n. 1254.
- Doct. Don Joseph Alexandro Jayo :  
c. de *la Rifa* n. 1174.
- Don Juan Bautista Diaz : c. de *la*  
*Concepcion* n. 1084.
- Don Juan Garcia Rivas : c. de *del Car-*  
*men* n. 1162.
- Don Joseph Villaverde : c. de *Bode-*  
*gonas* n. 1180.
- Doct. Don Joseph Antonio Hurtado :  
c. de *Villalta* n. 1124.

## M

- Doct. Don Mariano Narciso Aragon :  
*Plazuela de la Inquisicion* n. 520.
- Doct. Don Manuel Mendiburu : c. de  
*la Coca* n. 235.
- Doct. Don Mariano Velez Falcon :  
c.

- Plazuela de Santa Ana* n. 394.  
 Doct. Don Manuel Antonio Noriega:  
*c. de la Rifa* n. 1137.  
 Doct. Don Manuel Herrera: *Esquina*  
*de Soto Florido* n. 1969.  
 Doct. Don Manuel Ruiz Davila: *c.*  
*de la Rifa* n. 1137.  
 Dr. D. Miguel Antonio Calle: *Frente*  
*del Café de San Agustín* n. 1362.  
 Don Manuel Soriano: *c. del Mila-*  
*gro* n. 1158.  
 Don Manuel Rueda: *c. de Santo To-*  
*ribio* n. 1208.

## N

- Don Nicolas Ricardo Chavarría: *c.*  
*del Rastro* n. 1246.

## P

- Doct. Don Pedro Lafuente y Chavez:  
*c. de Mercaderes* n. 1254.  
 Don Pedro Joseph Mendez: *c. de San-*  
*sa Rosa* n. 776.

## S

- Don Salvador Castro: *c. de la Con-*  
*cepcion* n. 909.

Don

**T**  
 Don Tiburcio de la Hermosa : *c. de la Pileta de la Trinidad*. n. 1921.

**V**

Doct. Don Vicente Morales : *c. de la Encarnacion* n. 1938.

**Escribanos.****De Provincia.**

Don Lucas Bonilla : *c. de la Concepcion* n. 1090.

Don Gervasio Figueroa : *c. de Nazarenas* n. 1402.

Don Luis Tenorio : *c. del Espritu Santo* n. 1611.

Don Hilario de Avila : *c. de Recogidas* n. 449.

**Públicos del número.**

Don Joseph de Aizcorbe : *c. de Polvos azules* n. 1234.

Don Valentin de Torres Preciado : *c. del Milagro* n. 1129.

Don Tomas Ignacio Camargo : *c. de Carrera* n. 182.

- Don Fernando Joseph de la Hermo-  
sa : *c. de la Concepcion* n. 1113.
- Don Pedro Lumbreras : *Esquina del*  
*Quemado* n. 435.
- Don Justo Mendoza : *c. de la Encar-*  
*nacion* n. 214.
- Don Pedro Joseph de Angulo : *calle-*  
*jon de la Universidad* n. 1115.
- Don Juan de Castañeda : *c. de San*  
*Joseph* n. 580.
- Don Matias Bergara

*Reales.*

- Don Manuel Udias : *c. de Monserrat*  
n. 1403.
- Don Melchor del Solar : *Espaldas de*  
*la Trinidad* n. 198.
- Don Antonio Calero : *c. de Hoyos*  
n. 39.
- Don Pasqual Marquez : *c. de San Fran-*  
*cisco de Paula el Viejo* n. 518.
- Don Andres de Sandobal y Rosas : *c.*  
*de Higüereta* n. 7866.
- Don Luis Zeferino Medrano : *c. de*  
*Braba* n. 444.
- Don Juan Hurtado de Olivera : *c. de*  
*Negreiros* n. 1154.
- Don Ignacio Ayllon y Salazar : *Pileta*  
*de Santa Clara* n. 860.

Don

Don Carlos Castillo : *c. de la Pesca-*  
*deria* n. 1383.

Don Pablo Saavedra : *c. de San Pe-*  
*dro Nolasco* n. 1755.

Don Pedro Joseph Villafuerte : *c. de*  
*Mercedarias* n. 59.

Don Silvestre Mendoza : *c. de Mata-*  
*siete* n. 1366.

*Procuradores.*

Don Manuel Soriano : *c. de la Pileta*  
*del Milagro* n. 1158.

Don Toribio Ramirez de Arellano :  
*Esquina de Contradiccion* n. 2697.

Don Gregorio Guido : *c. de San Lá-*  
*zaro* n. 2774.

Don Baltazar de los Reyes : *Plazuela*  
*de la Encarnacion* n. 775.

Don Francisco Flores : *c. de los Pla-*  
*mereros* n. 1363.

Don Felipe Uceda : *Esquina de Lar-*  
*tiga* n. 1362.

Don Joseph Davila y Torres : *c. de*  
*Mercaderes* n. 1271.

Don Francisco Martinez Aguirre : *c.*  
*del Espiritu Santo* n. 1611.

Don Diego Gorostizaga : *c. de Matien-*  
*zo* n. 887.

Don Narciso Lagos : *c. de San Pedro*  
No-

Nolasco n. 470.

Don Juan Valle: *Baranda de la Plaza.*

*Receptores.*

Antonio Cubillas: *c. de Sta Rosa de los Padres n. 755.*

Francisco Pacheco.

Manuel Escobar: *calle del Carmen n. 37.*

Asencio Zuñiga: *Portal de Escribanos.*

Joseph Munarriz: *en el Cercado.*

Luis Arteaga: *c. de los Plumereros n. 1303.*

Joseph Moreno.

Calixto Roxas: *calle del Huevo n. 400.*

Nicolas Villanueva.

Nota: *Los Señores Ministros, Asesor General, Agente Asesor, Agentes Fiscales, Escribanos de Tribunales y Oficinas Reales, se hallan colocados en las calles y casas donde viven en los lugares correspondientes á su empleo, y allí deberán buscarse.*

FI.



FIESTAS DE TABLA QUE SE guardan por la Real Audiencia de Lima, con asistencia en la Catedral.

*Dias*

*Enero.*

5. Vísperas; y Paséo del Estandarte con que se conquistó esta Ciudad.
6. Adoracion de los Santos Reyes, cuya asistencia es por ser Patrones de esta Ciudad.

*Febrero.*

2. La Purificacion de Nuestra Señora.

*Marzo.*

12. Fiesta de S. Francisco Xavier en la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, por Patron Jurado del Real Tribunal del Consulado, y en virtud de Real Cédula de 25 de Junio de 1782.

*Abril.*

*Abril.*

27. Fiesta de Santo Toribio, Arzobispo que fué de Lima. Por ser propia de este Cabildo Eclesiástico.

*Mayo.*

30. San Fernando Rey de España. Por Real Cédula de 11 de Noviembre de 1769.

*Julio.*

2. La Visitacion de Nuestra Señora. Por voto de esta Muy Ilustre Ciudad, en 14 de Agosto de 1586, de resulta de un temblor que la arruinó en este dia.

*Agosto.*

15. La Asuncion de Nuestra Señora. Por la Ley 6.<sup>a</sup> Tít. 15 Lib. 3.<sup>o</sup>
25. San Luis Rey de Francia, Dias de la Reyna Nuestra Se-

Señora. Por Real Cédula de  
6 de Julio de 1790.

30. Santa Rosa, Patrona de Lima.  
Por Real Cédula de 4 de  
Mayo de 1711.

*Septiembre.*

8. Octava de Santa Rosa en el  
Convento grande de Santo  
Domingo. Por la misma Real  
Cédula.

*Octubre.*

28. San Simon y San Judas, por  
Voto que hizo esta M. I.  
Ciudad de resulta de la rui-  
na que sufrió por el temblor  
que hubo en este año de 1746.

*Noviembre.*

4. San Carlos, dias del Rey  
Nuestro Señor. Por Real Cé-  
dula de 6 Junio de 1790.  
12. San Martin, cumple años del  
Rey Nuestro Señor, por la  
misma Real Cédula.  
29. Fiesta al Santísimo Sacramen-  
to. Por la Ley 22 Tit. 1.  
Lib. 1.  
Di-

*Diciembre.*

8. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora con toda su Octava. Por Real Cédula de 19 de Junio de 1711.
9. Cumple años de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
27. Tercer dia de Pascua de Navidad.

*FIESTAS MOVIBLES.*

Se indica el dia del mes en que se celebran en este año.

*Por la Ley 6.<sup>a</sup> Tit. 15 Lib. 3.<sup>o</sup>*

El Miercoles de Ceniza: á 13 de Febrero.

El 2.<sup>o</sup> dia de Resurreccion: á 31 de Marzo.

El primer dia de Pascua de Espiritu Santo: 19 de Mayo.

El dia de Corpus: 30 Idem.

El último de su Octava: 6 de Junio.

*Por la Ley 24 Tit. 1.<sup>o</sup> Lib. 1.<sup>o</sup>*

El Patrocinio de Nra. Sra, 10 de Noviembre.  
Por.

Por Real Cédula de 10 de Mayo de 1743, y 30 de Junio de 1746. Lunes despues del Domingo de Quasimodo á 8 de Abril en la Capilla del Rosario del Convento grande de Santo Domingo, el Patronato de las Armas, con Vísperas. Por las mismas Reales Cédulas, el dulce Nombre de Maria, como Patrona de las Armas en el propio Convento, en el dia del mes de Noviembre, que señalare el Excmo. Señor Virrey.

## INTENDENCIA DE LIMA.

*Intendente.*

**EL EXCMO. SEÑOR VIRREY,** Superintendente General.

La Intendencia de Lima comprehende 74 Doctrinas, 3 Ciudades, 5 Villas, y 173 Pueblos anexos, habitados de 149.112 Almas, 431 Clérigos, 1100 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 22.370 Españoles, 63.181 Indios, 13.747 Mestizos, 17.864 Pardos libres, y 29.763 esclavos, divididos en ocho Partidos por el orden siguiente.

I

PAR.

**PARTIDOS DE LA INTENDENCIA**  
de Lima.

*Cercado.*

Este Partido comprehende 14 Doctrinas, una Ciudad, 6 Pueblos habitados de 62.910 Almas: 309 Clérigos, 991 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 18.219 Españoles, 9.744 Indios, 4.879 Mestizos, 10.231 Pardos libres, y 17.881 esclavos.

*Subdelegado*: D. Manuel Portus Sagasti.

*Cañete.*

Comprehende este Partido 7 Doctrinas, una Ciudad, una Villa, y 4 Pueblos habitados de 12.616 Almas: 15 Clérigos, 19 Religiosos 465 Españoles, 7.025 Indios, 737 Mestizos, 992 Pardos libres, y 3.363 esclavos.

*Subdelegado*: Don Juan Sanchez Quiñones.

*Administrador de Rentas unidas*: Don Marcos Hernandez.

*Guarda mayor*: Don  
1 Guarda.

Suel.

Sueldos de esta Administracion 1.880.  
pesos.

*Administrador de Correos* : Don Benito Calbo : goza el 15 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> sobre el producto líquido.

## Ica.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, y 3 Pueblos habitados de 20.576 Almas: 22 Clérigos, 75 Religiosos, 2.158 Españoles, 6.607 Indios, 3.405 Mestizos, 4305 Pardos libres, y 4.004 esclavos.

*Subdelegado* : Don Juan Francisco Rodríguez y Ugarte.

*Administrador de Rentas unidas* : Don Joseph Mexia.

*Oficial* : Don Baltazar Quevedo.

*Guarda mayor* : Don Pedro Molina.

2 *Guardas*.

Sueldos de esta Administracion 3.000 ps<sup>o</sup>

*Administrador de Correos* : Don Manuel Perez con el 20 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub>.

*Administracion de Alcabalas del Puerto de Pisco, perteneciente al Partido de Ica.*

*Administrador* : Don H<sup>o</sup>ario Ruiz.

Ofi-

*Oficial*: Don Pedro Angel Semino.

*Guarda mayor*: Don Manuel del Castillo.

5 *Guardas*.

*Sueldos*: 3.600.

*Tenencias de esta Administracion en el propio Partido.*

*Chincha*: Don Manuel Saravia. *Sueldos* 700 pesos.

*Palpa*: Don Vicente Aiscorve.

*Guardas*: 5. *Sueldos*: 2.000 pesos.

*Tauyos.*

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, y 25 Pueblos habitados de 9.574 Almas: 12 Clérigos, 13 Españoles, 8.005 Indios 93 Mestizos, y 1.451 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Juan Ignacio Rodriguez.

*Huarochari.*

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 39 Pueblos habitados de

14.024



14.024 Almas: 25 Clérigos, 220 Españoles, 13.084 Indios 592 Mestizos, 19 Pardos libres, y 84 esclavos.

*Gobernador*: Don Martin Joseph Asco y Aróstegui.

*Canta.*

Este Partido comprehende 9 Doctrinas, y 54 Pueblos habitados de 12.133 Almas: 20 Clérigos, 57 Españoles, 10.333 Indios, y 1723 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Antonio de la Cueva.

*Chancay.*

Este Partido comprehende 9 Doctrinas, 2 Villas, y 28 Pueblos anexos, habitados de 13.945 Almas: 18 Clérigos, 15 Religiosos, 969 Españoles, 7.510 Indios, 1.081 Mestizos, 758 Pardos libres y 3.604 esclavos.

*Subdelegado*: Don Antonio Villalva.

*Administrador de Tabacos*: Don Manuel de Torres.

*Guar-*

*Guarda mayor* : Don Gregorio Urbina.  
 1 *Guarda*. Sueldos: 1757 pesos.

*Santa.*

Este Partido comprehende 7  
 Doctrinas, y 14 Pueblos anexos, ha-  
 bitados de 3.334 Almas: 10 Clérigos,  
 279 Españoles, 873 Indios, 1.237 Mies-  
 tizos, 108. Pardos libres, y 827 es-  
 clavos.

*Subdelegado* : Don Luis Martinez de  
 la Mata,

**PRO-**



# PROVINCIA

## DEL CUZCO.

**L**A GRAN CIUDAD DEL CUZCO, cabeza del Imperio de los Incas, está situada á los 13 gr. 32 min. 20 seg. de lat. 65 gr. 15 min. 20 seg. de long. Fundóla el primer Monarca Peruano Manco-Capac, á mediados del siglo once. Tomó posesion de ella el Marques Don Francisco Pizarro, en nombre del Señor Don Carlos I. Rey de Castilla, á 23 de Marzo de 1534, substituyendo al brillo de sus tesoros la Magestad Augusta de la Religion, y el esplendor de las letras. El horrible terremoto que padeció el año de 1590, y el tiempo han arruinado la mayor parte de sus antiguos monumentos, y las epidemias de 1614 - 1720 y algunas otras, disminuido su vecindario. En el dia es de 320 almas: 89 Clérigos, 436 Religiosos, 66 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254 Indios, 203 Negros, y el resto de Mestizos y Pardos.

## MINISTERIO DE JUSTICIA.

### Intendencia y Gobierno.

El Señor Don Carlos Corral y Aguirre, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Intendente, Comandante General de las Armas, y Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.

Sueldo : 8.500 pesos.

*Teniente Asesor y Auditor de Guerra*

Don Manuel Reyes y Borda.

Sueldo : 500 pesos y 1000 en el Ramo de Mojonasgo.

### *Secretaría.*

*Secretario* : Don Mariano Arechaga.

*Oficial mayor* : Don Francisco Lopez.

*Escribano mayor de Gobierno* : Don Joseph Agustin Chacon y Beserra

## REAL AUDIENCIA.

Erigióse por Real Cédula de 3 de Mayo de 1787, y tuvo su efecto abriéndose el Tribunal en 4 de Noviembre

viembre de 1788, habiéndose hecho la solemne entrada de los Sellos en el dia anterior.

*Presidente* : El Señor Gobernador Intendente.

*Regente* : El Señor Don Joseph Portilla.

*Decano* : El Señor Don Joseph Reza-bal y Ugarte.

El Señor Don Pedro Antonio Cernadas Bermudez.

El Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.

*Fiscal de lo Civil y Criminal.*

El Señor Don Antonio Suarez.

*Agente Fiscal* :

*Chanciller Interino* : Don Manuel Joseph de Reyes y Borda.

*Relator* : Don Gregorio Morales de Castilla.

*Escribano* : Don Francisco de la Serna Larauri.

*Capellan* : Don Gregorio Condorpusa.

*Abogados de Pobres.*

Don

Don

*Receptor* : Tomas Sotomayor.

K

Pro.

*Procuradores.*

Manuel Sanchez de Isla.

Gregorio Tinoso y Loaysa.

Francisco Bueno.

Hermenegildo Gamboa.

*Porteros.*

Don Blas Maria Velasco.

Don Marcos Rivera.

Gasta S. M. en sueldos de esta Real Audiencia 28.160 pesos anuales.

*Jusgado de Intestados.**Juez*: Sr. D. Pedro Antonio Cernadas.*Abogado Defensor*: Don Juan Munive y Mozo.*Escribano*: Don Bernardo Gamarra.*Jusgado de Censos de Indios.**Juez*: Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.*Fiscal Protector*: Señor Don Antonio Suarez Rodriguez.*Defensor*: Don Juan Munive y Mozo.*Escribano*: Don Ambrosio Arias de Lira.*Juez de Funerales.*Señor Don Pedro Antonio Cernadas.  
DIAS

**DIAS FERIADOS EN LA REAL  
Audiencia del Cuzco.**

- 1.<sup>o</sup> Todos los que la Iglesia tiene por obligacion de oir Misa.
- 2.<sup>o</sup> Por Orden de S. M. las festividades de Nuestra Señora del Carmen, de los Angeles, y Pilar de Zaragoza.
- 3.<sup>o</sup> Como jurados por la Ciudad, la Aparicion de San Miguel, los dias de San Juan de Sahagun, la Exáltacion de la Santa Cruz, San Antolin, Nuestra Señora de Nieva y Santa Bárbara.

**MINISTERIO DE REAL HA-  
cienda.**

*Junta Provincial de Real Hacienda.*

- El Señor Presidente.  
 El Señor Oydor Don Miguel Sanchez Moscoso.  
 El Señor Fiscal Don Antonio Suarez Rodriguez.  
 El Contador Don Juan Joseph Clemente Larrea.  
 El Tesorero: Don Juan Francisco de Ustariz.

*Escribano* : Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

*Real Caja.*

*Contador* : Don Juan Joseph Clemente de Larrea y Villavicensio, del Orden de Carlos III.

*Tesorero* : Don Juan Francisco de Ustariz.

*Oficiales.*

Don Alexo Gamarra.

Don Joaquin Arg aiz.

Don Clemente León.

*Amanuenses.*

Don Agustin Baca de Castro.

Don Joseph Domingo de Paz.

*Cobrador y contador de Moneda* : el primer Amanuense.

*Escribano.*

Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

*Portero* : Don Matias Loaysa.

*Jubilado.*

*El Oficial mayor* : Don Narciso Lopez



pez de Neira.

Sueldos de esta Oficina : 8.350.

ADMINISTRACION DE RENTAS  
unidas de Alcabalas y Tabacos.

*Administrador* : Don Alonso Hondina.

*Contador* : Don Christoval Mesia.

*Oficiales.*

Don Joseph Pinedo.

Don Pedro Nuñez.

Don Joseph Ignacio de Elola.

Don Felipe de Gamarra.

*Amanuenses.*

Don Felipe Alvarez.

Don Pedro Joseph Oviedo.

*Vista de Aduana* : Don Francisco  
Argaiz.

*Fiel de Almacenes* : Don Joseph Alon-  
zo de Caudano.

*Empleado en Idem* : Martin Arambulo.

*Escribano* : Don Bernardo Gamarra.

*Portero* : Don Bartolomé Palacios.

*Resguardo.*

*Guarda mayor* : Don Antonio Bermudez.

Te-

*Teniente* : Don Christoval Romero.

*Cabo* 1.<sup>o</sup> Don Joseph Gonzales.

*Idem* 2.<sup>o</sup> Don Toribio Arregui.

*Guardas* 10.

Suman los Sueldos de la Administracion y Resguardo 14.272 pesos.

### TEMPORALIDADES.

*Comisionado* : Don Andres Gráz.

### ADMINISTRACION DE CORREOS.

*Administrador* : Don Joaquin de Elorrieta.

*Oficial mayor Interventor* : Don Juan Joseph Ximenez.

2.<sup>o</sup> Don Buenaventura Bernal.

Sueldos: 1.880.

*Correo de Travesta entre el Cuzco y Arequipa.*

Salen de esta Ciudad del Cuzco un Correo ordinario para Arequipa, el dia 12 de cada mes, y llega el dia 7, con anticipacion al despacho del Correo General de Lima.

*Iti-*

*Itinerario de este Correo.**Postas.*

|       |   |                   |    |
|-------|---|-------------------|----|
| Cuzco | 4 | Paruro            | 8  |
| 11    |   | Araipalpa         | 3  |
| 14    |   | Chirihuay         | 3  |
| 17    |   | Aeccha            | 3  |
| 23    |   | Macpi             | 6  |
| 28    |   | Tinco             | 5  |
| 34    |   | Velille           | 6  |
| 58    |   | Cailloma          | 24 |
| 66    |   | Sani              | 8  |
| 74    |   | Chibay            | 8  |
| 80    |   | Estanc. de Togra. | 6  |
| 86    |   | Canagua           | 6  |
| 98    |   | Arequipa          | 12 |

---

Postas-13 Leguas 98

*Nota: La Carrera General vá colocada en la Administracion de Lims.*

**CUER-**

## CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
de la

*Muy Noble, Muy Leal, Fideltsima y*

*Gran Ciudad del Cuzco.*

Usa esta Gran Ciudad de estas preeminencias, la de tener el primer asiento y voto en el Concurso de las demas del Reyno, y de otros muchos singulares privilegios que se le han concedido por diversas Cédulas de Nuestros Soberanos, en atencion, así de su antigua dignidad, como de la lealtad y fidelidad de sus Vecinos. Tiene por Armas un Castillo de oro en campo azul, rodeado de trofeos, y una Aguila encima de él.

*Alcalde de primer voto: Don Martin  
Concha.*

*Idem de 2.º Don*

*Alferez Real: Don Gaspar de Ugar-  
te: ausente.*

*Alcalde Provincial: Don Antonio Pa-  
redes.*

Se-

*Señores Regidores.**Don Miguel Torrejon.**Don Joseph Miguel Mendoza.**Don Francisco Xavier de Olleta.**Don Ramon Moscoso.**Don Francisco de la Serna.**Don Buenaventura Ladron de Guevara.**Don Martin Tadeo de Arroyo, De-  
positario.**Asesor:**Escribano: Don Bernardo Gamarra.**Mayordomo de Propios: Don Juan  
Palacios.*

*Nota: Los Propios y Rentas de esta  
Ciudad, ascienden á 2.202 pesos anuales.  
2.<sup>a</sup> Entre los Regidores faltan 5 Pla-  
zas que se hallan vacantes por no haber  
aun obtenido confirmacion sus Preten-  
siones.*

*Juez de Aguas.**El Regidor Decano: Don Miguel Tor-  
rejon.**Diputacion de Comercio.**Juez: Don Martin de Garmendia.**L Di-*

*Diputados.*

Don Joseph de Gastañaga.

Don Manuel Naldo.

*Diputacion de Minerva.*

El Coronel Don Miguel de Torrejon.

El Coronel Don Joseph Peralta.

*Teniente del Real Protomedicato.*

Bachiller Don Juan de Dios Navedas.

*HOSPITALES DE ESTA CIUDAD.**Hospital de Naturales*

Fundóse para la curacion de los Indios Naturales.

Tiene Salas 5: Camas 160.

Renta 11000 pesos.

Mayordomo: Don Juan Buatista Aranzabal.

*Hospital de San Andres.*

Fundóse para la curacion de mugeres Españolas, en el año de 1646.

Salas 4: Camas 40. Renta 3.525 ps.

Ma-

*Mayordomo* : Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

*Nota* : A este Hospital está unido el Colegio de San Andres , para la educacion de Niñas Españolas pobres, de que se da razon en el Estado Eclesiástico.

2.<sup>a</sup> *Ademas de estos dos Hospitales, hay en esta Ciudad el de San Juan de Dios y Beletmitas, de que se trata igualmente en el Estado Eclesiástico.*

## PARTIDOS DE LA INTENDENCIA

del Cuzco.

La Intendencia del Cuzco comprehende 102 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, 131. Pueblos anexos, habitados de 216.282 Almas: 315 Clérigos, 474 Religiosos, 66 Religiosas, 113 Beatas, 31.828 Españoles, 159.105 Indios, 23.104 Mestizos, 993 Pardos libres, y 284 esclavos.

### *Cereado del Cuzco.*

Este Partido comprehende 3 Doctrinas, una Ciudad, que habitan 32.000 Almas: 89 Clérigos, 436 Religiosos, 66 Religiosas, 113 Beatas. 16.123 Españoles, 14.254 Indios, 646

*Sub-*

Pardos libres, 203 esclavos, y el resto de Mestizos.

*Subdelegado* : Don Juan Brabo.

*Abancay.*

Este Partido comprehende 9 Doctrinas, y 8 Pueblos anexos, habitados de 25.259 Almas : 33 Clérigos, 1.937 Españoles, 18.419 Indios, 4.739 Mestizos, 50 Pardos libres, y 81 esclavos.

*Subdelegado* : Don Manuel Espinavete.

*Administrador de Rentas unidas* : Don Eugenio Mendive, con sueldo de 500 pesos.

*Idem de Correos* : Don Agustin Aedo: con el sueldo del. 15 p.  $\frac{c}{o}$  sobre el producto líquido.

*Aymaraes.*

Este Partido comprehende 16 Doctrinas, y 34 Pueblos anexos, habitados de 15.281 Almas : 24 Clérigos, 4.474 Españoles, y 10.782 Indios.

*Subdelegado* : Don Joaquin Aranzábal.

*Teniente Administrador de Rentas unidas* : Don Vicente Sanz : sueldo 200 pesos.



*Calca y Lares.*

Este Partido comprehende 5 Doctrinas, y 6 Pueblos anexos, habitados de 6.199 Almas: 13 Clérigos, 347 Españoles, 5.519 Indios, y 320 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Gregorio Arreta.

*Teniente de Rentas unidas*: Don Tomas Viamonte, con 150 pesos.

*Urubamba.*

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 4 Pueblos anexos, habitados de 9.250 Almas: 22 Clérigos, 35 Religiosos, 835 Españoles, 5.164 Indios, y 3.194 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Sebastian Unsueta.

*Teniente de Rentas unidas*: Don Francisco Cruzate: sueldo 330 pesos.

*Cotabambas.*

Este Partido comprehende 13 Doctrinas, y 14 Pueblos anexos, habitados de 19.824 Almas: 19 Clérigos, 186 Españoles, 18.237 Indios; y 1.382 Mestizos.

*Sub-*

*Subdelegado* : Don Domingo Paga-  
zaortundoa.

*Teniente de Rentas unidas* : Don Ma-  
nuel de Ochoa : sueldo 198 ps.

*Paruro.*

Este Partido comprehende 9  
Doctrinas y 19 Pueblos anexos, ha-  
bitados de 20.236 Almas: 20 Clérigos  
1 Religioso 2.331 Españoles 15.034  
Indios, 2.733 Mestizos, y 117 Par-  
dos libres.

*Subdelegado* : Don Manuel Fonegra.  
*Teniente de Rentas unidas* : Don Mi-  
guel Veris Tristan. Sueldo: 215  
pesos.

*Chumbivilcas.*

Este Partido comprehende 11  
Doctrinas y 12 Pueblos anexos, ha-  
bitados de 15.973 Almas: 27 Cléri-  
gos, 4.471 Españoles, y 11.475  
Indios.

*Subdelegado* : Don Marcos Fortun.  
*Teniente de Rentas unidas* : Don Ja-  
sinto Dominguez. Sueldo: 300 ps.

*Tin-*

*Tinta.*

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 13 Pueblos anexos, habitados de 34.968 Almas: 27 Clérigos, 324 Españoles, 29.045 Indios, 5.420 Mestizos, y 152 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Juan Bautista Altolaguirre.

*Teniente de Rentas unidas*: Don Manuel Perez. Sueldo: 460.

*Quispicanchi.*

Este Partido comprehende 10 Doctrinas, y 16 Pueblos anexos, habitados de 24.337 Almas: 25 Clérigos, 1 Religioso, 37 Españoles, 19.947 Indios, 4.306 Mestizos y 21 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Pablo Font.

*Teniente de Rentas unidas*: Don Santiago Cardenas. Sueldo: 370 pesos.

*Paucartambo.*

Este Partido comprehende 4  
Doc-

Docirinas y 8 Pueblos anexôs, habitados de 12.973 Almas: 16 Clérigos, 764 Españoles, 11.229 Indios, 957 Mestizos, y 7 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Diego Guerrero.

*Teniente de Rentas unidas*: Don Joseph de la Fuente. Sueldo: 462 pesos.

PRO.



# PROVINCIA

## DE AREQUIPA.

LA CIUDAD DE AREQUIPA ES-  
ta situada á los 16 gr. 13 min. 20  
seg. de lat. 66 gr. 6 min. 30 seg.  
de long. Acia los fines del siglo 12  
Maita-Capac, quarto Soberano del Pe-  
rú, hizo poblar el Valle de Arequi-  
pa con tres mil familias entresacadas  
de las Provincias inmediatas. Quieren  
algunos que su nombre original fuese  
Arequepay, que se interpreta: *si os  
está bien quedaos*, por la licencia que  
el Inca dió á algunos de sus Capita-  
nes para que la poblasen. El P. Blas  
Valera interpreta: *Trompeta sonora*. A  
la verdad, puede haberse deducido de  
Que-pau, que significa el Pututu ó ca-  
racol marino de que usaban los Indios.  
La Ciudad fué fundada en 1540 por  
el Capitan Pedro Ansures de Campo-  
redondo, de orden de Don Francis-  
co Pizarro dada en el año anterior.  
Los terremotos de los años de 1582

1600 - 1604 - 1687 - 1715 - y 1785 ,  
han causado en ella estragos espan-  
tosos. Su poblacion en el dia es de  
23.988 Almas: 50 Clérigos , 225 Re-  
ligiosos , 162 Religiosas , 5 Beatas ,  
15.737 Españoles, 1.515 Indios, 4.129  
Mestizos , el resto de Pardos y Negros.

*JUSTICIA Y HACIENDA.*

Intendente Gobernador.

Señor Don Antonio Alvarez.

Sueldo : 6.000 pesos.

Teniente Asesor : Don Andres Antonio  
de la Escalera.

Sueldo : 500.

*Caxa Real.*

Contador : Don Anselmo Camborda.

Tesorero : Don Joseph Garcia S. Roque.

Ensayador : Don Francisco Olazabal.

*Oficiales.*

Don Manuel Salvador de Paz.

Don Baltazar Zapater.

Don Miguel Quiros.

Con-

*Contador de moneda*: Don Joseph Gorr-  
dido.

*Sueldos*: 7.165 pesos.

## ADMINISTRACION DE ALCAVA- las.

*Administrador*: Don Joseph Andia.

*Contador Interventor*: Don Feliz Gi-  
menez.

### *Oficiales.*

Don

Don Mariano Banda.

Don Bartolomé Mendoza.

*Amanuense*: Don Joseph Calderon.

*Vista*: Don Joseph Velando.

*Alcayde*: Don Juan Sanchez.

### *Resguardo.*

*Guarda mayor*: Don Joseph Aragonés.

1. Cava y 5 Guardas.

*Sueldos de la Administracion y Res-  
guardo*: 10.045 pesos.

## ADMINISTRACION DE TABACOS.

*Administrador*: Don Juan Echegaray.

Con-

*Contador* : Don Joseph Rodriguez de  
la Rosa.

*Oficiales.*

Don Pedro Polar Baldivia.

Don Joseph Manuel Luarraga.

*Fiel de Almazenes* : Don Gaspar  
Sanchez.

*Resguardo.*

*Guarda mayor* : Don Miguel Serrano.

*Teniente* : Don Agustin de Recabarren.

*Idem* : Don Isidro Manuel Valdez.

*Guardas* 3.

Sueldos de la Administracion y Res-  
guardo : 9.622 pesos.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

*Administrador* : El Coronel Don Juan  
Joseph Arechabala, del Orden de  
Calatraba.

*Oficial* : Don Plácido Bargas.

Sueldos : 780 pesos.

*Correo*



*Correo de Travesia entre Arequipa y Puno.*

De Puno al tránsito del Correo General de Potosí para el Cuzco, el dia 3 de cada mes, se despacha un Correo ordinario de travesia, que llega á Arequipa el dia 7, y sale el 10 para incorporarse la correspondencia el dia 14 al regreso del Cuzco á Potosí.

*Itinerario.*

*Postas.*

|          |   |           |    |
|----------|---|-----------|----|
| Arequipa | á | Apo       | 10 |
| 21       |   | Pati      | 11 |
| 30       |   | Bergara   | 9  |
| 37       |   | Sta Lucia | 7  |
| 45       |   | Vilque    | 8  |
| 52       |   | Puno      | 7  |

Postas - 6

Leguas 52

**CUER-**

## CUERPOS CIVILES.

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO

de la

*Muy Noble y Muy Leal Ciudad**de Arequipa.*

Arequipa fué fundada con el título de Villa de la Asuncion del Valle hermoso ; pero por Cédula del Señor Don Carlos V. de 22 de Diciembre del propio año de su fundacion, se le concedió el título de Ciudad. En Cédula de 7 de Octubre de 1541, se le señaló por Armas un Escudo y en él un Volcan arrojando llamas, rodeado de un rio, y á los lados dos Arboles, y encima de ellos dos Leones de oro en campo rojo, por orla 8 flores de Lis de oro en campo azul, por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un Grifo con una bandera en las manos, y esta letra: YO EL REY. Don Francisco de Toledo en 7 de Noviembre de 1575, le concedió el título de Muy Noble, y Muy Leal, el que confirmaron los Sres Reyes Don Felipe II. y Don Felipe III.

III. Es notable la Cédula del 1.<sup>o</sup> expedida á 29 de Septiembre de 1587, en ella compara á las Señoras Arequipeñas, á las Matronas Romanas, cuyo exemplo imitaron, oblandole hasta sus Joyas en un donativo. Arequipa fué la primera Ciudad que admitió las Alcabalas introducidas en 1596. Su primer Alcalde fué su fundador, Pedro Ansures de Campo-redondo.

*Alcalde de primer voto :*

*Idem de 2.<sup>o</sup>*

*Alferez Real :* Don Manuel Flores  
del Campo.

*Alguacil mayor :*

*Depositario General :*

*Alcalde Provincial :*

*Señores Regidores.*

## SOCIEDAD MINERALÓGICA.

Establecióse en 1792.

*Director :* El Coronel Don Mateo Cosío.

*Tesorero :* El Capitan Don Juan de Goyeneche.

*Secretario :* Don Martin de Arispe.

Di-

*Diputado*: El Coronel Don Francisco de la Fuente.

*Idem*: El Coronel Don Antonio de Alvizuri.

*Idem*: El Teniente Coronel Don Juan Fermin de Herre/a.

*Idem*: El Teniente Coronel D. Francisco Suero.

### HOSPITALES.

El de San Juan de Dios, del que se da razon en la Guia Eclesiástica.

#### *Casa de Expósitos.*

Se ha fundado provisionalmente por el actual Illmo. Señor Obispo, y se han dirigido sus constituciones á S. M. para obtener su Soberana aprobacion.

*Expósitos existentes en el dia*: 113 de ambos sexós.

### PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Arequipa.

La Intendencia de Arequipa comprehende 60 Doctrinas, 2 Ciudades, 2 Villas y 80 Pueblos anexós, habitados de 136.809 Almas: 326 Clérigos, 284 Religiosos, 162 Religiosas,

giasas, 5 Beatas, 39.357 Españoles,  
66.609 Indios, 17.797 Mestizos, 7.003  
Pardos libres y 5.258 esclavos.

*Cercado de Arequipa.*

Este Partido comprehende 11  
Doctrinas, una Ciudad y 2 Pueblos  
anexos, habitados de 37.721 Almas:  
93 Clérigos, 225 Religiosos, 162 Religio-  
sas, 5 Beatas, 22.687 Españoles, 5.929  
Indios, 4.908 Mestizos, 2.487 Pardos  
libres, 1.225 esclavos.

*Subdelegados:* Los Alcaldes Ordinarios.

*Camaná.*

Este Partido Comprehende 7  
Doctrinas y 8 Pueblos anexos, habi-  
tados de 10.052 Almas: 34 Clérigos,  
9 Religiosos, 5.105 Españoles, 1.249  
Indios, 1.021 Mestizos, 1747 Pardos  
libres y 887 esclavos.

*Subdelegado:* Don

*Administrador de Tabacos:* Don

Sueldos: 900 pesos.

*En Carabeli:* Don Gabriel del Fierro.

Sueldo: 790 pesos.

N

*Idem*

*Idem en Majes*: Don Julian Fernandez Davila. Sueldo: 1.000 pesos.  
*Administrador de Correos*: Don Tomas Briseño, con el 15 p<sup>o</sup>.

### Condesuyos.

"Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 18 Pueblos anexos, habitados de 20.145 Almas: 35 Clérigos, 3.663 Españoles, 12.011 Indios, 4.358 Mestizos, 34 Pardos libres, y 44 esclavos.

*Subdelegado*: Don Joseph Vazquez.  
*Administrador de Tabacos*: Don  
 Sueldo: 760 pesos.

### Collaguas.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 10 Pueblos anexos, habitados de 13.905 Almas: 40 Clérigos, 212 Españoles, 11.872 Indios, 1.417 Mestizos, 335 Pardos libres y 29 esclavos.

*Subdelegado*: Don Mateo Oricain.  
*Administrador de Rentas unidas*: Don  
 Sueldo: 500 pesos.

*Moquegua.*

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 28.279 Almas: 53 Clérigos, 29 Religiosos, 5.596 Españoles, 17.272 Indios, 2.916 Mestizos, 887 Pardos libres y 1.526 esclavos.

*Subdelegado*: Don Manuel Modesto de Artieda.

*Administracion de Rentas unidas.*

*Administrador*: Don Bruno Antonio Junco.

*Contador*: Don Joseph Sanchez, Sirgado.

*Oficiales.*

Don Manuel Joseph Ramirez.

*Vista*: Don Antonio Barces.

*Fiel de Tercena*: Don,

*Resguardo.*

*Guarda mayor*: Don

5 Guardas.

Sueldo: 6.910 pesos.

*Administrador de Correos*: El Subdelegado, con el 15 p<sup>o</sup>.

*Ari-*

*Arica.*

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, una Ciudad y 26 Pueblos anexos, habitados de 18.776 Almas: 44 Clérigos 21 Religiosos, 1.585 Españoles, 12.870 Indios, 1.977 Mestizos, 985 Pardos libres y 1.294 esclav.

*Subdelegado*: Don Tomas Menocal.

*Caxas Reales.*

*Contador*: Don Francisco Basadre.

*Tesorero*: Don Domingo de Agüero.

*Oficiales.*

Don Juan Fernandez Camuño.

Don Pedro Joseph Belaunde.

*Guarda mayor*: Don Juan Manuel Carbajal.

Sueldos: 4.700 pesos.

*Administrador de Tabacos*: Don Joachín Gonzalez Vigil.

*Guarda mayor*: D. Bernardo Villabona, Sueldos de ambos: 1.434 pesos.

*Administrador de Correos*: El de Tabacos, con el 20 p<sup>o</sup>.

*Ta-*



*Tarapacá.*

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 12 Pueblos anexos, habitados de 7.923 Almas: 27 Clérigos, 509 Españoles, 5.406 Indios, 1.200 Mestizos, 528 Pardos libres y 253 esclavos.

*Subdelegado*: Don Juan Bautista Gallardo

*Administrador de Rentas unidas*: Don Juan Constancio Somosa.

Sueldo: 1.484 pesos.

*Administrador de Correos*: Don Joseph Cordoba, con el 15 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub>

IN-



# INTENDEN-

## CIA DE TRUXILLO.

**L**A CIUDAD DE TRUXILLO ES-  
 tá situada á los 8 gr. 5 min. de lat.  
 72 gr. 44 min. de long. en un ame-  
 no Valle nombrado en la antigüedad  
 Chimu, por haber sido Señorío de  
 unos Réguios, que con este título do-  
 minaron en él hasta los tiempos del  
 Inca Pachacutec, que los subyugó. Fun-  
 dó esta Ciudad Don Francisco Pizar-  
 ro en el año de 1535, denominándola  
 Truxillo en memoria de su Patria en  
 Estremadura. En los años de 1619-  
 1725 - y 1759 ha padecido terribles  
 terremotos, y en los de 1701 - 1720  
 y 1728 copiosas inundaciones, que han  
 hecho en ella muchos estragos. Sus  
 edificios ocupan en el dia una area  
 de 3 millas de circunferencia, y su Po-  
 blacion es de 5.790 Almas: 133 Clé-  
 rigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas,  
 1.263 Españoles, 274 Indios, 704  
 Mestizos, 1.000 Negros, y el resto  
 de Pardos.

JUS.

**JUSTICIA Y HACIENDA.****Intendente Gobernador.****Señor Don Vicente Gil Taboada y Lemos.****Sueldo : 6.000.****Teniente Asesor : Don Juan Bazo y Berri.****Sueldo 500 ps. y 1.000 en el Mojonazgo.****REAL CAXA PRINCIPAL DE LA Provincia.****Tesorero : Don Francisco Urralde.****Contador : Don Francisco Aguilar.****Contador jubilado : Don Joseph Antonio Cacho.****Oficial mayor : Don Francisco Sos.****2.º Don Juan Mauricio Gomez.****3.º Don Juan Joseph Adrianzen.****Portero : Don Sebastian Sarza.****Ensayador : Don Ildefonso Melgarejo.****Sueldos : 8.490 pesos.****ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.****Administrador : Don Valentin Muñoz Cañete.**

*Contador* : Don Antonio Suarez.

*Oficial mayor* : Don Manuel Zabala.

2.<sup>o</sup> *de Alcabalas* :

2.<sup>o</sup> *de Tabacos* : Don Agustin Moreno.

3.<sup>o</sup> *de Alcabalas* :

*Amanuense* : Don Mateo Lavallo.

*Idem* : Don Pedro Duran.

*Vista y Fiel de Almacenes* : Don Andres Garcia.

*Portero y Merino* : Don Francisco Orza.

*Escribano de Rentas* : Don Luis Joseph de Vega Bazan.

### *Resguardo.*

*Visitador* : Don Joseph Gonzalo del Campo.

*Teniente* : Don Antonio Amoros.

1 *Cabo* : Guardas 5.

*Sueldos de la Administracion y Resguardo* : 10.500 pesos,

### ADMINISTRACION DE CORREOS.

*Administrador* : Don Gregorio la Sotilla.

*Oficial* : Don Antonio Gomez.

*Sueldos* : 1.660 pesos.

*Cor-*

*Correo de Travesía entre Truxillo Chachapoyas y Parcoy.*

De Truxillo se despachan dos Correos ordinarios de travesía, para Chachapoyas y Parcoy, Capital de Caxamarquilla, los que salen los dias 12 y 27 de cada mes, y llegan los dias 9 y 24, con anticipacion al Correo General que regresa de Piura á Lima.

*Itinerario de Truxillo á Chachapoyas.*

*Postas.*

|          |   |                  |    |
|----------|---|------------------|----|
| Truxillo | á | Chicama          | 8  |
| 12       |   | Ascope           | 4  |
| 24       |   | Cascas           | 12 |
| 30       |   | Contumaza        | 6  |
| 40       |   | Magdalena        | 10 |
| 45       |   | Caxamarca        | 5  |
| 49       |   | Polloc           | 4  |
| 57       |   | Celendin         | 8  |
| 63       |   | Las Balsas       | 6  |
| 66       |   | Carrizal         | 3  |
| 70       |   | Tambo viejo      | 4  |
| 75       |   | Llulli           | 5  |
| 79       |   | Leymebamba       | 4  |
| 85       |   | Puente Sto Tomas | 6  |
|          |   | O                | 88 |

|    |              |   |
|----|--------------|---|
| 88 | Suta         | 3 |
| 92 | La Magdalena | 4 |
| 95 | Lebanto      | 3 |
| 98 | Chachapoyas  | 3 |

---

Postas-18 Leguas 98

*Itinerario de Truxillo á Parcoy.*

**Postas.**

|          |             |    |
|----------|-------------|----|
| Truxillo | á Otusco    | 14 |
| 32       | Guamachuco  | 18 |
| 36       | Chusgon     | 4  |
| 50       | Rio Marañon | 14 |
| 58       | Parcoy      | 8  |

---

Postas - 5 Leguas 58

**CUER**

Alferez Real: Don Juan Joseph  
 Alferez Mayor: Don Lorenzo  
 y Berge  
 Don  
 Don

## CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
de la Ciudad de Truxillo.

Goza de este título el Ayuntamiento de esta Ciudad por posesion inmemorial. El Señor Emperador D. Carlos V. y su Madre Doña Juana, en Cédula de 7 de Octubre de 1537 en que se concedieron á Truxillo el título de Ciudad, le señalaron por Armas un Escudo azul que abraza un Grifo, y en el centro dos columnas blancas y azules sobre agua, en que se asienta una Corona de oro, cruzada de dos bastones, y al pie la letra K como inicial del nombre Carlos.

*Alcalde de primer voto:* Señor Conde de Valdemar.

*Idem de 2.º*

*Alferez Real:* Don Juan Joseph Martinez de Pinillos.

*Alguacil Mayor:* Don Lorenzo Zurita y Bergara.

*Depositario General:* Don Francisco Clemente de Larrea.

*Alcalde Provincial:*

*Fiel Executor:* Don Mariano Cauda.

Se

*Señores Regidores.*

Don Juan Joseph Losada.

Don Domingo Matallana

Don Tiburcio Urquiaga.

D. Juan Alexo Martinez de Pinillos.

Don

Don

Don Christoval de Ostolaza.

Nota: *Los Propios y Arbitrios que goza esta Ciudad producen 3.134 pesos anuales.*

**HOSPITALES.**

*No hay otro en la Ciudad que el de Padres Beletmitas, referido en la Guia Eclesiástica.*

**PARTIDOS DE LA INTENDENCIA**  
 de Truxillo.

La Intendencia de Truxillo comprehende 87 Doctrinas, 5 Ciudades, 2 Villas, y 142 Pueblos anexos, habitados de 230.967 Almas: 460 Clérigos, 169 Religiosos, 162 Religiosas, 19.098 Españoles, 115.647 Indios, 76.949 Mestizos, 13.757 Partidos libres y 4.725 esclavos.

Cet.



*Cercado de Truxillo.*

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 12.032 Almas: 144 Clérigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1.434 Españoles, 4.577 Indios, 1.549 Mestizos, 2.557 Pardos libres, y 1.581 esclavos.

*Subdelegado*: Don Domingo de la Vega

*Lambayeque.*

Este Partido comprehende 20 Doctrinas y 7 Pueblos anexos, habitados de 35.192 Almas: 62 Clérigos, 27 Religiosos, 2.299 Españoles, 22.333 Indios, 5.448 Mestizos, 3.192 Pardos libres y 1.831 esclavos.

*Subdelegado*: Don Pedro Rafael del Castillo

*Administracion de Rentas unidas.*

*Administrador Factor*: Don Lorenzo de la Sierra.

*Contador*: Don Diego Diaz Buenaño.

*Oficial*: Don Eustaquio Leguia.

*Idem*:

*Idem*: Don

*Vista*: Don Juan Meno.

*Fiel de Almazenes*: Don Miguel Cordoba.

*Escribano*: Don Joseph Vasquez Melendez.

*Resguardo.*

*Guarda mayor*: Don Dionisio Castellanos.

*Guardas* 4.

*Sueldos de esta Administracion*: 6.700 pesos.

*Tenencias de esta Administracion.*

*Guadalupe*: Don Tomas Polo, con 200 pesos.

*Motupe*: Don Manuel Fuentes, con 250 pesos.

*Teniente Administrador de Correos*: D. Teodoro Dasa, con el 20 p  $\frac{0}{100}$

*Piara.*

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 14 Pueblos anexos, habitados de 44.491 Almas: 61 Clerigos, 18 Religiosos, 2.874 Españoles,

les, 24.797 Indios, 10.654 Mestizos  
5.203 Pardos libres y 884 esclavos.

*Subdelegado*: Don Ramon Urrutia.

*Administracion de Alcabalas.*

*Administrador*: Don Jacinto Navarrete.

*Contador Interventor*: Don Miguel  
Echandia.

*Oficial*: Don Felipe Carrasco.

*Vista*: Don Tadeo Mesones.

*Sueldos*: 2.530 pesos.

*Administrador de Correos.*

Don Pedro Angel Donis, con el 20  
p<sup>o</sup> sobre el producto.

*Administracion de Rentas unidas en el  
Puerto de Paita, dependiente de este  
Partido de Piura.*

*Administrador*: Don Pedro Lacomba.

*Contador Interventor*: Don Ignacio  
Cruzeta.

*Oficial*: 1.<sup>o</sup> Don Joseph Antonio Duran.

*Idem* 2.<sup>o</sup> Don Francisco Borja.

*Vista y Fiel de Almazenes*: Don Lo-  
renzo Guisado.

Res-

*Resguardo.*

*Guarda mayor* : Don Faustino Hurtado.

*Cabo* 1.<sup>o</sup> Don Antonio Sanchez.

2.<sup>o</sup> Don Juan Francisco Caballero.

*Guardas* 8.

*Sueldos de la Administracion y Resguardo* : 7.800 pesos.

*Caxamarca.*

Este Partido comprehende 17 Doctrinas, 26 Pueblos anexôs, habitados de 62.196 Almas : 84 Clérigos, 50 Religiosos, 33 Religiosas 7.835 Españoles, 29.692 Indios, 22.299 Mestizos, 1.875 Pardos libres y 328 esclavos.

*Subdelegado* : Don Juan Bautista Zabala.

*Teniente Administrador de Tabacos* : D.

Bernabé Antonio Ochagarsia.

*Guarda mayor* : Don Carlos Velasquez.

*Sueldos de ambos* : 1.900 pesos.

*Administrador de Correos* : El Coronel

Don Miguel de Espinach, con

el 15 p  $\frac{2}{3}$

*Chota.*

*Subdelegado* : Don Isidro Mata.

Hua-

*Huamachuco.*

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 23 Pueblos anexos, habitados de 38.150 Almas: 64 Clerigos, 2.273 Españoles, 17.117 Indios, 18.367 Mestizos, 250 Pardos libres y 79 esclavos.

*Subdelegado*: Don Ramon Echanes.

*Administrador de Tabacos*: Don Tomas Alegria.

*Guarda*: Don Jacinto Rebaza.

Sueldos de ambos: 1.200.

*Administrador de Correos*: Don Tomas Fernandez Segura, con el 15 p<sup>o</sup>.

*Patáz.*

Este Partido comprehende 3 Doctrinas y 13 Pueblos anexos, habitados de 13.508 Almas: 11 Clerigos, 3 Religiosos, 987 Españoles, 4.627 Indios, 7.678 Mestizos, 194 Pardos libres y 8 esclavos.

*Subdelegado*: Don Agustina del Risco.

*Teniente de Tabacos*: Don

Sueldo: 400 pesos.

*Chachapoyas.*

Este Partido comprehende 17

P

Doc-

Doctrinas y 60 Pueblos anexos, habitados de 25.398 Almas: 34 Clerigos, 11 Religiosos, 1.396 Españoles, 12.504 Indios, 10.954 Mestizos, 486 Pardos libres y 13 esclavos.

*Subdelegado:* D. Pedro Garcia Durango.

*Factoria de Tabacos:*

*Factor:* Don Gregorio Zufiga.

*Contador:* Don Manuel Cedillo.

*Oficial mayor:* Don Baltazar de Andueta.

*Fiel:* Don Luis Zagazeta.

*Resguardo*

*Comandante:* Don Antonio Subiaga.

*Guarda mayor:* Don Tomas Cuervo.

5 *Tenientes* y 16 *Guardas*.

*Veeduría de Cosechas.*

6 *Tenientes*, un *Cavo* 3 *Guardas*.

Los Sueldos de esta Factoría, Resguardo y Veeduría suman 20.600 ps.

*Administrador de Correos:* Don Baltazar Andueta, con el 25 p  $\frac{0}{100}$

PRO-

# PROVINCIA

## DE HUAMANGA.

**L**A CIUDAD DE HUAMANGA ES tá situada á los 13 gr. 1. min. de lat. 68 gr. 6 min. de long. Fundóla Don Francisco Pizarro el año de 1539, en un Pueblo nombrado Huamanca, al pie de la Cordillera de los Andes, titulándola de San Juan, por haber en este dia entrado en él los Españoles. En 25 de Abril de 1540 se mudó al ameno sitio de Pucaray, que hoy ocupa adquiriendo el nombre de San Juan de la Victoria, despues de la que consiguió el Gobernador Vaca de Castro contra Almagro el mozo en 1542. Nominóse igualmente San Juan de la Frontera, por serlo de las Montañas en donde se refugió el último Manco-Capac. Su vecindario en el dia es de 25.970 habitantes: 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

## JUSTICIA Y HACIENDA.

### Gobernador Intendente.

Señor Don Joseph Menendez de Escalada. Sueldo: 6.000 pesos.

Tentente Asesor: Don Francisco Pruna y Aguilar.

Sueldo 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Mojonazgo.

### Caja Real.

Contador: Don Simon Dolarea.

Tesorero: Don Pedro Aragonés.

Ensayador: Don Joseph Fransequi.

### Oficiales.

Don Manuel Ascue.

Don Martin Arguro.

Don Nicolas Sambrano.

Sueldos: 6.600 pesos.

## ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador: Don Martin del Molino.

Contador Interventor: Don Martin Herrera.

Ofi-



*Oficiales.*

Don Juan Becerro.

Don Antonio Garcia.

Don Sebastian Palominos.

*Amanuenses.*

Don Joseph Olivares.

Don Mariano Lovera.

*Vista:* Don Pedro Laredo.*Fiel de Tercena:* Don Cayetano Saenz.*Resguardo.**Comandante:* Don Miguel Enderica.*Teniente :* Don Feliz Lisbona.*Item :* Don Antonio Moreno.*Guarda Vista :* Don Juan de Dios Guillen.*Guardas 6.**Sueldos de la Administracion y Res-*  
*guardo: 9.060 pesos.***ADMINISTRADOR DE CORREOS.**

Don Joseph Garcia del Hoyo.

*Sueldo: 360 pesos.***QUER-**

## CUERPOS CIVILES.

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

De la muy noble y leal Ciudad de  
San Juan de la Frontera y Vic-  
toria de Huamanga.

Usa de estos títulos el Cabildo de es-  
ta Ciudad por varias Provisiones Rea-  
les que conserva en sus Archivos.

*Alcalde de primer Voto:* Don Domingo  
Justo de Eisaguirre.

*Idem de Segundo:*

*Alferez Real:* Don Manuel Ruiz de  
Ochoa.

*Alguacil mayor:* Don Joseph Galvez.

*Alcalde Provincial:* Don Francisco Ruiz  
de Ochoa.

*Señores Regidores.*

Don Joseph Garcia del Hoyo.

Don Francisco Xavier Hernandez.

Don Fernando Ruiz Cosio.

Don Ignacio Franco.

Don Domingo Ruiz Cosio, *Deposita-  
rio general.*

*Asesor:* Duca. Don Christoval Pacheco.

*Escri-*

*Escribano: Don Bartolomé Garcia.*

## HOSPITALES.

No hay otro que el de San Juan de Dios, del que se dá razon en el Estado Eclesiástico.

## PARTIDOS DE LA INTENDENCIA DE HUAMANGA.

La Intendencia de Huamanga comprehende 59 Doctrinas, una Ciudad, y 134 Pueblos habitados de 111.559 Almas: 176 Clerigos, 45 Religiosos, 82 Religiosas, 5.378 Españoles, 75.284 Indios, 29.621 Mestizos, 943 Pardos, libres y 30 esclavos.

### *Cercado de Huamanga.*

Este Partido comprehende 3 Doctrinas y 2 Pueblos anexos, habitados de 25.970 Almas: 25 Clerigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169

Es-

Es pañoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, 30 Esclavos y el resto de Partidos libres.

*Subdelegado:*

*Anco.*

Este Partido comprehende una Doctrina y 4 Pueblos anexos, habitados de 2.022 Almas: 9 Españoles, 1.744 Indios y 269 Mestizos.

*Subdelegado:* Don Matias de las Heras

*Huanta.*

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 27.337 Almas: 45 Clerigos, 3 Religiosos, 219 Españoles, 16.981 Indios, 10.080 Mestizos y 9 Partidos libres.

*Subdelegado:* Don Mauricio Gomez Trigoso.

*Administrador de Tabacos:* Don Sueldo: 336 pesos.

*Idem de Correos:* Don Joseph Escobar con el 15 p<sup>o</sup>

*Can-*

*Cangallo.*

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 31 Pueblos anexos, habitados de 12.474 Almas: 31 Clérigos, 62 Españoles, 10.011 Indios, 2.363 Mestizos y 7 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Gregorio Xalavera.  
*Administrador de Rentas unidas*: Don Marcos Veitia. Sueldo: 300 pesos.

*Andabuailas.*

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 18 Pueblos anexos habitados de 12.020 Almas: 20 Clérigos, 3.000 Españoles, 5.000 Indios, y 4.000 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Juan Basilio Tello.  
*Administrador de Tabacos*: D. Joseph del Campo. Sueldo: 417 pesos.  
*Idem de Correos*: Don Antonio Cabe-ro Marin, con el 20 p  $\frac{0}{100}$ .

*Lucanas.*

Este Partido comprehende 14 Doctrinas y 44 Pueblos anexos, ha-

bitados de 15.725 Almas: 27 Clérigos, 862 Españoles, 12.700 Indios, 2.076 Mestizos y 60 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Joseph Menaut.  
*Administrador de Tabacos*: Don Luis Grados. Sueldo: 430 pesos.

*Parinacochas.*

Este Partido comprehende 14 Doctrinas y 16 Pueblos anexos, habitados de 16.011 Almas: 28 Clérigos, 1.067 Españoles, 8.475 Indios y 6.451 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Joseph Ondemar.  
*Administrador de Tabacos*: Don Buenaventura Landaeta. Sueldo: 440 pesos.

PRO-



# PROVINCIA

## DE HUANCAVELICA.

**L**A VILLA DE HUANCAVELICA está situada á los 12 gr. 53 min. de lat. 68 gr. 46 min. de long. En 5 de Agosto de 1572, tiró las medidas para su fundacion Don Francisco de Angulo, por comision del Excmo. Señor Virrey Don Francisco de Toledo, hijo segundo del Conde de Oropesa, en cuya memoria la tituló: Villa rica de Oropesa. Su Vecindario es de 5.146 Almas: 21 Clérigos, 18 Religiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

### JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

El Señor Conde Ruiz de Castilla.

Sueldo: 6.000 pesos.

Te-

*Teniente Asesor propietario por S. M.:*  
Don Pedro Joseph Mendez y  
Lachica.

*Idem interino:* Doct. Don Ignacio La-  
zebal.

**SECRETARÍA Y DIRECCION DE**  
**la Real Negociacion de Azogues.**

*Secretario propietario por S. M. D.*  
Martin de Irurita.

*Idem interino:* Don Pedro de la Mata.

*Oficial:* Don Juan Manuel Nuñez.

*Idem:* Don Joachin Fernandez.

*Amanaense:* Don Manuel Aniceto de  
los Reyes.

**Contaduria General de Azogues.**

*Contador General:* Don Juan Antonio  
Becerra.

*Oficial mayor, Interventor:* Don Juan  
Gregorio Izaguirre.

2.<sup>o</sup> Don Joseph Gozo.

3.<sup>o</sup> Don Joseph Zeballos.

*Balanzario:* Don Juan Antonio Bera-  
mendi.

*Escribano:* Don Pedro Angulo.

Sueldos de esta Contaduria: 3.900 ps.

AD-



**ADMINISTRACION DE RENTAS**  
unidas de Alcabalas y Tabacos.

*Administrador* : Don Juan Antonio  
Diaz.

*Oficial mayor Interventor* : Don Nico-  
las Izquierdo.

2.º Don Antonio de Cueva.

*Amanuense* : Don Pedro de Arana.

*Vista* : Don Joseph Soldevilla.

*Tercenista* : Don Agustin Orbeso.

*Resguardo.*

*Guarda mayor* : Don Felipe Diaz de  
la Torre.

1 Cavo y 4 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Res-  
guardo : 6.036 pesos.

**ADMINISTRADOR DE CORREOS.**

Don Bernardo Quevedo con el 25 p 100

*Empleados en la Real Mina de Azogues*  
*del Serro de Santa Barbara.*

*Director* : Don Antonio Villa-espasa.

2.º Don Agustin de Balboa.

So-

*Sobrestante* : Don Joseph del Pedregal.  
2.<sup>o</sup> Don Guillermo Vega.

*Interventor de Real Hacienda* : Don  
Manuel del Toral.

*Mayordomos* : 5.

### DIRECCION DE FUNDICION.

*Director* : Don Joseph Francisco Ca-  
mero.

*Veedor* : Don Domingo Sarabia.

*Interventor* : Don Luis Abrego.

*Idem* : Don Manuel de los Rios.

*Idem* : Don Joseph Dominguez.

*Mayordomos* : 13.

*Comisionado de Temporalidades y  
Comercio.*

Don Ignacio de Elizalde.

### CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
de la

*Villa de Huancavelica.*

*Teniente Asesor* : Don Pedro Joseph  
Mendez y Lachica.

*Al-*

*Alferez Real*: Don Bernardo Quevedo.

*Alguacil mayor*: Don Domingo Arana.

*Depositario General*: Don Gregorio Delgado.

*Alcalde Provincial*: Don Juan Estevan Ferrua.

*Señores Regidores.*

Don Fernando Garcia Bedriñana.

Don Mariano Diaz.

Don Juan Zorrilla.

Don

Don

*Sindico Procurador*: Don

*Escribano Interino*: Don Pedro Angulo.

Los Propios y Arbitrios de esta Villa, ascienden á 1.300 pesos anuales.

*HOSPITALES.*

El de San Juan de Dios. Vea-se el Estado Eclesiástico.

PAR-

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA  
de Huancavelica.

La Intendencia de Huancavelica comprende 22 Doctrinas, una Ciudad, una Villa y 86 Pueblos anexos, habitados de 30.917 Almas: 81 Clérigos, 18 Religiosos, 2.341 Españoles, 23.899 Indios, 4.537 Mestizos, y 41 esclavos.

*Cercado de Huancavelica.*

Este Partido comprende 4 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 5.146 Almas: 21 Clérigos, 18 Religiosos, 569 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos, y 13 esclavos.

*Subdelegado:* Don Joseph de Soldevilla.

*Angaraes.*

Este Partido comprende 5 Doctrinas y 35 Pueblos anexos, habitados de 3.245 Almas: 23 Clérigos, 319 Españoles, 2.691 Indios, 309 Mestizos y 3 esclavos.

Sub-

*Subdelegado:*

*Administrador de Rentas unidas:* Don Antonio Maria de Monte.

Sueldo: 300 pesos.

*Tayacaxa.*

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 22 Pueblos anexos, habitados de 13.161 Almas: 21 Clérigos, 1.394 Españoles, 9.020 Indios, y 2.726 Mestizos.

*Subdelegado:* Don Juan Antonio Losada.

*Administrador de Rentas unidas:* Don Pedro Fajardo. Sueldo: 350 pesos.

*Castro-virreyna.*

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 35 Pueblos anexos, habitados de 9.365 Almas: 16 Clérigos, 1.68 Españoles, 8.385 Indios, 771 Mestizos y 25 esclavos.

*Subdelegado:* Don Fernando Garcia Bedriñana.

*Administrador de Rentas unidas:* Don Joseph Feliz Hurtado.

Sueldo: 260 pesos.

# PROVINCIA

## DE TARMA.

**L**A VILLA DE TARMA SE HA-  
lla situada á los 11 gr. 33 min. 40  
seg. de lat. 69 gr. 29 min. de long.  
Su Vecindario asciende á 5.538 Al-  
mas: 361 Españoles, 1.878 Indios,  
3.244 Mestizos, y el resto de Pardos  
y Negros.

### JUSTICIA Y HACIENDA.

**Gobernador Intendente.**

Señor Don Francisco Suarez de Cas-  
tilla.

Sueldo: 5.000 pesos.

Teniente Asesor: Don Salvador Castro.

Sueldo: 1.500 pesos.

### Caja Real de Pasco.

Contador: Don Agustin Morales.

Tesorero: Don Marcos Alvarez.

Ofi-

*Oficial.***Don Manuel Larrondo.**2.<sup>o</sup> Don3.<sup>o</sup> Don

Sueldos: 5.400 pesos.

**ADMINISTRACION DE ALCABA-**  
**las de la Villa de Pasco.****Administrador: D. Agustín Bustamante.****Teniente: Don Bernabé Pérez.**

Sueldos: 1.250 pesos.

**ADMINISTRACION DE RENTAS**  
**unidas en la Villa de Tarma.****Administrador: Don Joseph Sotelo.****Teniente: Don Lorenzo Velasco.****Guarda mayor: Don Mariano Marti-**  
**corena.**

Sueldos: 1.796 pesos.

**Administrador de Correos: Don Pedro**  
**Pagan, con el 15 p  $\frac{0}{100}$ .****Idem en Pasco: Don Juan Antonio**  
**Racines, con el mismo.***Correo*

*Correo de Travesía entre Tarma y Huancavelica.*

De Tarma para Huancavelica sale un Correo ordinario el día 13 de cada mes, y llega el día 26 con anticipacion al Correo mensual que regresa de Huánuco á Lima.

*Itinerario.*

*Postas.*

|       |   |               |    |
|-------|---|---------------|----|
| Tarma | á | Jauja         | 10 |
| 16    |   | La Concepcion | 6  |
| 22    |   | Guayucachi    | 6  |
| 28    |   | Acos          | 6  |
| 36    |   | Guando        | 8  |
| 41    |   | Huancavelica  | 5  |

**Postas - 6 Leguas 41**

**CUER-**



## CUERPOS CIVILES.

### ILUSTRE AYUNTAMIENTO

de la

*Villa de Tarma.*

*Alferex Real :*

*Alguacil Mayor :*

*Depositario General :*

*Alcalde Provincial :*

*Señores Regidores*

### PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Tarma.

La Intendencia de Tarma comprende 79 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas y 203 Pueblos, habitados de 201.259 Almas: 229 Clérigos, 127 Religiosos, 15 Beatas, 15.939 Españoles, 105.187 Indios, 81.682 Mestizos, 844 Pardos libres y 236 esclavos.

*Tar-*

**Tarma.**

Este Partido comprehende 13 Doctrinas, una Villa y 45 Pueblos anexos, habitados de 34.911 Almas: 32 Clérigos, 1.681 Españoles, 18.821 Indios, 14.300 Mestizos y 77 Pardos libres.

**Subdelegado:** Señor Marquez de Villahermosa.

**Jauja.**

Este Partido comprehende 14 Doctrinas, una Villa y 16 Pueblos anexos, habitados de 52.286 Almas, 32 Clérigos, 84 Religiosos, 1773 Españoles, 28.477 Indios, 21.922 Mestizos y 58 Esclavos,

**Subdelegado:** Don Pedro Herrera.

**Administracion de Rentas unidas.**

**Administrador:** Don Santiago Veunsa.

**Oficial mayor:** Don Manuel Aguirre.

**Guarda mayor:**

**Guardas:** 2.

**Sueldos de esta Administracion:**

2.750 pesos.

Ad-

*Administrador de Correos*: Don Sebastian Vivanco, con el 15 p<sup>o</sup>.

*Caxatambo.*

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 56 Pueblos anexos, habitados de 16.872 Almas: 31 Clérigos, 904 Españoles, 10.500 Indios, 4.808 Mestizos y 629 Pardos libres.

*Subdelegado*: Don Joseph Alvarzo Cayero.

*Administrador de Rentas unidas*: Don Cayetano Lopez. Sueldo: 754 ps.

*Huaylas.*

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 40.822 Almas: 67 Clérigos, 11 Religiosos, 3.604 Españoles, 20.935 Indios 15.971 Mestizos, 138 Pardos libres y 96 esclavos.

*Subdelegado*: Don Juan Garces.

*Administrador de Tabacos*: Don Francisco Irigoyen.

*Guarda mayor*: Don Feliz Montes.

Sueldos de ambos: 1.266 pesos.

Con-

*Conchucos.*

Este Partido comprehende 15  
Doctrinas y 19 Pueblos anexos, ha-  
bitados de 25.308 Almas: 40 Cléri-  
gos, 2 Religiosos, 11.384 Españoles,  
9.899 Indios y 13.982 Mestizos.

*Subdelegado*: Don Manuel de Ugarte.

*Administrador de Alcabalas*: Don Jo-  
seph de la Piedra.

*Idem de Tabacos*: Don Rafael Mar-  
tinez.

*Guarda mayor*: Don Mariano Aragon.

Sueldos de Administradores y Guar-  
da: 1.767 pesos.

*Huamalies.*

Este Partido comprehende 8  
Doctrinas y 30 Pueblos anexos, habi-  
tados de 14.234 Almas: 18 Clérigos,  
593 Españoles, 8.957 Indios, 4.623  
Mestizos y 43 Esclavos.

*Subdelegada*: Don Joseph Antonio Vi-

*Administrador de Tabacos*: Don Jo-  
seph Fernandez Loreda.

*Guar-*

*Guarda mayor* : Don Mauricio Sefias.  
 Sueldos de ambos : 1.260 pesos.

*Huánuco.*

Este Partido comprehende 4 Doctrinas, una Ciudad y 17 Pueblos anexos, habitados de 16.826 Almas : 9 Clérigos, 30 Religiosos, 15 Beatas, 6.060 Españoles, 7.598 Indios, 3.075 Mestizos y 39 Esclavos.

*Subdelegado* : Don Joseph Jordan.

*Administrador de Correos* : Don Christoval Zabala, con el 15 p  $\frac{0}{100}$ .

**GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILITARES** de los Puertos del Mar del Sur, pertenecientes á este Virreynato.

*Callao.*

*Gobernador* : El Señor Marques de Avilés, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, Sub-Inspector General de las Tropas del Perú.

**S** *Real*

*Real Aduana.**Administrador* : Don Bernardo Carrete.*Interventor* : Don Casimiro Navajas.*Oficial* 1.<sup>o</sup> Don Francisco Iriondo.2.<sup>o</sup> Don Gregorio Casedos.*Resguardo.**Comandante* : Don Juan Gutierrez.*Cabo* 1.<sup>o</sup> Don Cayetano Lopez.2.<sup>o</sup> Don Domingo Taguada.15 *Guardas montados.**Falúa.**Un Patron con 7 Marineros.**Sueldos* : 13.350 pesos.**COMISARIA DE MARINA Y JUZ-  
gado de Matrículas.***Comisario* : Don Joseph Manuel de  
Tagle Isasaga.*Nota* : Esta Comisaria está reunida á  
la de Guerra que se halla en el Esta-  
do Militar, en donde se podrá ver su  
ereccion, empleados y sueldos.

*Capitana del Puerto del Callao, y  
Academia de Pilotage.*

Establecióse por Real Orden de  
1.º de Noviembre de 1791.

*Capitan del Puerto, y Director de la  
Academia: El Capitan de Fraga-  
ta Don Agustin de Mendoza y  
Arguedas.*

*Ayudante y primer Maestro: el segun-  
do Piloto de la Real Armada D.  
Andres Baleato.*

*Chiloé.*

*Gobernador: Don Pedro Cañaverall,  
Brigadier de los Reales Exércitos.*

**CAXA REAL Y ADMINISTRA-  
cion de Rentas unidas.**

*Oficial Real Administrador: Don Jo-  
seph Eraunceta.*

*Oficial Interventor: Don Juan Perraut.*

*Amanuense: Don*

*Sueldos: 2.800 pesos.*

CA-

**CATÁLOGO DE LOS TÍTULOS**  
de Castilla de este Virreynato, segun  
la antigüedad de su creacion, con  
expresion del primer agraciado,  
y de los Señores que ac-  
tualmente lo poseen.

**GRANDEZA DE ESPAÑA.**

*Duque de San Carlos.*

En 1768.

El Señor Don Carlos III. con-  
cedió Grandeza Honoraria al Excmo.  
Señor Don Fermin Carbajal, Vargas  
Chaves y Soto Mayor, y en 1779  
lo creó el mismo Soberano Grande de  
primera Clase, con esta denominacion.

*Conde de el Puerto.*

En 1632 el Señor Don Feli-  
pe IV. hizo merced de este Título al  
Señor Don Juan de Vargas y Carba-  
jal, y actualmente lo posee el Señor  
Don Joseph Miguel Carbajal y Bargas,  
Manrique de Lara.



*Conde del Portillo.*

En 1642 el mismo Soberano, y con la denominacion de Bisecondado, hizo merced al Señor Don Agustín de Sarmiento y Soto-mayor, y en 1670 el Señor Don Carlos II. lo erigió en Condado, siendo su primer poseedor Don Francisco de Sarmiento y Soto-mayor, y en la actualidad lo es, el Señor Don Nicolás Sarmiento y Soto-mayor.

*Marqués de San Miguel de Híjar.*

En 1646. El Señor Don Felipe IV. hizo merced de este Título al Señor Don Antonio Mendoza de Híjar, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Joseph de la Fuente, Carrillo de Albornoz.

*Marqués de Villa-rubia de Langre.*

El mismo Soberano en 1649 hizo merced de este Título al Señor Don Juan de Garay y Otáñez, y actualmente lo posee la Señora Doña Micaela del Campo de la Vega y Ubilla.

*Viz-*

*Vizconde de San Donás.*

No se sabe con firmeza qué Soberano hizo merced de este Título, y solo consta de una certificación dada en Brusélas en 1654, que el Señor Don Alonso Perez de los Rios y Rivero adquirió hereditariamente este Condado y Prevostía de San Donás, y actualmente pertenece á Doña Josefá Palomares y Salazar.

*Marques de Castellon.*

En 1657, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Berrio, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Manuel Buendia y Santa Cruz.

*Marques de Santiago.*

En 1660, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Dionisio Perez Manrique, y es su actual poseedor el Señor Don Juan Feliz de Encalada, Tello de Guzman y Torres.

*Mar-*

*Marques de San Juan de Buena-vista.*

En 1671, el Señor Don Carlos II. hizo merced de este Título al Señor Don Antonio de Mendoza y Castilla, y actualmente lo posee el Señor Don Felipe Moscoso Ximenez de Lobaton.

*Marques de Villa-fuerte.*

En 1682, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Urdanegui, y en el día lo posee el Señor Don Lorenzo de la Puente y Castro.

*Conde del Castillejo.*

En 1683, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Diego Atanasio Carbajal y Vargas, y actualmente lo posee el Señor Don Mariano Joaquin Carbajal y Brun de Vargas.

*Marques de Corpá.*

En el mismo año dicho So-  
be-

berano hizo merced de este Título al Señor Don Luis Ibañez de Segovia y Peralta, y es su actual poseedor el Señor Don Juan Joseph de la Puente Ibañez.

*Marques de Santa Lucia de Conchán.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Francisco de la Cueva y Guzman, actualmente pertenece á la Casa de los Señores Cuevas Ponze de Leon.

*Conde de Torre-blanca.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Luis Ibañez de Segovia y Orellana, y actualmente lo posee la Señora Doña Mercedes Ibañez de Segovia.

*Conde de Santa Ana de las Torres.*

En 1684, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Nicolás Dávalos y Rivera, el que en el dia pertenece al Señor D.

Ni-

Nicolas Zeballos de Saavedra.

*Conde de la Vega del Ren.*

En 1686, el mismo Soberano hizo merced de este Título á la Señora Doña Josefa Zorrilla de la Gándara, y actualmente pertenece al Señor Don Joseph Matias Vasquez de Acuña.

*Conde de Villa-nueva del Soto.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Garcia Hjar, el que pertenece á la Casa de los Señores Laso de Hjar y Mendoza.

*Conde de Cartago.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Hurtado y Chaves, y pertenece á la Casa de los Señores Alvarado.

*Marques de Monte-rico.*

En 1687, el Señor Don Car-

T

los

los II. hizo merced de este Título al Señor Don Melchor Malo de Molina En el dia nadie lo posee por estarse controvirtiendo si pertenece á la casa del Señor Duque de San Carlos, ó á la de los Señores Gutierrez y Quintanilla.

*Marques de San Lorenzo de Valle-umbroso.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Diego Esquivel y Xaraba, y actualmente lo posee el Señor Don Pedro Zabala y Bravo.

*Marques de Zelada de la Fuente.*

En 1688, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Francisco Pro Leon y Montemayor, y actualmente lo posee el Señor Don Felipe Colmenares y Cordoba.

*Marques de Otero.*

En 1692, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor  
Don

Don Christoval Castilla y Taboada, y en el dia pertenece á la casa de los Señores Taboada y Santa Cruz.

*Marques de Villa-blanca.*

En dicho año el mismo Soberano hizo merced de este Titulo al Señor Don Gerónimo Velasco y Castañeda, y actualmente pertenece á Don Manuel Mena y Villalta.

*Conde de Monte-mar.*

En 1694, el mismo Soberano hizo gracia de este Titulo al Señor Don Pedro Carrillo de Albornós y Esquivel, y actualmente lo posee el Señor Don Fernando Carrillo y Albornós.

*Conde de Sierra-bella.*

En 1695, el mismo Soberano hizo merced de este Titulo al Señor Don Christoval Mexia y Valenzuela, y actualmente lo posee el Señor Don Christoval Mexia y Munive.

Con-

*Conde de San Juan de Lurigancho.*

En dicho año el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Luis Santa Cruz y Padilla, y actualmente lo posee la Señora Doña Maria Mercedes de Santa Cruz y Querejazu.

*Marques de Villa-hermosa de San Joseph.*

En 1696, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Francisco Tamayo y Mendoza, y actualmente lo posee el Señor Don Francisco Tamayo de los Rios.

*Marques de Soto florido.*

En el mismo año el dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Tomas Gonzales Galiano, y actualmente pertenece á Doña Mercedes Negreyros Ruiz Galiano.

*Marques de Moseoso.*

En 1697, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor  
Don



Don Juan Arias de Saavedra y Alvarado y actualmente lo posee el Señor Don Joachín Antonio Arias de Saavedra.

*Marques de la Puente y Soto mayor.*

El mismo Soberano en dicho año hizo merced de este Título al Señor Don Francisco Delgadillo y Sotomayor, y actualmente pertenece á Doña Grimanesa de la Puente y Bravo de Laguna y Castilla.

*Marques de Valdelirios.*

En 1703, el Señor Don Felipe V. hizo merced de este Título al Señor Don Martin Joseph Munive y Axpe, y actualmente lo posee el Señor Don Gaspar Munive y Tello.

*Marques de Villa-rica de Salcedo.*

En dicho año el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Salcedo, y actualmente lo posee la Señora Doña Micaela Maeda y Meña.

*Mar-*

*Marques de Feria.*

En 1704, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Francisco Felix de Vega, y actualmente pertenece á Don Gaspar Carrillo de Albornoz y Vega.

*Conde de Castel blanco.*

En 1706, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Tomas Casimiro Roxas, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Joseph Roxas.

*Conde de la Dehesa y Velayos.*

En 1709, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Fernando Torres y Mesia, y actualmente lo posee el Señor Don Feliz Encalada Tello de Guzman y Torres.

*Marques de Sulinas.*

En 1711, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Echarrí, y actualmente

lo posee el Señor Don Manuel Fernandez Paredes.

*Conde de las Lagunas.*

En 1714, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Nicolas Ontañon y Lastra, y actualmente la Señora Doña Nicolasa Ontañon Valverde y Ampuero.

*Marques de Santa Maria de Pacoyan.*

En 1716, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Martin Joseph Mudarra, y actualmente pertenece á Don Fernando Carrillo y Mudarra.

*Marques de Casa-Concha.*

En 1718, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Santiago Concha, y actualmente lo posee el Señor Don Joseph Santiago Concha y Traslaviña.

*Marques de Negreiros.*

En 1721, el mismo Soberano  
hizo

hizo merced de Título al Señor Don Jorge Negreiros y Silva, y actualmente pertenece á Doña Maria Mercedes de Negreiros Ruiz y Galiano.

*Marques de Fuente Roxa.*

En 1722, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Pedro de la Puente y Roxas. No se sabe á quien pertenece por haber fallecido este primer poseedor sin sucesion, y no haber reclamado ningun pariente su investidura.

*Marques de Torre-Tagle.*

En 1730, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Tagle y Bracho, y actualmente lo posee el Señor Don Tadeo Tagle.

*Marques de Casa Calderon.*

En 1734, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Angel Ventura Calderon, y actualmente lo posee el Señor Don Gaspar de Zaballos y Calderon.

Mar-

*Marques de Moro-bamba del Pozo.*

En 1735, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Domingo Lopez del Pozo, y actualmente lo posee la Señora Doña Maria Antonia Lopez del Pozo y Perez-buelta.

*Marques de Casa Boza.*

En 1736, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Sr. D. Gerónimo Boza y Solis, y actualmente lo posee el Señor Don Antonio Boza.

*Marques de Monte-alegre de Aulestia.*

En 1737, el mismo Soberano hizo merced de este Título á la Señora Doña Francisca Gomez Boquete y Monte-alegre, y actualmente lo posee el Señor Don Joseph Mariano de Boquete y Roman de Aulestia.

*Marques de Lara.*

En 1739, el Señor Don Fernando VI. hizo merced de este Título al Señor Don Nicolas Manrique

de Lara, y es su actual poseedor el Señor Don Nicolas Manrique de Lara Carrillo de Albornoz.

*Marques de Bella-vista.*

En 1744, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Muñoz Bernardo de Quiros, que actualmente lo posee.

*Marques de Casa-Xara.*

En dicho año el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Agustin Xara de la Cerda, y actualmente lo posee la Señora Doña Josefa Xata.

*Conde de Casa-Dávalos.*

En dicho año el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Dávalos y Rivera, y actualmente lo posee el Señor Don Joseph Vicente Gallegos y Castillo.

*Conde de Casa-Tagle.*

En el mismo año dicho Soberano

rano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Antonio Tagle y Bracho, y habiendo fallecido sin hijos pende litigio sobre la sucesion á él.

*Conde de San Isidro.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Isidro Gutierrez Cosio, y actualmente pertenece á Doña Maria del Carmen Cosio y Angulo.

*Conde de Torre Velarde.*

En 1745, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Gaspar Velarde y Zeballos, y actualmente lo posee el Señor Don Joseph Velarde y Tagle.

*Marques de Roca-Fuerie.*

En 1746, el mismo Soberano hizo merced al Señor Don Nicolas Ximenez de Lobaton y Azafia, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Nicolas Lobaton y Zabala.

*Mar-*

*Marques de San Felipe.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Diego Quin y Riaño, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Manuel Quin.

*Conde de Valle-hermoso.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced al Señor Don Pedro Ortiz de Foronda, y es su actual poseedor el Señor Don Faustino Alvarez de Foronda.

*Conde de Valle-Oselle.*

En 1750, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Alvaro Navia Bolaños y Moscoso, y actualmente lo posee el Señor Don Antonio Navia y Bolaños.

*Conde de Monte-blanco.*

En 1752, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Agustín de Salazar y Muriatones, y actualmente lo posee la Seño-



ra Doña Rosa Salazar y Gavilano.

*Marques de Campo-Ameno.*

En 1753, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Alonso Gonzales del Valle, y actualmente lo posee el Señor Don Alonso Valle.

*Marques de Torre-hermosa.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Fermin Apesteguiá y Ubago, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Fulgencio Apesteguiá.

*Conde de Vista-Florida.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Juan Bautista Baquijano, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Agustín Baquijano y Carrillo.

*Marques de Fuente-hermosa.*

En 1761, el Señor Don Carlos III. hizo merced de este Título al  
Se-

Señor Don Francisco Garcia Rallo y Calderon, y actualmente lo posee la Señora Doña Josefa Borda y Rallo.

*Marques de Casa-Castillo.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Rodrigo Castillo y Torres, y actualmente pertenece á Don Juan Jacinto Castillejo.

*Conde de Villar de Fuentes.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Villar y Andrade, y habiendo muerto sin sucesion su última poseedora que lo fué la Señora Doña Mariana Villar pende litigio sobre declarar á quien pertenece esta investidura.

*Conde de San Xavier y Casa-Laredo.*

En 1763, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Francisco Ventura Ramirez de Laredo, y actualmente lo posee el Señor Don Gaspar Ramirez de Laredo y Encalada.

Con-

*Conde de Montes-claros de Zapán.*

En 1765, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Pedro Azaña Palacio y Maldonado, y actualmente lo posee el Señor Don Juan Azaña Mañoz de Loaysa.

*Conde de la Union.*

En 1768, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Luis Fermin de Carbajal que es quien actualmente lo posee.

*Conde de Montes de Oro.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Carlos Mariano Carbajal, y actualmente lo posee el Señor Don Agustin Carbajal.

*Conde de Alastaya*

En 1769, el mismo Soberano hizo gracia de este Título al Señor Don Ignacio Nieto y Roa, y actualmente lo posee el Señor Don Antonio Nieto.

Con-

*Conde de San Antonio de Vista-alegre.*

En 1771, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Pedro Pasqual Vazquez de Velasco y Quirós, quien es su actual poseedor.

*Marques de la Real Confianza.*

En el mismo año dicho Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Manuel Maiz y Arias, y actualmente lo posee el Señor Don Joseph Maiz y Malpartida.

*Conde de Valde-mar de Bracamonte.*

En 1775, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Pedro Bracamonte y Dávila, que actualmente lo posee.

*Marques de Monte-mira.*

En 1776, el mismo Soberano hizo gracia de este Título al Señor Don Pedro Joseph Zarate Navia y Bolaños, quien actualmente lo posee.

Con-

*Conde de San Carlos.*

En 1781, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joachin de Azcona, y es su actual poseedora la Señora Doña Maria Saenz.

*Conde de Premio Real.*

En 1782, el mismo Soberano hizo merced de este de Título al Señor Don Joseph Antonio Lavalle, quien actualmente lo obtiene.

*Conde de Fuente Gonzales.*

En 1785, el mismo Soberano hizo merced de este Título al Señor Don Joseph Gonzalez Gutierrez, quien en el dia lo posee.

*Marques de Casares.*

Aunque este Título fué conferido á la Ilustre Familia de los Tebes Manriques, que residen en Arequipa, no se ha podido averiguar el año de su creacion, ni quien fué su

primer poseedor, y solo se sabe que en el dia lo obtiene el Señor Don Joseph Antonio Tebes Manrique de Lara y Peralta, que se halla de Brigadier de la Real Armada.

ES-



Don Joseph Antonio Tebes Manrique de Lara y Peralta, Brigadier de la Real Armada, primer poseedor.

En el dia lo posee el Señor Don Joseph Antonio Tebes Manrique de Lara y Peralta, Brigadier de la Real Armada, primer poseedor.

Este es el Titulo que corresponde a la Real Armada, y se halla en el Archivo de Simancas, en el tomo de los Titulos de la Real Armada, folio 178.

AN

TRUX

HUAM





## ESTADO

ECLESIAÍSTICO

del

VIRREYNATO DEL PERÚ.

AÑO DE 1793.

---

Siguiendo el orden de los Obispados,  
va dividido en 3 clases.

1.<sup>a</sup> El Clero Secular :

2.<sup>a</sup> Los Cuerpos Religiosos :

3.<sup>a</sup> Los Cuerpos Literarios.

En cada una se notan y arreglan las  
noticias mas interesantes que ofrecen,  
para formar una idea justa del ac-  
tual estado de la Hierarquia y  
Literatura del Perú.

*Ecce divisiones Sacerdotum,  
et Levitarum in omne ministerium  
Domus Domini, assistunt tibi.*

*Paralip. lib. 1. cap. 28.*

## ARZOBISPADO

DO DE LIMA.

## CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Lima fué erigida en Sede Episcopal con título de San Juan Evangelista, por Bula del Señor Paulo III expedida en Roma á 14 de Mayo de 1541, y publicada en Lima á 17 de Septiembre de 1543. En el de 1545 fué elevada á Metropolitana, recibiendo el Pálio de Arzobispo, su Obispo Don Fray Gerónimo de Loaysa á 9 de Septiembre de 1548. Se han celebrado en ella 6 Concilios Provinciales, por los años de 1552, - 1567, 1582, - 1591, - 1601, - y 1772; y la han regido

## LOS ILLMOS SEÑORES.

|                             | Entró | Cesó  |
|-----------------------------|-------|-------|
| r Don Fray Gerónimo Loaysa. | 1543. | 1575. |
|                             |       | Don   |

- 1 Don Diego Gomez Entró Cesó  
de la Madrid.
- 2 Don Toribio Alfonso  
Mogrovejo. 1581. 1606.
- 3 Don Bartolomé  
Guerrero. 1609. 1622.
- 4 Don Gonzalo de  
Ocampo. 1625. 1626.
- 5 Don Fernando Arias  
de Ugarte. 1630. 1638.
- 6 Don Pedro Villa-  
gonz. 1641. 1671.
- 7 Don Fr. Juan de  
Almoguera. 1674. 1676.
- 8 Don Melchor de  
Liñan y Cisneros. 1678. 1708.
- 9 Don Pedro Fran-  
cisco Lebanto.
- 9 D. Antonio Soloaga. 1714. 1722.
- 10 D. Fr. Diego Morci-  
llo Rubio de Auñon. 1723. 1730.
- 11 Don Francisco An-  
tonio Escandon. 1732. 1739.
- 12 Don Joseph Anto-  
nio Zevallos. 1742. 1745.
- 13 Don Agustin Ro-  
driguez Delgado. 1746. 1746.
- 14 Don Pedro Anto-  
nio Batioeta. 1751. 1758.
- Don

15. D. Diego del Corto. 1759. 1761

16 Don Diego Anto-  
nio de Parada. 1762. 1779.

Nota: Los Señores Arzobispos que no  
llevan número, fueron solo electos y  
no tomaron posesion de la Silla.

**PALACIO ARZOBISPAL.**

**EL ILLMO. SEÑOR DOCT. DON  
JUAN DOMINGO GONZALEZ DE  
LA REGUERA**, Prubendado de la  
Santa Iglesia de Arequipa, Canónigo  
de la de Lima, y Obispo de Santa  
Cruz de la Sierra, entró en esta Igle-  
sia Metropolitana á 18 de Febrero  
de 1782.

**Secretaria.**

**Secretario:** Don Christoval Fernandez  
de la Coterá.

**Oficial mayor:** Don Ramon Castillo.

2.º Don Manuel Bravo.

Las Rentas de esta Mitra ascienden  
anualmente á 36.280 pesos.

**ILLMO.**

ILLMO. CABILDO DE ESTA  
Santa Iglesia.

*Señores Dignidades.*

*Dean*: Don Joachín Carbajal.

*Arcediano*: Doct. Don Francisco Tagle.

*Chantre*: Doct. Don Francisco San-  
tiago Concha.

*Maestre Escuela*: Doct. Don Christo-  
val Morales.

*Tesoreno*: Doct. Don Joseph Arque-  
llada.

*Señores Canónigos.*

Doct. Don Joseph Ignacio Alvarado.

*Teologal*: Doct. Don Tomas de Or-  
tanta.

Doct. Don Domingo Larrion.

Don Manuel de Arteaga.

Doct. Don Pablo Larrunaga.

*Penitenciario*: Doct. Don Antonio Ley-  
saca.

Doct. Don Juan de Bordanave.

*Magistral*: Doct. Don Joseph de  
Silva.

*Doctoral*: Doct. Don Aniceto de la  
Quadra.

Se-

*Señores Racioneros.*

Doct. Don Bartolomé Matute.  
 Don Manuel de Uria Illanes.  
 Doct. Don Julian Carrion.  
 Doct. Don Juan Joseph de la Her-  
 rera.  
 Doct. Matias Querejasu.  
 Doct. Don Bartolomé Bueno.

*Señores Racioneros medios.*

Doct. Don Gregorio Panizo.  
 Doct. Don Francisco Xavier Echague.  
 Don Fernando Arias de Saavedra.  
 Doct. Don Andres Bravo y Zabala.  
 Doct. Don Juan Zeballos.  
 Don  
*Secretario de Cabildo*: Doct. Don Bar-  
 tolóme Matute.

Las Rentas de este Cabildo suben  
 anualmente a 63.865 pesos.

Nota: Los Capellanes de Coro son 6,  
 y sus Rentas suman 4.650 pesos.

*Jueces Hacedores.*

Doct. D. Joseph Francisco Arquellada.  
 Y Doct.

Doct. Don Pablo Larrunaga.

*Contaduría de Diezmos.*

*Contador*: Don Pedro Joseph de Salazar.

*Tesorero*: Don Agustín Martín de Puente.

*Oficial mayor*: Dr. Don Gerónimo Boza.

*Escribano*: Don Pedro Xara.

**CURIA ECLESIASTICA.**

*Provisor*: Señor Doct. Don Francisco de Santiago Concha.

*Idem*: Señor Doct. Don Juan Joseph Negron.

*Promotor Fiscal*: Doct. Don Matiano de Rivera.

*Notario mayor*: Don Juan Ibañez de Corbera.

*Oficial mayor*: Don Francisco Torres.

**TRIBUNAL DE LA SANTA**

**Inquisicion.**

Fundóse este Tribunal el día 29 de Enero de 1570, siendo su primer Inquisidor el Licenciado Serban de Zerezueta.



*Señores Inquisidores.*

Señor Doct. Don Francisco Matienzo.

Señor Don Francisco Abarca.

*Fiscal*: Señor Don Pedro Salduegui.*Alguacil mayor.*

Señor Conde de Montes de Oro.

*Secretarios del Secreto.**Jubilados.*

Don Gaspar de Orue.

Don Manuel Dies Requejo.

Don Miguel Manuel de Arrieta.

*En ejercicio.*

Don Manuel Arreseurrunaga.

Don Pablo de la Torre.

Doct. Don Narciso Aragon.

Don Francisco Xavier Martinez Ma-  
rañon.*Honorario con ejercicio*: Don Estevan  
Martin Fernandez de Blas.*Secretario de Secuestros*: Don Fernan-  
do del Pielago.*Re-*

*Receptor General* : Don Joseph Francisco Morales.

*Abogado del Real Fisco* : Don Christoval Montañó.

*Contador* : Don Gaspar Oriúe.

*Procurador del Real Fisco* : Don Joseph de Saazar.

*Alcaide* : Don Juan Bautista de Barrenechea.

*Nuncio* : D. Francisco de la Riba Garay Portero y *Receptor General* : Don Francisco Garrido.

*Señores Consultores del Clero.*

Doct. Don Joseph Francisco de Arquellada.

Doct. Don Bartolomé Matute.

Doct. Don Andres Bravo.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Doct. Don Fernando Roman de Aulestia.

Doct. Don Pedro Pabon.

Doct. Don Agustin de los Rios.

*Seculares.*

Doct. Don Christoval Montañó.

Señor Marques de Casa Concha.

Doct. Don Juan de Arcaya.

## RR. PP. MM. Calificadores.

*Santo Domingo.*

Fray Joachin de Urquizu.

Fray Joachin de Uribe.

Fray Manuel Sanchez.

Fray Cipriano Caballero.

Fray Joseph Montalvo.

Fray Juan de Paz.

Fray Feliz Bonel.

*San Francisco.*

Fray Luis Rodriguez.

Fray Manuel Beserril.

Fray Joseph Francisco **Cañas.**

Fray Diego Lastra.

Fray Juan Marimon.

Fray Vicente Seijas.

Fray Manuel Corro.

*San Agustin.*

Fray Vicente Gonzalez.

Fray Juan de Leon.

Fray Ignacio Moreno.

Fray Pedro Vazquez.

Fray Felipe Castan.

DE

*De la Merced.*

Fray Gabriel Cabello.  
 Fray Francisco Ponce.  
 Fray Pedro Nolasco Echeverria.  
 Fray Ambrosio Armas.  
 Fray Joseph Dominguez Murga.  
 Fray Joseph Pagan.  
 Fray Alonso Corsegaton.  
 Fray Francisco de la Fuente.

*Agonizantes.*

Padre Francisco Gonzalez Laguna.  
 Padre Joseph Joachin Gil.  
 Padre Francisco Barreda.

*Minimos.*

Fray Tomas Garcia de Areche.

RR. PP. *Ministros Personas honestas*  
*de San Juan de Dios.*

Fray Joseph Melchor Laso de la Vega.  
 Fray Pedro Joseph Gortari. *Ausente.*  
 Fray Juan de Leon.  
 Fray Joseph Tello.  
 Fray Mariano Uceda.  
 Fray Joseph Colomina. *Ausente.*

*Abo-*

*Abogados de Pretos.*

Doct. Don Mariano Angel Fernandez  
Valdivieso.

Doct. Don Bernardo Roa.

**COMISARIO DEL SANTO OFICIO**  
y Tribunal de la Inquisicion  
en Lima.

R. P. Presentado Fray Joseph Lopez  
Campusano.

*Nota: Los Comisarios del Virreynato  
van puestos en sus lugares respectivos.*

2.<sup>a</sup> *Las Rentas de este Tribunal  
suman al año 32.317 pesos 3  $\frac{1}{2}$  rea-  
les, y son deducidas de un fondo que  
le destinó el Señor Felipe II, y la  
supresion de ocho Canongtas por con-  
cesion del Señor Urbano VIII. en las  
Iglesias Catedrales de Lima, Quito,  
Truxillo, Arequipa, Cuzco, Paz, Chu-  
quisaca y Santiago de Chile.*

**SANTA CRUZADA.**

Este Tribunal se fundó el año de  
1603 siendo su primer Comisario el  
Doct. Don Juan Velazquez.

Comi-

*Comisario* : Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

*Asesor* : el Señor Oydor Don Joseph de Tagle.

*Fiscal* : el de lo Civil.

*Tesorero y Contador* : los de la Real Hacienda.

*Notario mayor* : Doct. Don Juan Antonio Arcaya.

Los productos de Cruzada calculados por el Estado de Valores del Real Tribunal de Cuentas de 1790, ascienden á 60.329 ps. y sus sueldos y gastos á 16.193. 4  $\frac{1}{2}$ .

## JUZGADO DE TESTAMENTOS

Capellanías y Obras pias.

*Juez* : Doct. Don Francisco Tagle.

*Defensor de Legados y Obras pias* :

Doct. Don Mariano Rivera.

*Notario* : Don Antonio Calero.

Las Capellanías así Colativas como Legas que se hallan impuestas en las Casas, Haciendas &c. de esta Ciudad son 760 que tienen de principal 3.391.695 pesos, y deben reditu-  
tuar anualmente 120.952 pesos. En

otras

otras Provincias de la Diócesi se hallan fundadas 74 Capellanias que correspondiéndoles el rédito de 14.293 pesos 7  $\frac{1}{2}$  reales, debia sumar el total producto de las Capellanias de este Arzobispado 135.245 pesos 7  $\frac{1}{2}$  reales; pero este cálculo arreglado á las fundaciones, no es efectivo por el gran deterioro de la fincas.

Las Cofradias y Hermandades de esta Ciudad son 20, y sus productos anuales ascienden á 45.749 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales, que se invierten en el culto del Santo Patron de la Hermandad, sufragios por los Hermanos, y Dotes que se distribuyen por suerte en cada año ó bienio, en mas ó ménos cantidad, segun los fondos de las Cofradias, á Doncellas pobres, el que se les entrega luego que toman estado de Religiosas ó casadas.

*Juez Real de Cofradias.*

*El Señor Alcalde de Corte Don Manuel Garcia de la Plata.*

*Escribano: Don Pedro Xara.*

2

CURA.

**CURATOS DE ESTA CAPITAL.**

**SAGRARIO.**

Doct. Don Joseph de Herrera.  
 Licenciado Don Cristoval Fernandez  
 de la Coteria.  
 Licenciado Don Juan Antonio Igle-  
 sias. *Interino.*

**SANTA ANA.**

Doct. Don Fernando Roman.  
 Don Agustín Joseph de Herboso.

**SAN SEBASTIAN.**

Doct. Don Joseph Potau.  
 Doct. Don Manuel Santibañez.

**SAN MARCELO.**

Doct. Don Francisco Gorostizu.

**SAN LÁZARO.**

Doct. Don.

**SAN-**



## SANTIAGO DEL CERCADO.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Las Rentas de estos Curatos suman  
14.800 pesos.

## SUBURBIOS.

En los Suburbios de esta Ciudad  
hay 8 Curatos, cuyo total de Ren-  
tas asciende á 10.033 pesos.

## VICARIAS DEL ARZOBISPADO.

## CANTA.

*Vicario*: Doct. Don

Contiene esta Vicaría 9 Curatos,  
que tienen de Renta anual 16.946  
pesos.

## CHANCAY.

*Vicario*: Doct. Don Pedro Falcon.

*Comisario del Santo Oficio*: R. P. Fr.  
Joseph Bustos.

Curatos 9. Renta: 23.993 pesos.

SAN-

## SANTA.

*Vicario* : Doct. Don Toribio Jauregui.

Curatos 7. Renta : 8.143 pesos.

## HUAROCHIRI.

*Vicario* : Don Enrique Lope Concha.

*Comisario del Santo Oficio* : Don Miguel Cubero.

Curatos 11. Renta : 19.206 pesos.

## CAXATAMBO.

*Vicario* : Doct. Don Bartolomé González.

Curatos 13. Renta : 23.170.

## HUAMALÍES.

*Vicario* : Licenciado Don Rafael González.

*Comisario* : Don Joseph Tafur.

Curatos 8. Renta : 17.606 pesos  
4 reales.

CON-

## CONCHUCOS

*Vicario*: Doct. Don Mauricio Valdez.

*Comisario*: Don Ignacio Espinosa de los Monteros.

Curatos 15. Renta: 36.939 pesos.

## TARMA.

*Vicario*: Don Benedicto Texada.

*Comisario*: Doct. Don Estevan Arrecunaga.

Curatos 13. Renta: 32.617 pesos.

## HUAILAS.

*Vicario*: Don Francisco Cano.

Curatos 12. Curas 14. Renta: 28.020 pesos.

## HUANUCO.

*Vicario*: Doct. Don Joseph Bermudez.

*Comisario*: Don Pedro Llano.

Curatos 4. Curas 4. Renta: 6.676 ps.

## JAUXA.

*Vicario*: Doct. Don Joseph Antonio Herrera.

*Comisario* : R. P. Fr. Manuel Sobreviela.

Curatos 14. Curas 16. Renta :  
36.087 pesos.

### CAÑETE.

*Vicario* : Don Francisco Salazar y Robles.

Curatos 7. Renta : 14.683 pesos.

### ICA.

*Vicario* : Doct. Don Miguel Dulce.

*Comisario* : del Santo Oficio : Don Felipe Rodamonte.

Curatos 10. Renta : 19.305 pesos.

### YAUYOS.

*Vicario* : Doct. Don Enrique Espinosa.

*Comisario* : Don Pedro Joseph de la Torre.

Curatos 7. Renta : 10.615 pesos.

*Total de Curatos* :

Curatos 153. Curas 161. Renta anual :  
318.840 pesos i real.

Be-

*Beneficios simples.*

Los Sacristanes mayores, Colector, Capellanes Reales, Capellanes de Monasterios y Hospitales de Lima componen el número de 36, y sus Rentas suman: 15.154 pesos.

Por lo que respecta á la Diócesis, en la Ciudad de Ica hay un Sacristan que goza 300 pesos, y otro en la Villa de Pisco con 120.

El Total del Clero de este Arzobispado es de 660 Individuos.

**CUERPOS RELIGIOSOS.****SANTO DOMINGO.**

La Provincia de Santo Domingo de Lima, se erigió el año de 1540 con el título de San Juan Bautista.

*Convento Grande del Rosario.*

Fundóse año de 1535.

Provincial: el M. R. P. Fr. Juan de Dios Cortijo.

Prior: R. P. Fr. Juan Manuel Bravo.

Con-

Contiene este Convento 146 Religiosos, y goza de Renta anual 34.389 pesos 6 reales.

*Santa Rosa.*

Prior : R. P. Fr. Felipe Sarmiento.  
Religiosos 9. Renta : 2.519 pesos.

*Recoleccion de la Magdalena.*

Fundóse en 1606.

Prior : R. P. Fr. Agustin Contreras.  
Religiosos 19. Renta : 8.869 pesos  
5 reales.

*Colegio de Santo Tomas.*

Fundóse año de 1645, y depende inmediatamente del Reverendísimo P. M. General de toda la Orden.

Rector : R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero.

Religiosos 30. Renta : 9.802 pesos  
5 reales.

Nota : En este Colegio se enseña la Filosofía por el Curso del P. Roselli, y la Teología por la suma de Santo Tomas.

## SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Francisco de Lima, fué erigida el año de 1553 con el título de los Doce Apóstoles.

### *Convento Grande de Jesus.*

Fundóse en 1536:

*Provincial*: el M. R. P. Fr. Diego Lastra.

*Guardian*: R. P. Fr. Vicente Seijas.

*Religiosos*: 161.

### *Recoleccion.*

Fundóse en 1592, siendo su primer *Guardian* San Francisco Solano.

*Guardian*: R. P. Fr. Lorenzo Morales.

*Religiosos* 33.

### *Colegio de San Buenaventura de Guadalupe.*

*Guardian*: R. P. Fr. Rafael Delgado.

*Religiosos*: 20.

*Nota*: En este Colegio se enseña Filosofía y Teología adoptándose para la primera al P. Ferraris.

## SAN AGUSTIN.

La Provincia de San Agustín de Lima se fundó el año de 1551.

*Casa Grande.*

Provincial: el M. R. P. Fr. Manuel Teron.

Prior: R. P. Fr. Juan Francisco Zumarán.

Religiosos 129. Renta 34.850 pesos  
4  $\frac{1}{2}$  reales.

*Recoleccion de Guia.*

Prior: R. P. Fr. Joseph Recalde.

Religiosos 9. Renta: 1.928.

*Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso.*

Se le concedió este Título para solo los Frayles de la Religion, por el Señor Paulo V. en Bula dada en Roma á 13 de Octubre de 1608.

Reñor: R. P. Doct. Fr. Bernardo Rueda.

Reli-



Religiosos 30. Renta : 4.174 pesos 3 reales.

Nota : En este Colegio no hay curso señalado para la enseñanza de la Filosofía : eligen con variedad de los que se han escrito sobre los sistemas de Descartes y Newton. En la Teología siguen generalmente al Maestro Berti.

### RELIGION DE LA MERCED.

La Provincia de esta Religión se erigió en Lima.

#### Casa Grande.

Fundóse año de 1534.

Vicario Provincial : M. R. P. M. Fr. Melchor Suarez.

Comendador :

Religiosos 140. Renta : 19.992 pesos 6 reales.

#### Recoleccion de Bolen.

Comendador : R. P. Fr. Manuel Garro.

Religiosos 16. Renta : 2.495 pesos 3 reales.

*Colegio de San Pedro Nolasco.**Rector* : R. P. Doct. Fr. Juan Antonio Fernandez.

Religiosos 34. Renta : 3.900 pesos.

*Nota* : En este Colegio se enseña la Filosofía por el curso del P. Goudin, y la Teología por el de Fr. Agustín Cabadés Magi.

## MÍNIMOS.

La Religion de los Mínimos de San Francisco de Paula, fundó en Lima año de 1711.

*Vicario Provincial* : el M. R. P. Fr. Manuel Huerta.*Correñor* : R. P. Fr. Tomas Silva.Religiosos 42. Renta : 7.139 pesos  
5  $\frac{1}{2}$  reales.

## AGONIZANTES.

Fundaron año de 1736, y dependen de la Provincia de Castilla.

*Casa Grande.**Vice-Provincial* : M. R. P. Manuel de Castro.

Pre-

*Prefecto* :  
 Religiosos 53. Renta : 10.724 pesos  
 2  $\frac{1}{2}$  reales.

*Santa Liberata,*

*Prefecto* : R. P. Felipe Corripio.  
 Religiosos 5. Renta : 2.500 pesos.

**CONGREGACION DEL ORA-**  
**torio.**

La Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, se fundó en Lima año de 1674.

*Prepósito* : el P. Don Manuel de la Fuente y Sagarzurieta.

Congregados 41. Renta : 3.283 pesos  
 7 reales.

**SAN JUAN DE DIOS.**

La Provincia de los Hospitalarios de San Juan de Dios de Lima, se erigió en con la advocacion del Arcangel San Rafael.

*Comisario General* : el M. R. P. Fr. Juan de Dios Salas.

*Prior* : R. P. Fr. Juan Ucieda.

Reli-

Religiosos 43. Renta : 4.561 pesos 7  
reales.

### BETLEMITAS.

Fundaron en Lima año de 1671.

*Casa Grande.*

*General* : el Rmo. P. Fr. Pasqual de  
San Joseph.

*Prefecto* : R. P. Fr. Santiago de las  
Animas.

Religiosos 21. Renta : 3.649 pesos.

*Incurables.*

*Prefecto* : Fr. Juan Asencio de la  
Concepcion.

Religiosos 8. Renta : 555 ps. 6 reales.

### BENEDICTINOS.

Tienen un Hospicio, con la Ad-  
vocacion de Nuestra Señora de Mon-  
serrat, fundado en

*Prior* : P. Fr. Antonio Gallifa.

Religiosos 2. Renta : 1.630 pesos.

CON-

CONVENTOS DE RELIGIOSOS  
en las Provincias de este Arzo-  
bispado.

*Chancay.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fr.  
Dámaso Zarachaga.

Religiosos 8. Renta : 765 pesos 4  
reales.

*Huaura.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fr.  
Joseph Bustillos.

Religiosos 7.

*Huailas.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fr.  
Manuel Mansano.

Religiosos 5. Renta : 115 pesos.

*Belethmitas* : Prefecto Fr. Tadeo de  
Belen.

Religiosos 6 Renta : 2.322 pesos.

*Conchucos.*

*San Francisco* : Guardian Fr. Servilino  
Orbaneja. Re-

Religiosos 2.

*Huánuco.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fr.  
Joseph Cañas.

Religiosos 5. Renta : 1.600 pesos.

*Santo Domingo* : Prior R. P. Fr. San-  
tiago Flores.

Religiosos 5. Renta : 1.543 pesos  
3 reales.

*San Agustín* : Prior Fr. Policarpo  
Brenes.

Religiosos 7. Renta : 1.800 pesos.

*Nuestra Señora de las Mercedes* : Co-  
mendador Fr. Antonio Charri.

Religiosos 8. Renta : 2.200 pesos.

*San Juan de Dios* : Prior Fr. Manuel  
Riso.

Religiosos 5. Renta : 2.330 pesos 2  
 $\frac{1}{2}$  reales.

*Xauxa.*

*Colegio de Santa Rosa de Ocopa, de  
Misioneros Franciscanos.*

En el año de 1725. El P. Co-  
misa-

misario de Misioneros Fr. Francisco de San Joseph, fundó el Hospicio de Misioneros de Ocopa, que en el año de 1757 y 58, se erigió en Colegio de Propaganda Fide, por Bula del Señor Clemente XIII, y Cédula del Señor Fernando VI.

*Guardian*: R. P. Fr. Manuel Sobreviela.  
Religiosos 84. Renta: S. M. da anualmente 6.000 pesos de limosna para los Misioneros.

*Nota*: Los Misioneros de este Colegio tienen quatro Hospicios en el Arzobispado, esto es, en Lima, Huailas, Huánuco y Vítoc, en donde se hallan distribuidos parte de los Religiosos, y en los Pueblos de Conversion que de ellos dependen.

*Cañete.*

*San Francisco*: *Guardian* Fr. Luis Soriano.

Religiosos 7. Renta: 600 pesos.

*San Agustin*: Prior Fr. Jacinto Zeballos.  
Religiosos 4. Renta: 825 pesos 7 reales.

Bb

Chin-

*Chincha.*

*Santo Domingo*: Fundóse en el Siglo de la Conquista, sobre las ruinas del Templo del Sol que habia en este Valle.  
*Prior*: R. P. Fr. Andres Guarnizo.  
 Religiosos 8. Renta:

*Pisco.*

*San Juan de Dios*: Prior, Fr. Feliz Guridi.  
 Religiosos 8. Renta: 1.022 pesos 4 reales.

*Ica.*

*San Francisco*: Guardian, Fr. Francisco Balenzuela.  
 Religiosos 15. Renta: 2.233 pesos 6 reales.

*San Agustin*: Prior, Fr. Joachin Suero.  
 Religiosos 13. Renta: 5.400 pesos.

*La Merced*: Comendador, Fr. Francisco de la Fuente.

Religiosos 26. Renta: 2.593 pesos.

*San Juan de Dios*: Prior, Fr. Francisco Castillejo.

Religiosos 10. Renta: 140 pesos.

*Nas-*



## Nasca.

*San Agustin*: Prior, Fr. Joseph Salas.  
Religiosos 3.

*Total de Religiosos*:

Conventos 40. Religiosos: 1.227. Renta: 182.457 pesos 7 reales.

**MONASTERIOS DE MONJAS**  
*de Lima.*

**ENCARNACION.**

Canónigas Reglares de San Agustin. Fundaron año de 1561.  
*Abadesa*: la M. Sor Juana Josefa de Chaves.

Religiosas 70. Renta: 17.300 pesos 5 reales.

**CONCEPCION.**

Franciscanas Observantes. Fundaron año de 1573.  
*Abadesa*: la M. Rosa Corbalan.

Religiosas 88. Renta: 26.441 pesos.

BRR-

## BERNARDAS.

Fundaron año de 1579.  
*Abadesa* : la M. Rosa Maria de Rivas.  
 Religiosas 38. Renta : 6.510 pesos.

DESCALZAS DE LA CON-  
cepcion.

Fundaron año de 1579.  
*Abadesa* : la M. Josefa de la Quadra.  
 Religiosas 39. Renta : 8.143 pesos  
 6 reales.

## SANTA CLARA.

Franciscanas Observantes. Fun-  
 dóse año 1605.  
*Abadesa* : la M. Nicolasa Izuriaga y  
 Candiobe.  
 Religiosas 69. Renta : 16.170 pesos  
 3 reales.

## SANTA CATALINA.

Fundóse año de 1624.  
*Abadesa* : la M. Cayetana de San  
 Miguel.  
 Religiosas 47. Renta : 8.279 pesos  
 3 reales.

## EL PRADO.

Agustinas Descalzas. Fundaron  
año de 1640.

*Priora*: la M. Jacinta del Corazon  
de Maria.

Religiosas 27. Renta : 6.029 pesos  
3 reales.

## CARMELITAS DESCALZAS.

Fundaron en 1643.

*Priora*: la M. Manuela Josefa del Co-  
razon de Maria.

Religiosas 22. Renta : 6.363 pesos  
7 reales.

## TRINITARIAS DESCALZAS.

Fundaron año de 1682.

*Ministra*: la M. Margarita de las  
Mercedes.

Religiosas 29. Renta : 5.316 pesos  
5  $\frac{1}{2}$  reales.

CARMELITAS DESCALZAS DE  
Santa Ana.

Fundaron año de 1686.

*Priora*: la M. Maria Josefa de San-  
ta Ana.

Re-

Religiosas 19. Renta 5.000 pesos.

### SANTA ROSA DE SANTA MARIA.

Fundóse en 1708.

*Priora*: la M. Isabel del Auxilio.

Religiosas 33. Renta : 6.355 pesos  
1 real.

### CAPUCHINAS.

Fundaron año de 1712.

*Abadesa*: la M. Isabel Cueva y Caballero.

Religiosas 34.

### NAZARENAS.

Carmelitas Descalzas. Fundaron año de 1730.

*Priora*: la M. Mariana de Sta Pasis.

Religiosas 31. Renta : 7.594 pesos  
6 reales.

### MERCEDARIAS DESCALZAS.

Fundaron año de 1734.

*Comendadora*: Sor María de la Encarnación.

Religiosas 25.

*Total de Monjas.*

Monasterios 14. Religiosas 572. Rentas: 119.504 pesos 7  $\frac{1}{2}$ .

**BEATERIOS DE ESTA CAPITAL.**

**REAL CASA DE AMPARADAS**  
de la Purísima Concepcion.

Fundóse año de 1670 para asilo de Arrepentidas, y reclusion de Delinquentes.

Prepósita: M. Maria Mercedes del Carmen.

Beatas 26. Renta: 5.300 pesos.

*Nota:* Además de estas 26 Beatas de hábito, hay en esta Casa un crecido número entre Arrepentidas, Educandas y Depositadas. El total es de 184, las 111 Españolas, y las 73 de otras razas. La Casa mantiene 77, y el resto por sí ó por sus Deudos &c.

**NUESTRA SEÑORA DE CO-**  
pacabana.

Superiora: M. Rafaela de Dios.

Beatas 12.

SAN-

## SANTA ROSA DE VITERVO.

Se sigue la Regla de la Órden Tercera de San Francisco.

*Ministra*: la M. Narcisa de Santa Coleta.

Beatas 21. Renta: 1.131 ps. 4 reales.

## PATROCINIO.

*Priora*: Sor Maria Josefa del Niño Perdido.

Beatas 11.

## CAMILAS.

*Subpriora*: la Hermana Francisca Xaviera de Jesus.

Beatas 5.

## REAL CASA DE EJERCICIOS

Fundóse en 1752 para retiro espiritual de Mujeres.

*Director*: Licenciado Don Tomas Gorosabel.

Renta 1.200 pesos.

BEA-

## BEATERIOS EN LA DIÓCESIS.

### HUÁNUCO.

*Nuestra Señora de Guadalupe.*

*Priora* : M. Maria Cecilia Rodriguez.

*Beatas* 15. *Renta* :

### ICA.

*Santa Maria del Socorro.*

*Para Enfermas y Expósitass.*

*Abadesa* : Doña Josefa Cordero.

*Beatas*

*Total de Beatas.*

*Beaterios* 8. *Beatas* 99.

## CUERPOS LITERARIOS DE ESTA Capital.

REAL Y PONTIFICIA UNIVER-  
sidad de San Marcos.

Esta Universidad es la mas an-  
tigua del Nuevo-Mundo. La Cédula  
de su fundacion fué expedida á 13  
de Mayo de 1551 por el Señor Em-

Ce

pera-

perador Carlos V. y su Madre Doña Juana. Confirmóla el Santo Pontifice Pio V. en Bula de 25 de 1571. Ilustran su Claustro en el dia 313 Doctores: 172. Juristas: 124. Teólogos: 12. Médicos: y 5. Maestros en Artes, siendo el Decano de todos el Doct. Don Francisco Tagle.

*Reclor*: Señor Doct. D. Tomas de Orantia, Canónigo Teologal de esta Santa Iglesia.

*Maestre Escuela y Cancelario de la Universidad*: Doct. Don Christoval Morales.

### CATEDRÁTICOS.

*Prima de Teologia*: Doct. Don Antonio Leyseca.

*Visperas*: R. P. Doct. Fr. Gerónimo Calatayud. *Mercenario*.

*Nona*: R. P. Doct. Fr. Sebastian Larrea. *Agustino*.

*Prima de Escritura*: R. P. Doct. Fr. Francisco Ponce. *Mercenario*.

*Prima de Escritura*: R. P. Doct. Fr. Gabriel Cabello. *Idem*.

*Prima del Maestro de las Sentencias*: Doct. Don

*Idem*:



- \* *Idem*: R. P. Doct. Fr. Tomas Astui. *Agustino.*
- Prima de Dogmas de San Agustin*:  
R. P. Doct. Fr. Francisco Vazquez. *Idem.*
- \* *Visperas*: R. P. Doct. Fr. Manuel Teron. *Idem.*
- \* *Prima de Santo Tomas*: Jubilado  
R. P. Doct. Fr. Manuel Sanchez.  
*Dominico.*
- Sostituto*: R. P. Doct. Fr. Mariano Lujan. *Idem.*
- \* *Prima de Santo Tomas*: R. P. Doct. Fr. Ambrosio Armas. *Mercedario.*
- \* *Visperas*: R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero. *Dominico.*
- \* *Santo Tomas contra Gentes*: R. P. Doct. Fr. Tomas Garcia. *Minimo.*
- \* *Prima de Escoto*: R. P. Doct. Fr. Agustin Delso. *Franciscano.*
- \* *Visperas*: R. P. Doct. Fr. Diego Lastra. *Idem.*
- \* *Casos Ocurrentes*: R. P. Doct. Joseph Miguel Duran. *Agonizante.*
- Prima de Canones*: Doct. Don Joseph Baquijano, de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
- Visperas*: Doct. D. Francisco Oyague.  
*Decreto*: Doct. D. Tomas de la Quadra.  
Pri-

*Prima de Leyes* : Doct. Don Domingo Larrion.

*Vtsperas* : Señor Doct. Don Joseph Arris , Oydor Honorario de la Rl. Audiencia de la Plata.

*Código* : Doct. Don Joseph Vidal.

*Digesto Viejo* : Doct. Don Mariano Herrera.

*Instituta* : Doct. Don Vicente Morales.

*Prima de Medicina* : Doct. Don Juan de Aguirre.

*Vtsperas* : Doct. Don Francisco Rua.

*Método* : Doct. Don Marcelino Alzamora.

*Anatomía* : Doct. Don Hipólito Unanue.

*Matemáticas* : Doct. D. Cosme Bueno.

*Pasante de Matemáticas* : Doct. Don Gabriel Moreno.

*Filosofía Moral* : Regente, Doct. Don Francisco Xavier Gorostisu.

*Catedrático de Artes* : R. P. Doct. Fr. Joachin Urquizu. *Domínico*.

*Idem* : R. P. Doct. Fr. Bernardo Rueda. *Agustino*.

*Idem* : Doct. Don Francisco Arrese.

*Idem* : Doct. Don Francisco Valdivieso.

*Catedrático de Retórica* : Doct. Don Juan de Bordanave.

*Procurador de la Escuela* : Doct. Don Christoval Montañó.

*Síndico Tesorero* : D. Joseph Vicuña.

Secre-

*Secretario* : Don Mariano Llanos.  
*Bedel mayor* . Don Juan Joseph Ga-  
 dea.

*Nota* : Las Cátedras señaladas con este signo \* pertenecen á los Religiosos, cuyos individuos las sirven. Se han erigido, dotándolas S. M. algunos Benefactores ó las mismas Provincias. Las demas son de ereccion Real para la Escuela. Las Rentas de estas, unidas á los propios de la Universidad, suman 17.206 pesos 2 reales.

Los Cursos se abren el Lunes de Quasimodo, con una Oracion Latina que dice uno de los Individuos del Colegio de estudios de Latinidad, y duran hasta Diciembre. El dia de la apertura se señala cada Catedrático la materia que debe leer, conforme á la facultad que profesa, y las conferencias del año. Las indicadas en el anterior fuéron 16 de Teologia, dos de Escritura, 4 de Cánones, 5 de Leyes, 7 de Medicina, y 8 de Filosofia. En el propio año se confiriéron 14 grados mayores de Teologia y Derecho, tres de ellos gratuitos, 23 grados de Bachilleres en Artes, tres en Medicina, 17 en Cánones y 17 en Teologia, que componen

nen 49 , de los quales , 17 se han  
 dado de gracia á los Jóvenes pobres.

### COLEGIOS.

*Real y mayor Convictorio de San  
 Carlos.*

Fundóse año de 1770 reuniéndose  
 en él , el Colegio de San Martin que  
 estaba á la direccion de los Jesuitas ,  
 y el mayor de San Felipe, que habia  
 sido en el año de 1592, para los Des-  
 cendientes de los Conquistadores.

*Reclor* : Doct. Don Toribio Rodriguez.  
*Colegiales* 91. *Renta* : 15.000 pesos.

*Nota* : Por los estatutos de este Co-  
 legio, hay en él 12 Maestros rentados,  
 para la enseñanza de sus Alumnos.  
 Con el fin de empeñarlos en el estu-  
 dio de las Ciencias, se les han apli-  
 cado las Cátedras del Maestro de las  
 Sentencias, Digesto y una de Artes  
 de la Universidad, para que las ob-  
 tengan, conteniéndolo las primeras cada  
 quatrienio, y la tercera cada trienio.  
 En sus cursos han adoptado para el  
 Estudio de la Religion á Pouget, pa-  
 ra

ra la historia de la Filosofía, Lógica, Ética, Derecho Natural, de Gentes, y Civil, á Heinesio: para la Metafísica á Ernesto, para la Física al P. Celis, y para la explicacion de esta y elementos de Matemática, al Abate Pará. En el Derecho Canónico estudian á Selvagio, y en la Teología á Du-Hamel. Los Colegiales usan el traje de Abates, con un escudo de Armas Reales, prendido de la casaca. Los Maestros se distinguen por una banda azul, cruzada por el pecho, y el escudo en ella. Tiene este Colegio 17 Becas de merced, doce costeadas por S. M. y cinco por Particulares. Los Pensionistas pagan en 2 pesos 4 reales al año.

### *Seminario Conciliar.*

Fundóse por Santo Toribio, cuyo nombre tiene.

Rector: Doct. Don Pablo Larrunaga.

Colegiales 56 y 27 Manteístas. Rendimiento 4.100 pesos.

*Nota:* En este Colegio se enseña la Filosofía por Goudin, el Derecho Civil se expone por Kees, y la Teo-

logía por Berti. Los Cologiales usan mantos pardos y la beca azul, con un escudo de Armas Reales en ella. Las Becas de merced de este Colegio son 24, y los Pensionistas pagan 180 pesos anuales, por constitucion del Colegio.

*Colegio del Príncipe y Estudios de Latinidad.*

En el año de 1770 se reunieron el Colegio que el Principe de Esquilache fundó para los hijos de los Indios nobles, y los Estudios de Latinidad que corrian á cargo de los Jesuitas.

*Rector:* Doct. Don Juan de Bor-  
danave.

Cologiales 8.

En este Colegio hay quatro Aulas para la enseñanza gratuita de Gramática y Retórica. El número de concurrentes en el dia es de 297. Los Indios nobles, alumnos de él, traen uniforme verde con una banda carmesí, atravesada por el pecho, y un escudo de Armas Reales sobre ella.

Ren-

Renta. La Caja de Censos de Indios da al Colegio del Principe por cada Colegial 5 reales diarios para alimento, ropa, &c. 200 pesos al Rector, 300 á un Preceptor de primeras letras, y 100 á un Cirujano. En Temporalidades están asignados 3.300 pesos para satisfacer los salarios que causan las Aulas y estudios de Retórica y Latinidad.

### ANFITEATRO ANATÓMICO.

Por Cédula del Señor Don Fernando VI. expedida á 29 de Julio de 1753, se mandó erigir este Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andres; pero esta Soberana determinacion no ha tenido efecto hasta el año pasado de 1792, en que ha sido concluida la fábrica del Anfiteatro, y rentados sus Profesores por el actual Benéfico Excmo. Señor Virrey.

*Catedrático de Anatomía:* Doct. Don Hipólito Unanue, *Autor de la Guia.*

*Discertor Anatómico:* Don Christoval Peinado, Cirujano del primer Batallon del Regimiento Real de Lima.

### *Escuela de los Desamparados.*

En esta Escuela hay dos Maestros rentados para la enseñanza gratuita de leer, escribir y contar. Igualmente se ministra devalde á todos los Concurrentes pluma, papel y tinta. Para el Salario de los primeros, y gastos de papel, satisfacen las Temporalidades 880 pesos anuales. Concurren en el dia á esta Escuela 163 Niños.

### COLEGIOS PARA EDUCACION de Mugeres.

#### *Santa Maria de la Caridad.*

Fundóse en 1562. Fundadora y primera Reçtora: Doña Ana Rodriguez de Solórzaño.

En este Colegio hay 18 becas dotadas, para la enseñanza de otras tantas Jóvenes desvalidas. Igualmente se admiten Educandas particulares que costean su subsistencia. A todas se instruye en la Religion y la economía doméstica.

*Reçtora:* Doña Cayetana Marin.

Co-



Colegialas de dotacion 18. Pensionistas 6. Renta :

**COLEGIO DE SANTA CRUZ DE  
Nuestra Señora de Atocha.**

Fundóse en 1659 para la educacion de Niñas Expósitas.

*Fundador* : Mateo Pastor de Velasco.

*Reclora* : Doña Maria Prieto.

*Maestra* : Doña Francisca del Clavo.

Colegialas de dotacion 24. Renta :  
14 932 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales.

*Nota* : Es condicion indispensable para ser admitida en este Colegio, ser Expósita y Española. En él se ministra á las Alumnas todo lo concerniente á la educacion física y moral, propia del sexô. Sus gastos anuales están regulados en 8.700 pesos , y el sobrante lo invierte el Santo Tribunal de la Inquisicion, Patron de este Colegio , en dotar á las Expósitas que toman estado de Casadas ó Religiosas.

**SUBURBIOS.**

*Escuela de Bella-vista.*

En esta Escuela se enseña á leer.

leer y escribir, y se ministra gratuitamente papel y tinta á los Concurrerentes. Para este gasto y salarios del Preceptor, satisfacen las Temporalidades 550 pesos.

OBIS-



# OBISPADO

DEL CUZCO,

CLERO SECULAR.

**L**A Santa Iglesia del Cuzco fué erigida en Sede Episcopal, y dedicada á la Asumpcion de Nuestra Señora, por el Sumo Pontifice Paulo III. en Consistorio de 8 de Enero de 1537. Verificó la ereccion en 5 de Septiembre de 1538. su primer Prelado el Illmo. Valverde, á quien desde el año de 1534 el Señor Carlos V, presentó por Obispo del Cuzco y de todo el Perú. Han regido esta Santa Iglesia

LOS ILLMOS. SEÑORES.

|                                 | Entró | Cesó  |
|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | —     | —     |
| 1 Don Fray Vicente<br>Valverde. | 1538. | 1541. |
| 2 Don Fray Juan<br>Solano.      | 1545. | 1562. |
|                                 |       | Don   |

|  | Entró | Cesó  |
|--|-------|-------|
| 3 Don Sebastian Lar-<br>taun.            | 1573. | 1583. |
| 4 Don Fray Gerónimo<br>Montalvo.         | 1589. | 1592. |
| 5 Don Antonio de la<br>Raya.             | 1598. | 1606. |
| 6 Don Fernando de<br>Mendoza.            | 1609. | 1616. |
| 7 Don Lorenzo Perez<br>Grado.            | 1619. | 1627. |
| 8 Don Fray Fernando<br>Vera.             | 1630. | 1638. |
| 9 Don Juan Alonso<br>Ocon.               | 1644. | 1654. |
| 10 Don Pedro de Or-<br>tega y Sotomayor. | 1654. | 1659. |
| 11 Don Bernardo Isa-<br>guirre.          | 1665. | 1670. |
| 12 Don Manuel Molli-<br>nedo y Angúlo.   | 1673. | 1699. |
| 13 Don Juan Gonzalez<br>de Santiago.     | 1707. | 1707. |
| 14 Don Melchor de la<br>Nava.            | 1711. | 1714. |
| 15 Don Fray Gabriel<br>Arregui.          | 1716. | 1724. |
| 16 Don Fray Bernardo<br>Serrada.         | 1727. |       |

Don

|                                       | Entió | Cesó  |
|---------------------------------------|-------|-------|
| 17 Don Juan Sarricolea.               | 1734. | 1740. |
| 18 Don Pedro Morcillo Rubio de Auñon. | 1743. | 1748. |
| 19 Don Juan de Castañeda.             | 1750. | 1761. |
| 20 Don Manuel Gerónimo de Romani.     | 1764. | 1768. |
| 21 Don Agustín Gorrechategui.         | 1770. | 1776. |
| 22 Don Juan Manuel Moscoso y Peralta. | 1779. | 1789. |

### PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DON BARTOLOMÉ MARIA HERAS, del Claustro y Gremio de la Imperial y Pontificia Universidad de Toledo, Abogado de los Reales Consejos é Individuo del Ilustre Colegio de la Ciudad de Sevilla, Capellan de Honor de S. M. Predicador de sus Altezas los Serenísimos Señores Principes, Promotor Fiscal y Exâminador Sinodal de la Real Capilla y del Vicariato General de los Exércitos, Dean de las San-

Santas Iglesias de Huamanga y la Paz,  
y Obispo del Cuzco en 1789.

*Secretaria.*

*Secretario*: Doct. Don Martin Maria-  
no de Toledo.

*Idem*: 2.<sup>o</sup> Don Juan de Vera.

*Idem*: Don Pedro Camacho.

Las Rentas de esta Metra ascienden  
anualmente á 21.858.

ILLMO. CABILDO ECLESIASTICO.

*Señores Dignidades.*

*Dean*: Doct. Don Manuel Mendieta  
y Leiva

*Arcediano*:

*Chantre*: Doct. Don Juan Vicente del  
Castillo.

*Maestre Escuela*: Doct. Don Felipe  
Uneres.

*Tesorero*: Doct. Don Joseph Perez de  
Armendariz

*Señores Canónigos.*

Doct. Don Joseph Francisco Mozo de  
la Torre. Doct.







255  
Doct. Don Miguel Chirinos y Cabrera.  
Doct. Don Pedro Joseph Gallegos.

*Penitenciario :*

*Magistral :* Doct. Don Francisco Xavier Aldazabal.

*Señores Racioneros.*

Doct. Don Juan de Dios Pereira de Castro.

Doct. Don Carlos Rodriguez de Ávila.

Doct. Don Rafael Gordillo.

Las Rentas de este Cabildo ascienden anualmente á 13.289 pesos 6 reales. El Sacristan mayor de esta Iglesia goza 693 pesos 4 reales.

*Nota : Las Capellanías de este Obispado , que se hallan muy deterioradas , rinden 29.264 pesos 4  $\frac{1}{2}$  reales.*

CURIA ECLESIAÍSTICA.

*Provisor :* Doct. Don Francisco Joseph Mozo de la Torre.

*Promotor Fiscal :* Licenciado Don Augustin Joseph Sanchez.

*Notario mayor :* Doct. Don Rudesindo Tomas de Vera.

Es

Ne-

*Notarios Cursores.*

Alexo Pineda.

Melchor Ayesta.

Basilio Morales.

Pedro Joseph Pineda.

**COMISARIO DEL SANTO OFI-  
cio de la Inquisicion.**

Doct. Don Joseph Francisco Mozo.

*Alguacil mayor* : Don Juan Bautista  
de Aranzabal.**SANTA CRUZADA.***Comisario* :*Tesorero* : Don Juan Francisco Us-  
taris.*Escribano* : Don Agustin Chacon y  
Becerra.**VICARIAS DE ESTE OBISPADO.****CUZCO.***Vicario* : el Provisor y Vicario General.  
CU.

## CURAS DE LA CIUDAD.

*Sagrario.*

## De Españoles.

Doct. Don Eugenio Hermosa

Licenciado Don Gregorio Condurpusa.

*Inter.**De Piezas.*

Don Mariano Vasconzelos.

*Belen y Santiago.*

Doct. Don Marcos Tapia.

*Hospital de Naturales.*

Doct. Don Martin Mariano de Toledo.

*Santa Ana.*Licenciado Don Manuel Salazar. *Inter.**San Christoval.*

Bachiller Don Antolin Concha.

*San*

*San Blas.*

Doct. Don Mariano de Toledo.

*San Sebastian.*

Don Faustino Rivero.

*San Gerónimo.*

Don Matias Alday y Ledesma.

Producen estos Curatos anualmente :  
9.732 pesos.*Urubamba.*Vicario : Doct. Don Manuel Gayoso.  
Curatos 6. Renta : 9.083 pesos 1 real.*Calca y Lares.*Vicario : Doct. Don Mauricio de la  
Peña.

Curatos 5. Renta : 4.617 ps. 6 reales.

*Paucartambo.*Vicario : Doct. Don Antonio Busta-  
mante.

Curatos 4. Renta : 5.701 7.

*Quis-*

*Quispicanchi.*

*Vicario*: Don Joseph Fernandez de  
Cordova.

*Curatos* 10. *Renta*: 17.399 2.

*Tiata.*

*Vicario*: Doct. Don Joseph Loaysa.

*Curatos* 11. *Renta* 25.746.

*Lampa.*

*Vicario*: Doct. Don Martin Sugasti.

*Comisario del Santo Oficio*: Don Jacinto Mariano Alcaide.

*Curatos* 13. *Renta*: 34.974 4.

*Asángaro.*

*Vicario*: Doct. Don Joseph Gallegos.

*Curatos* 9. *Renta*: 22.943 3.

*Carabaya.*

*Vicario*: Doct. Don Fernando Pimentel.

*Curatos* 6. *Renta*: 12.599 6.

*Aban-*

*Abancay.*

*Vicario*: Doct. Don Juan Buenaven-  
tura Aldazabal.

Curatos 9. Renta 11.584 7.

*Cotabambas.*

*Vicario*: Doct. Don Fernando Vernedo.

Curatos 13. Renta : 15.095 5.

*Aymaraes.*

*Vicario*: Doct. Don Joseph Calixto de  
Castro.

Curatos 16. Renta : 14.643 3.

*Chumbivilcas.*

*Vicario*: Don Pedro Gonzalez.

Curatos 11. Renta : 18.831 6.

*Paruro.*

*Vicario*: Doct. Don Manuel Ocampo.

Curatos 9. Renta : 14.443 1.

*Total de Curatos.*

Curatos 130. Curas 131. Renta :  
217.396 pesos 3 reales.

No-

*Nota 1.<sup>a</sup>*: El total de Curatos de este Obispado, difiere en 28 del resumen puesto en la página 89 y 155 del Estado Político, por incluirse aquí los tres Partidos de Lampa, Azángaro y Carabaya, que pertenecen al Virreynato de Buenos-Ayres.

*2.<sup>a</sup>*: El Total del Clero, exclusivos los tres Partidos referidos, es de 315 individuos.

### CUERPOS RELIGIOSOS.

#### CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

Fundóse en 1534 sobre las ruinas y antiguo adoratorio del Sol por cesion que hizo de él Juan Pizarro, á Fray Juan de Oñas.

*Prior*: R. P. Fray Jorge Rubira.  
Religiosos 48. Renta: 6.831.

#### SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Antonio de los Charcas, de quien es cabeza el Convento del Cuzco, se dividió de la de Lima en 1565. Se le volvió á

reli-

reunir en 1574. Dividiéronse de nuevo en 1607. En 1621 se volvieron á juntar, y en 1637 quedó enteramente erigida y separada de la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima, la de San Antonio de los Charcas.

*Casa Grande.*

Fundóse en los años inmediatos á la Conquista de la Ciudad, se trasladó de los sitios que antes habia ocupado al que hoy tiene, y se edificó en 1549 por la beneficencia de Juan Rodríguez Villalobos.

*Visitador General* el M. R. P. Fray Manuel Chacon.

*Provincial* el M. R. P. Fray Tomas Galdo.

*Guardian*: R. P. Fray Joseph Marin.

*Religiosos* 97. *Renta*: 4.000.

*Recolección.*

Fundóse en 1598.

*Guardian*: R. P. Fray Leon Martin.

*Religiosos* 37. *Renta*: 570.

*Colección.*



*Colegio de San Buenaventura.**Rector: R. P. Fr. Vicente Pitay.**Religiosos 20. Renta: 1.633 1.**Nota: En este Colegio se enseña la Filosofía y Teología por tres Lectores de Teología y uno de Filosofía.***SAN AGUSTIN.***Fundóse en 1559, siendo sus Patronos Don Francisco de Loaysa y Doña Maria de Chaves.**Prior: R. P. Fr. Vicente Zambrano.**Religiosos 37. Renta: 7.652 4.***NUESTRA SEÑORA DE LA  
Merced.***La Provincia de la Visitacion del Perú, de Nuestra Señora de las Mercedes, se erigió en**Provincial: el M. R. P. M. Fr. Joseph Rodriguez**Comendador: R. P. Fr. Antonio Gomez.**Religiosos 120. Renta: 11.862.**Nota: Reunido á esta Casa Grande está el Colegio de la misma Religion,*

en que por diferentes Lectores se enseña Filosofía, Teología Moral, Escolástica, Dogmática y Escritura.

### CONVENTO HOSPITAL DE SAN Juan de Dios.

Prior: R. P. Fr. Pedro Gortari.

Religiosos 38 Renta:

Salas del Hospital 5. Camas 54. Renta: 4.220.

### CONVENTO HOSPITAL DE Betlemitas.

Prefecto: R. P. Fr. Carlos del Rosario.

Religiosos 16. Renta: 6.660.

Salas del Hospital 4: la primera para Colegiales, la segunda para Soldados, la tercera para Pobres y la quarta para Clérigos. Camas 48.

### CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

#### Urubamba.

San Francisco: Guardian Fr. Juan Ramon Cárdenas.

Religiosos 35. Renta: 857.

Quis-

*Quispicanchi.*

*San Francisco* : Guardian Fr. Mariano  
Joseph de Prado.

Religiosos 3. Renta : 266.

*Total de Religiosos.*

Conventos 10. Religiosos 474. Ren-  
tas : 45.551 pesos 5 reales.

**MONASTERIOS DE LA CIUDAD**  
*del Cuzco.*

**SANTA CLARA.**

*Abadesa* : la M. Joseph Yabarrena.

Religiosas 83. Renta : 24.994 3.

**SANTA CATALINA.**

*Priora* : la M. Joachina de San Jo-  
seph.

Religiosas 63. Renta : 12.844 1.

**SANTA TERESA.**

*Priora* : la M. Micaela del Santísimo  
Sacramento.

Religiosas 20. Renta : 6.509 5.

To-

*Total de Monjas.*

Monasterios 3. Religiosas 166. Rentas: 44.348 pesos 1 real.

**BEATERIOS.****SANTA ROSA.**

*Priora*: La hermana Juana del Sacramento. Beatas 15. Renta

**SANTO DOMINGO, DE NATURALAS.**

*Abadesa*: La hermana Maria del Rosario. Beatas 19. Renta

**SAN FRANCISCO.**

*Abadesa*: La hermana Mónica de las Mercedes. Beatas 10. Renta

**EL CARMEN.**

*Prepósita*: La hermana Nicolasa de Christo. Beatas 16. Renta

**NUESTRA SEÑORA DE BELEN.**

*Abadesa*: La hermana Petrona de San An-

Antonio. Beatas 10. Renta

PRESENTACION DE NUESTRA  
Señora.

Abadesa: La hermana Petrona de Je-  
sus. Beatas 6. Renta

NAZARENAS.

Abadesa: La Madre Nicolasa de los  
Remedios. Beatas 25. Rentas

FRANCISCANAS RECOLETAS.

Abadesa: La hermana Pasquala de la  
Encarnacion. Beatas 12. Renta

Total de Beatas.

Beaterios 9. Beatas 113.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL Y PONTIFICIA UNIVER-  
sidad, y Colegio Seminario de  
San Antonio.

Fundóse este Colegio por el Ilustrísi-  
mo Señor Doctor Don Antonio de la  
Ra-

Raya en 1598. Confirmólo la Magestad de Don Carlos II. en Cédula de 1<sup>o</sup> de Junio de 1692, concediéndole las preeminencias de Universidad, é impetrando Bula del Sumo Pontífice Inocencio XII. expedida en Marzo del propio año.

*Cancelario mayor de la Universiãad:* El Ilustrísimo Señor Obispo.

*Vice-Cancelario, y Reçtor:* El Doctor Don Joseph Perez y Armendariz.

### CATEDRATICOS.

*Prima de Teologia:* Doct. D. Eugenio Hermosa.

*Vtsperas de Teologia:* Doct. Don Tadeo Galñan.

*Non. de Teologia:* Doct. Don Toribio Hermosa.

*Prima de Leyes:* Doct. Don Rudesindo Tomas de Vera.

*Física:* Dr. D. Hermenegildo Vega.

*Lógica:* Dr. D. Julian Valencia.

*Preceptor de Latinidad:* Doct. D. Domingo Bustos.

*Maestro de Capilla y Música:* Lic. D. Andres Corsino.

Pro-

*Procurador: Bachiller Don Feliz Pon-*  
ce de Leon.

NOTA. Aunque S. M. por Cé-  
dula de 21 de Mayo de 1697, orde-  
nó se dotasen las Cátedras de esta Uni-  
versidad á sus Reales expensas; no ha  
usado de esta gracia esta Real Uni-  
versidad, pagando las Cátedras con los  
proventos y rentas que le son pecu-  
liares. La de Prima de Leyes es fun-  
dacion del actual Ilustrísimo Señor Dr.  
D. Bartolomé Maria Heras, quien igual-  
mente va á fundar otra de Cáncnes.

El número de Colegiales en el dia  
es de 122: Teólogos 12. Juristas 8.  
Filósofos 41. Lógicos 36. Gramáticos 25.  
De todos los quales están señalados 23  
para el servicio de la Iglesia, y 12 pa-  
ra la instruccion en la Música. Todos  
visten Manto musgo y Beca colorada  
con un escudo de Armas Reales. La  
enseñanza, no solo se franquea á los  
Colegiales, sino tambien á todos los  
Manteistas que ocurren de la Ciudad.  
Renta 5.143..

REAL CONVICTORIO DE SAN  
Bernardo.

Fundólo el Virrey Príncipe de Es-  
qui-

quilache, para los hijos de los Conquistadores, por orden y gracia del Señor Don Felipe II. quien le concedió el título de Real y Corona, y lo puso á direccion de los Padres de la extinguida Compañia. Con su expatriacion pasó á la del Clero seglar, estando reservado el nombramiento de su Rector á los Excelentísimos Señores Virreyes del Perú.

*Rector:* Doct. D. Sebastian de la Paliza.

Colegiales 52: Teólogos 20. Legistas 3. Filósofos 17. Moralistas 3. Grámaticos 9. Visten mantos pardos y la beca azul, con un Escudo de Armas Reales en ella.

Las Facultades que enseñan, son las indicadas en la distribucion de Colegiales. Tambien se franquea la enseñanza á los Manteistas, de los quales existen en el dia, 10.

Las rentas de este Colegio, son sumamente escasas, así con la expatriacion de los Jesuitas cayó en extrema decadencia, de la que lo sacó su Rector é ilustrado literato el Doctor Don Ignacio de Castro, aplicándole para su subsistencia una parte de los proventos del Curato que servia; lo que igualmente sigue executando su actual sucesor.

Ren-



Renta 436 pesos 4 reales.

## COLEGIO DE SAN FRANCISCO de Borxa.

Fundóse por el Principe de Esquilache de orden de S. M. á beneficio de los hijos de Caciques, é Indios nobles, y se aprobó por Cédula del Señor Felipe III. dada en Madrid á 24 de Diciembre de 1628. encomendóse á los Jesuitas, y con su extincion al Clero Secular.

Reñtor: Doctor Don Felipe Umeres y Miranda.

Colegiales 14. Renta 950

Concurrentes Manteistas 130. Se les enseña á leer, escribir, y contar, ministrandose á los pobres todo lo necesario para este fin.

## ESCUELA DE LA ALMUDENA.

Los Padres Betlemitas mantienen en su Convento una Escuela gratuita, en que se enseña á leer, escribir, y contar, y se ministran cartillas, papel, y tinta. Concurren en el dia 53 niños.

**COLEGIO DE SAN ANDRÉS PA-**  
 ra la educacion de Niñas Españolas.

*Reçtor:* La hermana Melchora de San  
 Andres. Colegialas 5.

**NOTA:** En este Colegio se admiten  
 hasta el número de 8 á las Niñas Es-  
 pañolas pobres y huérfanas, y se les  
 enseña á leer, escribir, y las labores  
 propias del sexô. Por constitucion del  
 Colegio se les debe dotar con 500 pe-  
 sos, quando salgan á tomar estado, lo  
 que hoy no se cumple por falta de  
 fondos. No habiendo otro Colegio pa-  
 ra la educacion del sexô femenino, su-  
 plen en parte los Monasterios y Bea-  
 terios, adonde se acogen las Niñas pa-  
 ra ser instruidas en la Religion y co-  
 nocimientos propios á su sexô, y en  
 parte varias escuelas que hay en la  
 Ciudad costeadas por los concurrentes.

**OBIS-**

# OBISPADO DE

AREQUIPA.

## CLERO SECULAR.

**L**A Santa Iglesia de Arequipa fué erigida en Sede Episcopal, por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609 y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1614 las Provincias que hoy forman el de Arequipa. Han regido esta Santa Iglesia

## LOS ILLMOS. SEÑORES.

|                                  | Electo | Cesó  |
|----------------------------------|--------|-------|
|                                  | -----  | ----- |
| 1 Don Fray Christoval Rodriguez. | 1611.  | 1614. |
| 2 Don Fray Pedro Pe-<br>rea.     | 1616.  | 1628. |
|                                  | Don    |       |

Electo Cesó

- |   | Electo | Cesó  |
|---|--------|-------|
| 3 Don Pedro Villago-<br>mez.              | 1631.  | 1640. |
| 4 D. Agustin de Ugar-<br>te y Sarabia.    | 1641.  | 1646. |
| 5 Don Pedro Ortega y<br>Sotomayor.        | 1647.  | 1651. |
| 6 Don Fray Gaspar de<br>Villaroel.        | 1653.  | 1660. |
| 7 Don Fray Juan de<br>Almoguera.          | 1661.  | 1674. |
| 8 Don Fray Juan de<br>la Calle y Heredia. | 1674.  | 1675. |
| 9 Don Antonio de Leon.                    | 1677.  | 1688. |
| Don Fray Juan de<br>Arguelles.            |        |       |
| 10 Don Juan de Otá-<br>lora.              | 1714.  | 1720. |
| 11 Don Juan Cabero<br>de Toledo.          | 1724.  | 1741. |
| Don Fray Ignacio<br>Garrote.              |        |       |
| Don Juan Gonzales<br>Melgarejo.           | 1742.  |       |
| 12 Don Juan Brabo del<br>Rivero.          | 1742.  | 1752. |
| 13 Don Jacinto Agua-<br>do y Chacon.      | 1755.  | 1762. |

Don

Electo Cesó,

- |                                      |       |       |
|--------------------------------------|-------|-------|
| 14 Don Diego Salguero<br>de Cabrera. | 1762. | 1769. |
| 15 Don Manuel Abad<br>y Llana.       | 1771. | 1780. |
| 16 Don Fray Miguel<br>Gonzalez.      | 1782. | 1786. |

*Nota:* Los Señores Obispos que no llevan número fueron solo electos, y no tomaron posesion.

2.<sup>a</sup> En 15 de Abril de 1577 el Señor Gregorio XIII. pretendió desmembrar del Obispado del Cuzco los de Arequipa y Huamanga, y del de Lima al de Truxillo, señalando por Obispo para la primera Iglesia á Don Fray Antonio de Ervias; pero no pudieron entónces verificarse estas nuevas erecciones, por la oposicion que hizo el Señor Lartaun Obispo del Cuzco.

### PALACIO EPISCOPAL.

**EL ILLMO. SEÑOR DR. D. PEDRO JOSEPH CHAVEZ DE LA ROSA,**  
natural de Cadiz, Colegial y Rector del Mayor y Universidad de la Purísima Concepcion de Osuna. Preven-  
dado

dado de la Santa Iglesia de Cadiz, Capellan mayor por el Rey, del Santuario del Pópulo, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cordova, Electo Obispo de Arequipa en 18 de Diciembre de 1786. Tomó posesion en 6 de Septiembre de 1788.

*Secretaria.*

*Secretario:* Don Juan de la Cruz Errarquia de Otamendi.

*Idem 2.º* Don Diego Garate y Aranguren.

Las Rentas de esta Mitra ascienden anualmente 17.153 ps. 7  $\frac{1}{2}$  reales.

**ILLMO. CABILDO DE ESTA  
Santa Iglesia**

*Señores Dignidades.*

*Dean:* Doct. Don Antonio Ventura Valcarsel.

*Arcediano:* Doct. Don Joseph Ric Corbi Cegarra.

*Chantre:* Doct. Don Francisco Xavier Pacheco.

*Mass-*

ESTADO DEL PRODUCTO, Y DISTRIBUCION DE DIEZMOS DEL OBISPADO DE AREQUIPA, COM-  
prehensivo del Sexenio corrido de 1774, á 1779.

| PARTIDOS                 | VALOR                | PAGÓSE                                      | EN EL SEXENIO. |  |             |
|--------------------------|----------------------|---|----------------|--|-------------|
|                          | EN EL SEXENIO.       |   |                |  |             |
| PRODUCTO.                | Arequipa . . . . .   | 208.016..7½                                 | DISTRIBUCION.  | Á S. M. por Novenos . . . . .                        | 58.213..3   |
|                          | Arica . . . . .      | 37.114..4                                   |                | Al Señor Obispo . . . . .                            | 126.861..4½ |
|                          | Caylloma . . . . .   | 13.689..4½                                  |                | A la Fábrica de la Iglesia Catedral . . . . .        | 43.852..4   |
|                          | Camaná . . . . .     | 95.395..6                                   |                | Al Hospital de San Juan de Dios. . . . .             | 41.500..6½  |
|                          | Condesuyos . . . . . | 16.179                                      |                | Al Colegio Seminario . . . . .                       | 5.393..2½   |
|                          | Moquegua . . . . .   | 154.788..1½                                 |                | Á las Dignidades, Canongias y Prebendas . . . . .    | 223.743..1½ |
|                          | Tarapacá . . . . .   | 12.708                                      |                | Á S. M. por vacantes de idem. . . . .                | 8.327..5½   |
|                          |                      |   |                | Á los Curas . . . . .                                | 4.124..5½   |
|                          |                      |   |                | Al Secretario de Cabildo y otros empleados . . . . . | 4.950..     |
|                          |                      |   |                | Á los Recauderos, Tesorero y Contador. . . . .       | 17.051..6½  |
|                          |                      | Á los Tasmies, Notario y Escribano. . . . . | 3.873          |  |             |
| Total en pesos . . . . . | 537.891..7½          | Igual á . . . . .                           | 537.891..7½    |  |             |

ESTADO DEL PRO  
prehenso del sexenio

PARA LOS

Alcaldes  
y Jueces de Paz

rapido

Comisarios  
y Jueces de Paz

PROEDR  
ECIO



*Maestre Escuela* : Doct. Don Simon  
Villalva.

*Tesorero* :

*Señores Canónigos.*

*Magistral* : Doct. Don Saturnino Gar-  
cia.

*Doctoral* : Doct. Don Francisco Xavier  
Echeverria.

Don Juan Joseph Lecaros.

*Señores Racioneros.*

Don Rafael Tarasido y Texeiro.

Doct. Don Cipriano Santiago Villota.

Las Rentas anuales de este Cabildo  
suman : 39.468. 2  $\frac{1}{2}$ .

Los Capellanes de Coro son 12 y sus  
Rentas ascienden á 4.101.

Sacristanes mayores 2 : gozan ambos  
1.501. 5.

### CURIA ECLESIAÍSTICA.

*Provisor* : Doct. Don Mariano Ri-  
vero.

*Idem Interino* : Doct. Don Tadeo de  
la Llosa.

*Promo-*

*Promotor Fiscal*: Licenciado Don Bartolomé Perez Mucho-trigo.

*Notario mayor*: Don Faustino Xara.

*Alguacil Eclesiástico*: Don Blas de Tapia.

*Oficina de Visita.*

*Visitador de Capellantas, Obras pias y testamentos*: Doct. Don Tadeo de la Llosa.

*Fiscal*: Doct. Don Mariano Cornejo.

*Notario*: Don Sebastian Hurtado.

*Nota*: Las Capellantas, colativas de este Obispado son 540, y su principal 1.444.406 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales que al 5 p<sup>o</sup> redituan 72.220 pesos 2  $\frac{1}{2}$  reales.

Las Cofradias son 10, y producen 5.948 pesos 4 reales.

COMISARIO DEL SANTO OFICIO.

Doct. Don Antonio Gonzalez del Rivero

*Alguacil mayor*: Don Pedro Suazo.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

PARTIDO DE AREQUIPA.

El Vicario General,

CU-

## CURAS DE LA CIUDAD.

*Sagrario.*

Doct. Don Antonio Gonzalez del Rivero

Doct. Don Joseph Antonio Perez.

## SANTA MARTA.

Don

*Nota: En la Ciudad y los Suburbios se numbran 11 Doctrinas con 14 Curas, que producen 15.584 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales.*

## MOQUEGUA.

Contiene 2 Vicarias.

*Vicario de Moquegua.*

Comisario del Santo Oficio: Doct. Don Lorenzo Viscarra.

*Vicario de Puguina: Don Jacinto Aranibar.*

Doctrinas 6. Curas 10. Renta 12.722 pesos 4 reales.

## ARICA.

Comprehende 2 Vicarias.

Hh

Vi-

*Vicario de Arica*: Doct. Don Francisco Toranso.

*Comisario del Santo Oficio*: Don Joseph Cirilo Ximenez.

*Vicario de Tacna*: Don Juan Joseph Manrique.

Doctrinas 7. Curas 9. Renta: 17.027 pesos  $5 \frac{1}{2}$  reales.

### TARAPACÁ.

*Vicario*: Don

*Comisario del Santo Oficio*: Don Estanislao Joseph de Oviedo.

Doctrinas 4. Renta: 7.850 ps. 6 reales.

### CAMANÁ.

Comprehende 2 Vicarías.

*Vicario de Camaná*: Doct. Don Domingo Pacheco.

*Idem de Caravelt*: Don Domingo Diaz Barrera.

Doctrinas 7. Curas 8. Renta: 10.998 pesos.

### CONDESUYOS.

*Vicario*: Don

Doctrinas 9. Curas 10. Renta: 12.280 pesos 6 reales.

CO.

## COLLAGUAS.

Comprehende 3 Vicarías.

Vicario de Cailloma : Doct. Don Isidro Gudiño.

Idem de Yauque : Don Juan Antonio Corrales.

Idem de Cabanaconde : Doct. Don Tomas Ortiz de Castro.

Doctrinas 16. Renta : 10.808 pesos 2  $\frac{1}{2}$  reales.

Total.

Doctrinas 60. Curas 70. Renta : 87.272 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales.

NOTA : El total de la Clerectia de este Obispado, es de 326 individuos.

## CUERPOS RELIGIOSOS.

NOTA: Los Conventos de San Francisco y la Merced de este Obispado, pertenecen á las Provincias de San Antonio de las Charcas, y Visitacion del Cuzco.

CON-

## CONVENTO DE SANTO DOMIN

80.

Fundóse en 1544.

Prior: R. P. Fray Antonio Larrinaga.

Religiosos: 41. Renta: 8.603.

## CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Fundóse en 1553.

Guardian: R. P. Fray Juan Francisco

Moscoso. Religiosos 63. Renta 7.229..2

*Recoleccion.*

Guardian:

Religiosos 42: Renta 1.494..4

## CONVENTO DE SAN AGUSTIN.

Fundóse en 1574.

Prior: R. P. Fray Manuel Belaochaga.

Religiosos 22. Renta 5.062..2

## CONVENTO DE LA MERCED.

Comendador:

Religiosos 29. Renta 5.753.

CON-

CONVENTO Y HOSPITAL DE SAN  
Juan de Dios.

*Prior:* R. P. Fray Juan de Dios Ro-  
driguez.

Religiosos 25. Renta 9.559.

HOSPICIO DE AGONIZANTES.

*Prefecto:* R. P. Agustín Gomez Carrillo.

Religiosos 3. Renta 959..7

CONVENTOS EN LA DIÓCESIS.

*Moquegua:*

*Santo Domingo :* *Prior :* Fray Joseph  
Hernandez.

Religiosos 6. Renta 3.968..1

HOSPICIO DE MISIONEROS DEL  
Colegio de Tarija.

*Presidente:* Fray Nicolas Nicolau.

Religiosos 12. Renta 565.

HOSPITAL DE BETLEMITAS.

*Prefecto:* Fr. Melchor de la Encarnacion.

Religiosos 11. Renta 4.318.

*Ari-*

*Arica.*

*San Francisco:* fundóse en 1637

*Guardian:* Fray Estevan Ortega.

Religiosos 10. Renta 1000.

*La Merced.* Commendador:

Religiosos 7. Renta 1000.

*Hospital de San Juan de Dtos.*

Prior: Fray Joseph Garcia.

Religiosos 4 Renta 800.

*Camaná*

*La Merced:* Com.

Religiosos 9. Renta 1.631.

*Total.*

Conventos 14. Religiosos 284. Rentas  
51.843 pesos 2 reales.

**MONASTERIOS DE LA CIUDAD**  
*de Arequipa.*

**SANTA CATALINA.**

Fundóse año de 1580.

*Priora:* La Reverenda Madre Sor Pau-  
la Francisca del Tránsito y Barrera.

Religiosas 102. Renta 23.317.

CAR-



CARMELITAS DESCALZAS DE  
Señor San Joseph

Fundóse en 1709.

*Priora:* Reverenda Madre Micaela Josefa de la Virgen y Canseco.

Religiosas 20. Renta 8.935..2

SANTA ROSA.

Fundóse en 1747.

*Priora:* Reverenda Madre Sor Maria de los Dolores y Origuela.

Religiosas 40. Renta 6361..6

*Total de Monjas.*

Monasterios 3. Religiosas 162. Renta:  
38.614 pesos.

BEATERIOS.

TERCERAS DE SAN FRANCISCO.

Fundóse para Indias en 1659.

*Abadesa:* Tomasa Ojeda.

Beatas 3. Renta:

CASA DE RECOGIMIENTO.

Establesióse en 1745. Sirve para

ra. Recogimiento voluntario de Mujeres Españolas, y reclusion de Delinquentes.

*Abadesa*: Doña Martina Capáz.

Renta: 1.246 7.

### CASA DE EXERCICIOS DE Mugeres.

Establecióse en 1762.

*Director*: Doct. Don Francisco Xavier Pacheco.

*Total de Beatas.*

Beaterios 3. Beatas 5. Renta:

### CUERPOS LITERARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN Gerónimo.

Fundóse en 1616.

*Reclor*: Doct. Don Cipriano Santiago Villota, Prebendado de la Santa Iglesia.

Colegiales 18. Renta: 2.166 4  $\frac{1}{2}$ .

*Nota*: Por los cuidados del actual Ilustrísimo Prelado se ha ampliado la

la enseñanza de este seminario contraída á la latinidad , á la Filosofía , Teología Disciplina y Computo eclesiástico.

### ESCUELAS GRATUITAS.

- 1.<sup>o</sup> Escuela Real de Latinidad , para Niños.
- 2.<sup>a</sup> Escuela Real de primeras letras , para Niños.
- 3.<sup>a</sup> Escuela de primeras letras para Niños : fundacion del Ilustrísimo Señor Don Antonio de Leon.
- 4.<sup>a</sup> Escuela de Niñas, fomentada por el Ayuntamiento.
- 5.<sup>a</sup> Igualmente en el Convento de Santa Catalina, se educa gratuitamente un número determinado de Niñas.
- 6.<sup>a</sup> En los Conventos de San Francisco, y la Merced, se leen Cursos de Artes y Teología, para la Juventud Religiosa y Seglar.
- 7.<sup>o</sup> En la Diócesi no se encuentran otros establecimientos de educacion, que la enseñanza de Latinidad en Moquegua por los Misioneros de San Francisco, y de primeras letras por los Dominicos y Betlemitas.

# OBISPADO DE

TRUXILLO.

## CLERO SECULAR.

**L**A Santa Iglesia de Truxillo fué erigida en Sede Episcopal por Bula del Señor Paulo V. expedida á 20 de Julio de 1609, siendo Monarca de España y de las Indias el Señor Felipe III, y Virrey del Perú el Marques de Montesclaros. Verificóse la erección á 14 de Octubre del año de 1616 por el Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco de Cabrera. Han regido esta Santa Iglesia

## LOS ILLMOS. SEÑORES.

Electo. Cesó.

Don Fray Alonzo  
Guzman de Talavera.

Doct.

Electo. Cesó.

- Doct. Don Gerónimo  
de Cárcamo. 1611.
- Don Fray Juan de  
la Cabeza.
- 1 Don Fray Francisco  
Cabrera. 1614. 1619.
- 2 Don Carlos Marcellino  
Corni. 1620. 1629.
- 3 Don Fray Ambrosio  
Ballejo. 1630. 1635.
- 4 Don Diego de Montoya.  
1638. 1640.
- Don Fray Luis Ronquillo.  
1640.
- 5 Don Pedro de Ortega.  
1644. 1647.
- Don Fray Marcos Salmeron.  
1647.
- Don Juan de Zapata y Figueroa.  
1649.
- 6 Don Andres Garcia  
Zurita. 1650. 1652.
- 7 Don Diego del Castillo.  
1653. 1655.
- Don Francisco Goy.  
1656.
- 8 Don Fray Juan de  
la Calle. 1661. 1674.

Don

Electo. Cesó.

- Don Alvaro de Ibarra. 1676.
- 9 D. Antonio de Leon. 1677. 1677.
- 10 Don Francisco de Borja. 1677. 1689.
- Don Fray Pedro de la Serena.
- 11 Don Pedro Diaz de Cienfuegos. 1696 1702.
- 12 Don Fray Juan Victores de Velasco. 1705. 1713.
- 13 Don Diego Montero del Águila. 1714 1718.
- 14 Don Fray Jayme de Mimbela. 1719. 1739.
- 15 Don Gregorio Molledo y Clerque. 1741. 1747.
- 16 Don Fr. Joseph Cayetano Palavisino. 1749. 1750.
- 17 Don Bernardo de Arbisa y Ugarte. 1751. 1756.
- Don Cayetano Marcellano de Agramonte.
- 18 D. Francisco Xavier de Lunavictoria. 1758. 1777.
- 19 Don Baltazar Martinez Compañon. 1778. 1788.

## PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON JOSEPH ANDRES DE ACHURRA, Provisor y Vicario General, Magistral, Tesorero, Maestro Escuela, Arcediano y Dean de la Santa Iglesia de Panamá su Patria, fué electo Obispo de Truxillo en 25 de Octubre de 1788 de la que tomó posesion.

*Secretaria.*

*Secretario*: Don Vicente Garcia.

*Pro-Secretario*: Don Juan Antonio Maltrana.

*Oficial mayor*: Licenciado Don Pablo Mauro de Aguilar.

2.º Don Joseph Mercedes Lopez.

ILLMO. CABILDO DE ESTA  
Santa Iglesia.

*Señores Dignidades.*

*Dean*: Don Santiago Granados.

*Arcediano*: Don Simon de Lavallo.

*Chantre*: Don Eusebio de Bracamonte.

Se-

*Señores Canónigos.*

*Doctoral* : Doct. Don Joseph Prieto.  
Doct. Don Juan Ignacio de Gorri-  
chategui.

*Magistral* : Doct. Don Joachin de  
Sodupe.  
Don Joseph Antonio Huerta.

*Señores Racioneros.*

Don Agustin de Simancas.

Don Francisco Xavier Queri.

**CURIA ECLESIASTICA.**

*Provisor y Vicario General* : Doct. D.  
Joseph Cieto Gamboa.

*Promotor Fiscal* : Doct. Don Joseph  
Miguel Espinosa.

*Notario mayor* : Don Juan Antonio  
Maltrana.

*Idem Cursor* : Don Estanislao Fer-  
nandez.

*Alguacil mayor* : Don Juan Joseph  
Adriansen.

*Oficial mayor* : Don Miguel Sanchez.  
2.<sup>o</sup> Don Norberto Honores.



ESTADO DEL PRODUCTO Y DISTRIBUCION DE DIEZMOS DEL OBISPADO DE TRUXILLO, COM-  
prehensivo del Sexenio corrido de 1774 á 1779.

| PARTIDOS            | VALOR<br>EN EL SEXENIO    | DISTRIBUCION.  |                           |
|---------------------|---------------------------|--|---------------------------|
|                     |                           | PAGÓSE   | EN EL SEXENIO.            |
| Truxillo.....       | 19.225...0                | Á S. M. por novenos.....                             | 28.053...1 $\frac{3}{4}$  |
| Lambayeque.....     | 36.263...0                | Al Señor Obispo.....                                 | 47.444...1 $\frac{3}{4}$  |
| Caxamarca.....      | 70.770...0                | Á S. M. por Vacante Episcopal.....                   | 12.339...1 $\frac{3}{4}$  |
| Huamachuco.....     | 50.310...0                | Á las Dignidades, Canongias, y Prebendas.....        | 80.948...5                |
| Piura.....          | 53.412...4                | Á S. M. por vacantes de idem.....                    | 15.812...4 $\frac{1}{2}$  |
| Jaen.....           | 4.450...                  | Á los Jueces Hacedores, Contador y otros gastos..... | 5.285...4                 |
| Chachapoyas.....    | 19.736...5 $\frac{1}{2}$  | Al Colegio Seminario.....                            | 3.346...7 $\frac{1}{2}$   |
| Total en pesos..... | 254.167...1 $\frac{3}{4}$ | Á la Fábrica de la Santa Iglesia Cathedral.....      | 15.239...4 $\frac{1}{2}$  |
|                     |                           | Á la Fábrica de las Iglesias de Territorio.....      | 6.376...2 $\frac{1}{4}$   |
|                     |                           | Al Hospital de esta Ciudad.....                      | 12.936...5 $\frac{1}{2}$  |
|                     |                           | Á los Hospitales de territorio.....                  | 6.992...2 $\frac{1}{4}$   |
|                     |                           | Á los Curas y otros Dependientes.....                | 19.392...1 $\frac{1}{2}$  |
|                     |                           | Igual..... á.....                                    | 254.167...1 $\frac{3}{4}$ |

ESTADO DEL PRO  
prehensivo del sexenio

PARTIDOS |  
Total en pesos  
Auxilio  
Cuentas de  
Ambayedes  
Jaca  
CANTONALES  
MAYOR

PRODUCTO

## COMISARIO DEL SANTO OFICIO.

Don Chrisanto Joseph Vallejo.

## VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

## TRUXILLO.

El Vicario General.

## CURAS DE ESTA CIUDAD.

*Sagrario.*

Doct. Don Joseph Valdivieso.

*San Sebastian.*

Doct. Don Joseph Cleto Gamboa.

## SUBURBIOS.

Los Curatos de la Ciudad unidos á los de los Suburbios componen 10, servidos por 11 Curas.

## LAMBAYEQUE.

*Vicario*: Don Matias Soto.

Doctrinas 20.

PIU-

270  
PIURA.

*Vicario* : Don Domingo Morales.  
*Comisario del Santo Oficio* : Don Ramon Freire.  
Doctrinas 12. Curas 15.

CAXAMARCA.

*Vicario* : Don Miguel Antonio de Iglesia.  
*Comisario* : Don Estevan Ortiz.  
Doctrinas 17. Curas 19.

HUAMACHUCO.

*Vicario* : Doct. Don Silvestre Carrion.  
Doctrinas 8.

PATÁZ.

*Vicario* : Don Fernando de Usquiano y Murga.  
*Comisario* : Don Juan Espejo.  
Doctrinas 3.

CHACHAPOYAS.

*Vicario* : Doct. Don Juan Joseph de Uriaga.

Comi-

*Comisario* : Don Leandro Rodriguez.  
Doctrinas 17.

JAÉN.

*Vicario* : Don Joseph Muñoz Ponce.  
Curatos 7.

*Total.*

Doctrinas 94. Curas 100.

*Nota* : El exceso de 7 Curatos que se encuentra aquí, respecto al resumen de Poblacion de la página 123, proviene de los que hay en la Provincia de Bracamoros, que pertenece al Virreynato de Santa Fe.

El total de la Clerecía de este Obispado, es de 460, excluyendo la Provincia de Jaén de Bracamoros.

**CUERPOS RELIGIOSOS.**

**SANTO DOMINGO.**

Fundóse por Don Francisco Pizarro.

*Prior* : R. P. Fray Joseph Figueras.  
Religiosos 8.

Kk

CON.

**CONVENTO DE SAN FRANCISCO.**

Fundóse por Don Francisco Pizarro.

*Guardian* : R. P. Fray Buenaventura de la Torre.

Religiosos 19.

**CONVENTO DE SAN AGUSTIN.**

Fundóse en 1558.

*Prior* : R. P. Fray

Religiosos 17.

**CONVENTO DE LA MERCED.**

*Comendador* : R. P. Fray

Religiosos 10.

**CONVENTO Y HOSPITAL DE**

Betlemitas.

*Prefecto* : R. P. Fray Vicente Fernando del Carmen.

Religiosos 6.

CON-

CONVENTOS DE RELIGIOSOS  
en las Provincias de este  
Obispado.

*Saña.*

*Convento de San Francisco* : Guardian  
Fray Joseph Zevallos.

Religiosos 4.

*Convento de San Francisco en el Valle  
de Chiclayo.*

*Guardian* : Fray Juan Eusebio Lopez.

Religiosos 10.

*Presidencia de Santa Maria Magdale-  
na de Eten, del mismo Orden.*

Religiosos 2.

*Idem de San Miguel de Pixí.*

Religiosos 2.

*Convento de Guadalupe, de Padres Agus-  
tinos, fundado en 1565.*

*Prior* :

Religiosos 5.

*Hospital de Betlemitas* : Prefecto

Religiosos 4.

*Piura.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fray  
Joseph Armas.

Religiosos 8.

*La Merced*: Comendador

Religiosos 5.

*Hospital de Betlemitas*: Prefecto:

Religiosos 5.

*Caxamarca.*

*San Francisco*: Guardian, Fray Her-  
menegildo Lara.

Religiosos 7.

*Recoleccion de San Francisco*. Fundó-  
se en 1682 por el Excmo. Señor  
Duque de la Palata, y se re-  
puta por una de las mejores fá-  
bricas del Reyno.

*Guardian*: Fray Miguel Zeren.

Religiosos:

*Hospital de Betlemitas*. Fundóse en  
1682.

*Prefecto*:

Religiosos:

*Convento de San Francisco en Chota.*

*Guardian*: R. P. Fray Marcelino Ber-  
nales.

Religiosos:

*Nota*: En estos Conventos y otros lu-  
gares del Partido se numeran 50 Re-  
ligiosos.

*Cha-*



*Chachapoyas.*

*San Francisco* : Guardian R. P. Fray  
Juan Caballero.

Religiosos 5.

*La Merced* : Comendador

Religiosos 3.

*Hospital Betlemítico* : Prefecto

Religiosos 3.

*Total de Religiosos.*

Conventos 21. Religiosos 169.

**MONASTERIOS DE MONJAS DE**  
*la Ciudad de Truxillo.*

**SANTA CLARA.**

Fundóse en 1587.

*Abadesa* : R. M. Sor Nicolasa del  
Sacramento y Castañeda.

Religiosas 88. Renta :

**CARMELITAS DESCALZAS.**

Fundóse en

*Priora* : R. M. Sor Gregoria de San-  
to Toribio.

Religiosas 41.

MONASTERIOS EN LAS PROVIN-  
cias del Obispado.

*Caxamarca.*

MONASTERIO DE LA CONCEP-  
cion.

*Abadesa :*  
Religiosas 33.

*Total de Monjas.*

Monasterios 3. Religiosas 162.

CUERPOS LITERARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN  
Carlos y San Marcelo.

Fundóse año de 1621.

*Rector :* Doct. Don Joachín de Sodu-  
pe, Canónigo Magistral de esta  
Santa Iglesia.

Colegiales de Merced 51. Pensionistas  
16. Renta:

*Nota :* En este Seminario se enseña la  
Gramática latina y la Retórica, la  
Filosofía y Teología por siete Maes-  
tros elegidos entre los mas aprovecha-  
dos del Colegio.

SE-

SEMINARIO ECLESIAÍSTICO Y  
Congregacion del Salvador.

*Rector*: Liceneiado Don Luis Reyna.

*Nota*: Este Seminario, fundado por el Ilustrísimo Señor Don Baltazar Jayme, se intentó sirviese para instruccion de Ordenandos, Congregacion, del Salvador, correccion de Clérigos y Escuela de primeras letras, para cuya subsistencia impuso el Vecindario 4.000 pesos sobre las Haciendas de los Jesuitas expatriados. Pero los primeros objetos no se han verificado por falta de Rentas, hallándose el último en una gran decadencia.

Semejante á esta Casa se han trazado otras en la Ciudad de Piura, Villa de Caxamarca y Pueblo de Lambayeque, aplicándoles á cada una para su subsistencia un Curato, lo que aun no se ha verificado por falta de aprobacion de S. M.

OBIS-



# OBISPADO DE

HUAMANGA.

## CLERO SECULAR.

**L**A Santa Iglesia de Huamanga fué erigida en Sede Episcopal por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609, y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III. dada en Madrid á 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas, el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1714 las Provincias que hoy forman el de Huamanga. Verificóse la ereccion á 2 de Enero 1615 por el Ilustrisimo Señor Don Fray Agustin de Carbajal. Han regido esta Santa Iglesia

LOS

## LOS ILLMOS. SEÑORES.

|   | Entró. | Cesó. |
|---|--------|-------|
| 1 Don Fray Agustin<br>de Carbajal.        | 1615.  | 1618. |
| 2 Don Francisco Ver-<br>dugo.             | 1621.  | 1636. |
| 3 Don Fray Gabriel<br>de Zarate.          | 1636.  | 1637. |
| 4 Don Fray Antonio<br>Cenderino.          | 1645.  | 1660. |
| 5 Don Andres Gar-<br>cia.                 | 1646.  | 1651. |
| 6 Don Francisco Go-<br>doy.               | 1651.  | 1656. |
| 7 Don Fray Cipriano<br>de Medina.         | 1661.  | 1664. |
| Don Vasco Lopez<br>Contreras.             |        |       |
| 8 Don Christoval de<br>Castillo y Zamora. | 1669.  | 1679. |
| 9 Don Sancho de An-<br>drade y Figueroa.  | 1681.  | 1686. |
| 10 Don Francisco Luis<br>de Bruna.        | 1687.  | 1687. |
| 11 Don Mateo Delgado.                     | 1691.  | 1695. |
| 12 Don Diego Ladron<br>de Guevara.        | 1700.  | 1705. |

Entró. Cesó.

|    |  |       |       |
|----|--|-------|-------|
|    | Don Francisco de la<br>Puebla Gonzalez.  |       |       |
| 13 | Don Francisco Deza<br>y Ulloa.           | 1711. | 1722. |
| 14 | Don Fray Alonzo<br>Lopez Roldan.         | 1724. | 1740. |
| 15 | D Miguel Bernar-<br>dino de la Fuente.   | 1742. | 1743. |
| 16 | Don Fray Francisco<br>Gutierrez Galeano. | 1746. | 1748. |
| 17 | Don Felipe Manri-<br>que de Lara.        | 1751. | 1763. |
| 18 | D. Fray Joseph Luis<br>de Lila.          | 1766. | 1768. |
| 19 | Don Miguel More-<br>no.                  | 1771. | 1780. |
| 20 | Don Francisco Lopez<br>Sanchez.          | 1782. | 1789. |

*Nota*: Los Ilustrísimos Señores Don Andres Garcia y Don Francisco Godoy, fuéron Coadjutores del Señor Conderino, por haber este incidido en una total demencia.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON  
BAR-

ESTADO DEL PRODUCTO, Y DISTRIBUCION DE DIEZMOS DEL OBISPADO DE HUAMANGA COM-  
prehensivo del Sexenio corrido de 1774, á 1779.

| PARTIDOS                       | VALOR             | PAGÓSE         |   |                          |
|--------------------------------|-------------------|----------------|---|--------------------------|
|                                | EN EL SEXENIO.    | EN EL SEXENIO. |   |                          |
| Huamanga . . . . .             | 23.154..0         | DISTRIBUCION.  | Á S. M. por Novenos . . . . .                     | 19.965..3                |
| Ancos . . . . .                | 1.230..0          |                | Al Señor Obispo . . . . .                         | 43.274..0½               |
| Huanta . . . . .               | 54.291..0         |                | A la Fábrica de la Iglesia Catedral . . . . .     | 15.923..5¾               |
| Andahuaylas . . . . .          | 23.136..0         |                | Al Hospital de San Juan de Dios. . . . .          | 14.423..5¾               |
| Lucanas . . . . .              | 6.480..0          |                | Al Colegio Seminario . . . . .                    | 4.710..7¾                |
| Vilcashuaman . . . . .         | 8.160..0          |                | Á las Dignidades, Canongías y Prebendas . . . . . | 73.768..7½               |
| Parinacochas . . . . .         | 10.235..0         |                | Á S. M. por vacantes de idem. . . . .             | 3.745..2                 |
| Angaraes . . . . .             | 29.416..0         |                | Á los Capellanes de Coro . . . . .                | 2.750..0                 |
| Castrovirreyna . . . . .       | 3.675..0          |                | Al Contador de la Mesa Capitular. . . . .         | 1.125..                  |
| Tayacaja . . . . .             | 19.910..0         |                |   |                          |
| <b>Total en pesos. . . . .</b> | <b>179.687..0</b> |                |   | <b>Igual á . . . . .</b> |

ESTADO DEL PROYECTO

Exposición del Proyecto

EXPOSICIÓN

Elaboración . . . . .

Año de inicio . . . . .

Financiamiento . . . . .

Objetivos . . . . .

Beneficiarios . . . . .

Impacto . . . . .

PROYECTO



**BARTOTOMÉ BERNARDO FABRO PALACIOS**, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata, y Obispo de Santa Cruz de la Sierra, tomó posesion de la de Huamanga en 7 de Abril de 1791.

*Secretaria.*

*Secretario*: Don Raymundo Gomez de Arrearán.

*Oficial*: Don Mariano Enderica.

**ILLMO. CABILDO DE ESTA  
Santa Iglesia,**

*Señores Dignidades.*

*Dean*: Doct. Don Francisco Xavier Balmaseda.

*Arcediano*: Doct. Don Andres Alarcon.

*Chantre*: Licenciado Don Fernando Melo.

*Señores Canónigos.*

*Penitenciario*: Doct. Don Luis Alvarez de la Cueva.

*Magistral*: Doct. Don Jorge Orderis.

Se-

*Señores Racioneros.*

Doct. Don Joseph de Llanos y Orcasitas.

Doct. Don Agustin Dávalos Chauca.  
*Secretario del Cabildo*: Licenciado D. Vicente Fernandez de Leon.

## CURIA ECLESIASTICA.

*Provisor y Vicario General*: Doct. D. Francisco Xavier Balmaseda y Marin.

*Promotor Fiscal*: Doct. Don Rafael de Prado.

*Notario mayor*: Don Victorio Vergara.  
*Idem Eclesiástico*: Licenciado D. Mauricio de Prado.

## COMISARIO DEL SANTO OFICIO.

Doct. Don Francisco Xavier de Balmaseda.

## VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

## HUAMANGA.

El Vicario General.

CU-

## CURAS DE ESTA CIUDAD.

*Sagrario.*

El Venerable Dean y Cabildo.

*Santa Ana.*

Doct. Don Felipe Salcedo.

*Parroquia de la Magdalena.**Inter: Don Ramon Mufioz.**Nota: Pertenece á esta Vicaria el unico Curato que compone el Partido de Anco.*

## HUANTA.

*Vicario: Doct. Don Martin de Mendieta.**Doctrinas 7.*

## VILCAS-HUAMAN Ó CANGALLO.

*Vicario: Licenciado Don Baltazar Alfaro.**Doctrinas 10.*

AN-

## ANDAHUAYLAS.

*Vicario* : Don Fermin Aurelio Garcia.  
*Comisario del Santo Oficio* : Don Manuel Melchor Alfaro.  
Doctrinas 10.

## LUCANAS.

*Vicario* : Licenciado Don Joseph Fernandez Alonzo.  
*Comisario del Santo Oficio* : Don Antonio de la Barrera.  
Doctrinas 14.

## PARINACOCHAS.

*Vicario* : Don Carlos Medina.  
*Comisario del Santo Oficio* : D. Francisco Rivero.  
Doctrinas 14.

## HUANCAVELICA.

*Vicario* : Licenciado D. Ignacio Oviedo.  
*Comisario del Santo Oficio* : R. P. Fr. Pedro de San Martin.  
Curatos 4.

AN-

## ANGARAES.

*Vicario* : El de Huancavelica.  
Doctrinas 5.

## TAYACAXA.

*Vicario* : Licenciado D. Gregorio Quintanilla.  
Doctrinas 5.

## CASTRO-VIRREYNA.

*Vicario* : Don Feliz Sanchez Barrero.  
Curatos 8.

*Total.*

Doctrinas 81. Curas 79.

## CUERPOS RELIGIOSOS.

## SANTO DOMINGO.

Fundóse en 1561.

*Prior* : R. P. Fr. Joaquín Guarniso.  
Religiosos 8.

SAN

## SAN FRANCISCO.

Fundóse en 1552.

*Guardian* : R. P. Fr. Manuel Andia.

Religiosos 9.

## SAN AGUSTIN.

Fundóse en 1618.

*Prior* : R. P. Fr. Mariano Arce.

Religiosos 5.

NUESTRA SEÑORA DE LAS  
Mercedes.*Comendador* : R. P. Fr. Matias Loaysa.  
Religiosos 8.*Nota* : Este Convento pertenece á la  
Provincia del Cuzco.

## MÍNIMOS.

Fundáron en 1716.

*Correñtor* : R. P. Fr. Joseph de Ulloa.  
Religiosos 4.REAL HOSPITAL DE SAN JUAN  
de Dios.Estableciéronse los de esta Re-  
ligion en 1630.*Prior* :

Prior: Fray Manuel Villafuerte.

Religiosos 8.

Salas del Hospital 5. Camas 80.

## CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

*Huancavelica.*

### SANTO DOMINGO.

Prior: R. P. Fr. Miguel Hurtado.

Religiosos 3.

### SAN FRANCISCO.

Guardian: R. P. Fr. Antonio Pineda.

Religiosos 5.

### SAN AGUSTIN.

Prior: R. P. Fray Manuel Búcaro.

Religiosos 5.

Nota: A esta Religion se le adjudicó el Colegio de los Jesuitas expatriados, con el cargo de enseñar á la Juventud las primeras letras.

Mm

HOS.

**HOSPITAL REAL DE SAN JUAN**  
de Dios.

Se entregó este Hospital á los  
Religiosos de San Juan de Dios en  
1633.

Prior : R. P. Fr. Martin de Sotomayor.  
Religiosos 5.

*Huanta.*

**HOSPICIO DE MISIONEROS**  
Franciscanos.

Guardian :

Religiosos 3.

*Total de Religiosos.*

Conventos 11. Religiosos 63.

**MONASTERIOS DE MONJAS DE**  
*la Ciudad de Huamanga.*

**SANTA CLARA.**

Fundóse en

Abadesa : la M. Manuela Galvez y  
Astete.

Religiosas 60.

CAR-



## CARMELITAS DESCALZAS.

Fundóse en 1703.

*Priora*: la M. Andrea Josefa de la Santísima Trinidad.

Religiosas 22.

*Total de Monjas.*

Conventos 2. Religiosos 82.

## CUERPOS LITERARIOS.

### REAL UNIVERSIDAD DE SAN

Christoval.

Fundóse en 1677 por el Illmo. Señor Doct. Don Christoval de Castilla, y se aprobó por S. M. en Cédula de 31 de Diciembre de 1680, concediéndole los mismos privilegios que gozan las Universidades de Salamanca y Lima.

*Cancelario y Director*: El Ilustrísimo Señor Obispo.

*Rector*: Doct. Don Andres de Alarcon y Salazar.

*Nota*: En esta Universidad hay varias Cátedras para la enseñanza de Filosofía y Teología; pero á excepcion de la de Vísperas de esta facultad,

las

las demas se hallan vacas por falta de Rentas.

### COLEGIO SEMINARIO.

Fundóse en 1665 por el Illmo. Señor Don Christoval de Castilla, y en 1768 se le adjudicó el Colegio de Expatriados, por Real Orden de S. M. á instancia del Ilustrísimo Señor Dr. Don Fr. Joseph Luis de Lila.

Rector: Doct. Don Luis Ignacio Isaguirre.

Colegiales 26.

Nota: En este Seminario se enseña la lengua latina, Filosofia y Teologia.

### ESCUELAS EN LA DIÓCESI.

#### *Huancavelica.*

Convento de San Agustin, segun queda advertido.

#### *Castro-uirreyna.*

Don Bernardino de Astolaguirre mandó fundar varias Escuelas de primeras letras en esta Provincia, dexando 5.100 pesos de principal para que con

sus

sus réditos se rentase cada una á 20 pesos, y aun pueden ascender á 40; pero con la muerte del Ilustrísimo Señor Lopez, se han disipado estos piadosos establecimientos, que serán sin duda restaurados por el actual Illmo. Prelado.

**Huanta.**

En este Partillo hay un Hospital con 2 Salas, que debe su subsistencia á la piedad del Licenciado Don Lucas de Medina su actual Administrador.

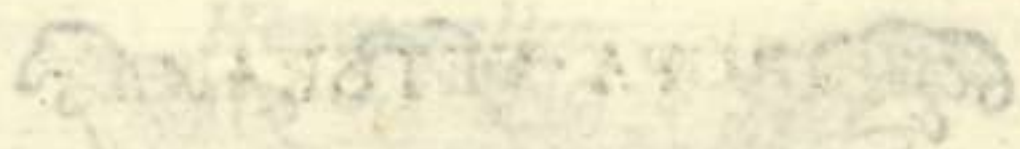


que se le ha de dar en el presente  
de los años y en el presente  
de los años y en el presente  
de los años y en el presente

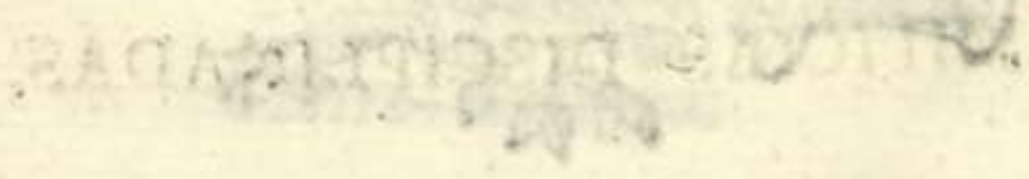
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

REPUBLICA DE SAN PABLO



Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios



Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

## ESTADO MI-

LITAR

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ.

AÑO DE 1793.

VA DIVIDIDO EN TRES CLASES

1.<sup>a</sup>  
TROPA VETERANA :2.<sup>a</sup>  
MILICIAS DISCIPLINADAS,3.<sup>a</sup>  
MILICIAS PROVINCIALES.

ESTADO MI-

LITAR

DEL

VIRREYNATO DEL PERU.

AÑO DE 1793.



*Nilil neque firmitus, neque fe-  
licius, neque laudabilius est  
Republica, in qua abundant  
milites.*

Veget. de re milit. lib. II.



MILICIAS DISCIPLINADAS

MILICIAS PROVINCIALES

## ESTADO MI-

LITAR DEL PERÚ.

AÑO DE 1793.

CAPITAN GENERAL.

**E**L EXCMO. SEÑOR FRET DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, CABALLERO PROFESO DE LA SAGRADA RELIGION DE SAN JUAN, Y COMENDADOR DE PUERTO-MARIN, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA  
General.

Secretario: el Coronel Don Vicente  
Oré Dávila. Ausente.

Nn

Se-

*Secretario Interino*: Señor Don Dionisio Franco.

*Oficiales.*

Don Fernando Maria Garrido.  
 Don Francisco Armendariz.  
 Don Manuel Jorge Gallegos.  
 Don Andres Amezaga.  
 Don Francisco Montoya.  
 Don Dionisio Barfan.  
 Don Manuel Otoyá.  
 Doña Joaquina Torres.  
 Don Demetrio Guasque.

*Escribientes.*

Don Joseph Taron.  
 Don Pedro Celestino Garcia.  
*Portero*: Don Christoval Ruiz.

*Escribano Mayor de Guerra.*

El Señor Marques de Salinas, del Orden de Santiago.

AUDITOR GENERAL DE GUERRA

El Señor Oydor Don Fernando Marquez de la Plata.

Suel-



Sueldo 960 pesos.

**SEÑOR SUB-INSPECTOR GENERAL.**

El Mariscal de Campo Marques de Avilés, Gobernador Militar y Político del Puerto y Presidio del Callao.  
Sueldo 8.191 pesos.

**SEÑORES BRIGADIERES QUE existen en el Virreynato.**

|                            |       |
|----------------------------|-------|
| Don Carlos del Corral.     | 1789. |
| Don Pedro Cafiaveral.      | 1791. |
| Conde de Ruiz de Castilla. | 1792. |

**SEÑORES INTENDENTES DE Provincia.**

|                      |                                   |
|----------------------|-----------------------------------|
| <i>Cuzco.</i>        | Don Carlos del Corral.            |
| <i>Arequipa.</i>     | Don Antonio Alvarez y Ximenez.    |
| <i>Huamanga.</i>     | D. Joseph Menendez Escalada.      |
| <i>Huancavelica.</i> | Conde de Ruiz de Castilla.        |
| <i>Tarma.</i>        | Don Francisco Suarez de Castilla. |
| <i>Truxillo.</i>     | D. Vicente Gil de Taboada.        |

Se-

*Señor Contador de Ejército.*

*Lima.* Don Manuel del Villar.

*Señor Tesorero.*

*Idem.* D. Matias de la Cuesta, del Orden de Santiago.

### COMISARÍA DE GUERRA.

Por Cédula de 4 de Junio de 1732, dada por el Señor Don Felipe V. en Sevilla, fué nombrado el Señor Marques de Torre Tagle por Proveedor General perpetuo de Gente de Mar y Guerra, Maestranza y Presidio del Callao, cuyo empleo, que es de Juro de Heredad en su Casa, fué creado en Comisario de Guerra en 1753 y en el de Marina y Juez de Matriculas en 1786.

*Comisario* : Señor Don Joseph Manuel de Tagle Isasaga.

*Oficiales.*

1.º El Capitan de Artillería de Milicias Don Juan Ballera.

2.º Don Tomas Merlo.

Don

3.º Don Joseph Plaza.

*Guarda Almazenes del Callao* : Don Joseph Leandro de la Cendeja.

Sueldos de esta Oficina : 6.370.

## JUZGADO DE ARTILLERÍA.

*Juez* : El Comandante General de Artillería Don Francisco Cosío.

*Asesor* : Don Juan Baustista Díaz.

*Fiscal* : Doct. Don Juan Joseph Irigoyen.

*Escribano*: D. Carlos Joseph del Castillo.

## TROPAS VETERANAS.

GUARDIA DEL EXCMO. SEÑOR  
Virrey.

### *Compañía de Alabarderos.*

Fué creada el año de 1551 con la fuerza de 50 Plazas, con la que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se reduxo á un Capitan y 24 hombres. Uniforme : casaca y calzon azul, buelta y chupa encarnada con galon de oro.

*Capitan* : Don Francisco Gil.

Com-

*Compañía de Caballería.*

Fue creada el año 1557, con la fuerza de 147 Plazas, con las que se mantuvo hasta el año de 1684, en que se reduxo á un Capitan y 34 hombres. Uniforme: casaca y calzon azul, buelta y chupa encarnada con galon de plata.

*Capitan*: Don Isidro Mata.

Sueldos de las Guardias de Alabarderos y de á Caballos: 20.954 pesos  
2  $\frac{1}{2}$  reales.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA**  
Real de Lima.

Principió este Regimiento por varias Compañías formadas en 1753. Crióse en Batallon en 1772, y en Regimiento en 1787. Consta de 3 Batallones, de 7 Compañías, cada una con la fuerza total de 1468 Plazas. Su uniforme: casaca y calzon azul, chupa, buelta, solapa, forro de la casaca y collarín encarnado, bordado estrecho de plata en este, boton blanco.

*Coronel*: Don Manuel Gonzalez.

*Teniente Coronel*: Don Agustia de Torres.

*Comandante*: Don Bartolomé Argüelles.  
*Sargento mayor*: Don Angel Fuentes.  
 Sueldos de este Regimiento: 403.038  
 pesos 6 reales,

*Dotacion de las Islas de Chiloé.*

Consta hoy de 3 Compañias, las dos de Infanteria, y la otra de Dragones, con la fuerza de 77 Plazas cada una, y por Real Órden de 5 de Febrero de 1788 se mandaron aumentar 3 de Infanteria; la una está ya formada y va comprehendida. Uniforme de las de Infanteria: casaca, chupa y calzon azul, buelta y collarin encarnado, boton blanco. La de Dragones: casaca, chupa y calzon azul, buelta, solapa y collarin encarnado, boton blanco.

*Comandante*: el Teniente Coronel D. Cesar Balviani.

Sueldo: 33.864.

*Piquete de Caballeria de Tarma.*

Fué erigido el año de 1784. Consta de un Teniente y 24 Soldados. Uniforme casaca y calzon azul, buel-

buelta, solapa y collarin encarnado, boton blanco.

*Piquete de Dragones del Cuzco.*

Fué creado el año de 1783. Consta de un Teniente, un Sargento 4 Cabos y 30 Dragones. Uniforme, casaca, chupa y calzón encarnado, buelta, solapa y collarin negro, boton dorado.

Sueldo de los Piquetes de Tarma y Cuzco: 26.806 pesos 7 reales.

**REAL CUERPO DE ARTILLERÍA.**

*Compañía de Lima.*

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta de 94 Plazas con 12 Oficiales del Cuerpo General para emplearlos en los Destacamentos que hay en el Virreynato. Comandante: el Teniente Coronel Don Francisco Cosío.

Sueldo del Cuerpo de Artillería: 32.188 pesos 7 reales.

*Compañía de Chiloé*

Tiene la antigüedad y uniforme

me del Real Cuerpo. Consta de 31 Plazas.

*Capitan*: Don Antonio Bracho.

*Sueldo*: 5.106 pesos.

## REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Del Real Cuerpo de Ingenieros se hallan en este Virreynato 6 Oficiales empleados en los fines de su instituto.

*Comandante*: el Teniente Coronel Don Vicente Veza.

### *Sala de Armas.*

Establecióse en el año de 1766.

Consta de un Capitan, un Ayudante, un Maestro mayor, quatro Oficiales, cinco Aprendices y ocho negros.

*Capitan*: el de Milicias Provinciales, Don Joseph Diaz de Arellano.

*Ayudante*: el Subteniente de Milicias de Artillería, D. Juan Piquemans.

*Sueldos de esta Oficina*: 5.616 pesos.

*Gastos*: en el año de 90 fuéron 2.899 pesos 6 reales, y en el pasado de 91 baxaron á 1.081 ps.

## MILICIAS DISCIPLINADAS.

En el año de 1763 salió de España para Lima el Cuerpo de Asamblea de Infantería, Caballería y Dragones, que habiendo llegado á esta Capital en 1770, se ha distribuido en los siguientes Cuerpos de Milicias disciplinadas para su instruccion.

Por Real Órden de 1.º de Enero de 1792, se ha señalado por uniforme á todas las Milicias disciplinadas de Indias casaca azul, buelta, solapa y collarin encarnado, chupa y calzon blanco; distinguiéndose los Cuerpos de Infantería de los de Caballería y Dragones, en que los primeros llevarán galon de oro en el collarin, y los segundos de plata.

### INFANTERIA.

#### *Batallon de Españoles de Lima.*

Fué creado el año de 1762. Consta de 9 Compañias, con la fuerza de todas ellas de 1.080 Plazas.  
*Coronel*: Don Deigo Roman de Aulestia.

Te-



*Teniente Coronel* : Don Fernando Puen-  
te y Jauregui.

*Sargento mayor* : el Coronel de Exér-  
cito, Marques de Salinas.

*Nota* : Ademas del Sargento mayor,  
tiene este Cuerpo para su instruccion  
un Ayudante, 4 Tenientes, 9 Sargentos  
primeros, 10 Tambores, incluso el ma-  
yor, y 18 Cabos primeros Veteranos.

*Dos Compañias de Inmemorial del Rey,  
de Lima.*

Fuéron creadas el año de 1769  
ambas, con la fuerza de 240 Plazas.

*Comandante* : el Capitan de Granade-  
ros, graduado de Teniente Coro-  
nel D. Juan Fernando Gamonal.

Estas Compañias tienen para su ins-  
truccion un Tambor y dos Ca-  
bos Veteranos.

*Batallon de Pardos libres de Lima.*

Fué creado el año de 1608.  
Consta de 11 Compañias, con la fuer-  
za total de 1320 Plazas.

*Sub-Inspector* : el Sargento mayor de  
Exército Don Antonio Vello.

*No-*

Nota : Ademas del Sub-Inspector tie-  
ne este Cuerpo para su instruccion 5  
Ayudantes y 6 Garzones Veteranos.

*Quatro Compañias de Morenos Libres,  
de Lima.*

Fuéron creadas el año de 1763.  
Su fuerza total 480 Piazas.

*Sub-Inspector* : el Capitan de Exérci-  
to Don Joachín Garcia.

Nota : Ademas del Sub-Inspector, tie-  
ne este Cuerpo para su instruccion un  
Ayudante y dos Garzones Veteranos.

*Regimiento del Cuzco.*

Fué creado el año de 1742.  
Consta de 9 Compañias, su fuerza  
total 689 Plazas.

*Coronel* : Don Miguel Torrejon.

*Teniente Coronel* : Don Francisco Xa-  
vier Olleta.

*Sergento mayor* :

*Regimiento de Arequipa.*

Fué creado el año de 1760.  
Consta de 18 Compañias, su fuerza  
total 1377 Plazas.

Co-

*Coronel* : Don Domingo Olazabal.

*Teniente Coronel* : Don Juan Flores  
Campo.

*Sargento mayor* : Don Francisco Mar-  
tinez.

*Nota* : A este Regimiento y al del  
Cuzco , se les da la instruccion por  
los Oficiales del Regimiento Real de  
Lima , que se hallan de Guarnicion  
en ambas Ciudades.

### *Islas de Chiloé.*

Hay en esta Isla 38 Compañias  
sueltas : fuéron creadas el año de 1771  
con la fuerza total de 2.926 Plazas.

*Comandante* : el Teniente Coronel de  
Exército Don Cesar Balviani.

*Nota* : Tienen estas Compañias para su  
instruccion dos Tenientes , quatro Sar-  
gentos primeros , un Tambor y ocho  
Cabos primeros Veteranos.

### ARTILLERIA.

En Lima 4 Compañias con 269  
Plazas. En el Cuzco una Compañia  
con 120 Plazas. En Chiloé una con

100 hombres, las que fueron creadas el año de 1765.

*Comandante particular*: el Sargento mayor Don Diego Godoy.

### CABALLERIA.

*Esquadron de Pardos libres de Lima.*

Fué creado el año de 1729. Consta de 4 Compañias, con la fuerza total de 240 Plazas.

*Sub-Inspector*: el de Infantería de la misma Nacion.

*Nota*: Tiene este Esquadron para su instruccion, un Ayudante y dos Garzones Veteranos.

*Compañia de Morenos libres de Lima.*

Fué creada el año de 1762. con la fuerza de 60. Plazas.

*Nota*: A esta Compañia le da la instruccion el Sub-Inspector de Infantería de la misma Nacion.

*Regimiento del Cuzco.*

Fué creado el año de 1746.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones, de 3 Compañias cada uno, con la fuerza total de 540 Plazas.

*Coronel*: el Teniente Coronel de Ejército Marques de Roca-fuerte.

*Teniente Coronel*: Don Mateo Oricain

*Comandante*:

*Sargento mayor*: Don Juan Gastañaga.

### *Regimiento de Arequipa.*

Fué creado el año de 1716.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno, con la fuerza total de 720. Plazas.

*Coronel*: el Teniente Coronel de Ejército Don Mateo Cosio.

*Teniente Coronel*: Don Juan Fermin Herrea.

*Comandantes*:

*Sargento mayor*: Don Juan Antonio Montufar.

*Nota*: A este Regimiento y al del Cuzco, les dan la instruccion los Oficiales del Regimiento Real de Lima, que se hallan de Guarnicion en ambas Ciudades.

DRA-

## DRAGONES.

### *Regimiento de Lima.*

Fué creado el año de 1773. incorporándole varias Compañías sueltas; y la de Gentiles-hombres de Lanzas que existia desde la Conquista de este Reyno; se compone de 4 Esquadrones, de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 720 Plazas.

*Coronel*: el de Exército, Marques de Monte-mira.

*Teniente Coronel*: el de Exército Conde Fuente González.

*Comandantes*: Don Francisco Zarate, y Don Gerónimo Boza.

*Sargento mayor*: el Coronel de Exército Don Joaquín Valcarcel.

*Nota*: Ademas del Sargento mayor, tiene este Regimiento para su instruccion un Ayudante mayor, 4 Tenientes, 13 Sargentos primeros, 7 Tambores y 24 Cabos primeros Veteranos.

Sueldos de las Milicias Provinciales, exceptuadas las de Chiloé, 69.843 pesos 2  $\frac{1}{2}$  reales.

Los Sueldos y gastos de las Tropas de Chiloé salen del Situado de 91.004 pesos 5  $\frac{1}{2}$  reales que anualmen-

mente se remiten de las Caxas de esta Capital para aquella Isla, importando 4.440 pesos, los Sueidos de sus Milicias disciplinadas.

## MILICIAS PROVINCIALES.

Por Real Órden de 1.º de Enero de 1792 se ha señalado á las Milicias Provinciales Urbanas el mismo uniforme, excepto la solapa, y las propias diferencias que á las Milicias disciplinadas.

## INFANTERIA.

### *Compañías Sueltas de Ica.*

Fuéron creadas el año de 1762. Existen 4, con la fuerza total de 260 Plazas.

*Comandante* : Don Andres Palazuelos.

### *Regimiento de Aragon de Xauxa.*

Fué creado el año de 1768. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza total de 693 Plazas.

*Coronel* :

Pp

Te-

*Teniente Coronel*: Don Joseph Aurelio Hidalgo.

*Sargento mayor*:

*Regimiento de Huánuco.*

Fué creado el año de 1762.

Consta de un Batallon de 9 Compañias: fuerza 693 Plazas.

*Coronel*: Don Joseph Jauregui.

*Teniente Coronel*: Don Joseph Vidurrisaga.

*Sargento mayor*: Don Juan Duran.

*Regimiento de Pallasca de Conchucos.*

Fué creado el año de 1760.

Consta de un Batallon de 9 Compañias: fuerza 630 Plazas.

*Coronel*: Don Feliz Rico Bolaños.

*Teniente Coronel*: Don Joseph Manuel Piedra.

*Sargento mayor*: Don Teodoro Cortés.

*Compañias de Casavamba.*

Fuéron creadas el año de 1762, en número de 8, con la fuerza de 525 Plazas.

*Comandante*:

Re-



*Regimiento de Requay de Huaylas.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias: fuerza de 630 Plazas.

- Coronel:
- Teniente Coronel:
- Sargento mayor: Don Manuel de Rojas.

*Regimiento de Atun de Huaylas.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias: fuerza 630 Plazas.

- Coronel:
- Teniente Coronel:
- Sargento mayor:

*Regimiento de Tungay de Huaylas.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias: fuerza 630 Plazas.

- Coronel: Don Gomez Suarez de Figueroa.
- Teniente Coronel: Don Antonio Perez Leon.
- Sargento mayor:

Re-

*Regimiento de Carhuas de Huaylas.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de un Batallon de 9 Compañías: fuerza 630 Plazas.

*Coronel:*

*Teniente Coronel:*

*Sargento mayor:* Don Juan Mexía.

*Regimiento de Carás de Huaylas.*

Fué creado el año de 1771  
Consta de un Batallon de 10 Compañías, con la fuerza de 700 Plazas.

*Coronel:*

*Teniente Coronel:*

*Sargento mayor:* Don Marcos Gonzalez,

*Regimiento de Abancay.*

Fué creado el año de 1761. Consta de 2 Batallones de 9 Compañías cada uno, con la fuerza de 1377 Plazas.

*Coronel:* Don Gaspar Ugarte.

*Teniente Coronel:* Don Francisco Mendoza.

*Sargento mayor:* Don Ramon Requielme.

Re-

### *Regimientos de Chumbivilcas.*

Fué creado el año de 1742.  
Consta de 2 Batallones de 9 Compañías cada uno, con la fuerza de 1377 Plazas.

*Coronel*: el Teniente Coronel de Ejército Don Julian Capetillo.

*Teniente Coronel*:

*Sargento mayor*:

### *Regimiento de Paruro.*

Fué creado el año de 1767.  
Consta de un Batallon de 13 Compañías, con la fuerza de 990 Plazas.

*Coronel*: Don Francisco Hernandez Texada.

*Teniente Coronel*:

*Sargento mayor*: el Coronel de Ejército Don Juan Antonio Figueroa.

### *Regimiento de Cotabambas.*

Fué creado el año de 1740.  
Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 900 Plazas.

*Coronel*: el Teniente Coronel de Ejército Don Joseph Pimentel.

*Teniente Coronel*: D. Manuel Encalada.

*Sar-*

322  
Sargento mayor : D. Francisco Loaysa.

*Regimiento de Calca.*

Fué creado el año de 1769.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel :

Teniente Coronel : Don Martin Valor.

Sargento mayor : Don Antonio Umeres.

*Regimiento de Paucartambo.*

Fué creado el año de 1776.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel : el Teniente Coronel de Ejército Don Pablo Asteta.

Teniente Coronel : Don Anselmo Fuente.

Sargento mayor : el Teniente Coronel de Ejército Don Francisco Celorio.

*Regimiento de Urubamba.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de un Batallon de 10 Compañias, con la fuerza de 800 Plazas.

Coronel :

Teniente Coronel : Don Raymundo Gutierrez.

*Sargento mayor* : Don Martin Arana.

*Regimiento de Huamanga.*

Fué creado el año de 1760.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.

*Coronel* : Don Manuel Ruiz Ochoa.

*Teniente Coronel* : Don Francisco Ruiz Ochoa.

*Sargento mayor* : Don Joseph Olivares.

*Compañias Sueltas de Anco.*

Dos que fuéron creadas en 1769,  
con la fuerza de 130 Plazas.

*Comandante* : el Coronel Don Pablo Verdeguer.

*Regimiento de Andahuaylas.*

Fué creado el año de 1766.  
Consta de 12 Compañias, con la fuerza de 840 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : Don Andres Veingolea.

*Sargento mayor* : el Teniente Coronel de Ejército, Don Pablo Caveró.

Re-

*Regimiento de Huanta.*

Fué creado el año de 1760.  
 Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.  
*Coronel*: Don Tomas Sifuentes.  
*Teniente Coronel*: Don Joseph Cabrera.  
*Sargento mayor*: Don Remigio Rivero.

*Regimiento de Parinacochas.*

Fué creado el año de 1767.  
 Consta de dos Batallones de 9 Compañias, cada uno con la fuerza de 1377 Plazas.  
*Coronel*: Don Joseph Menaut.  
*Teniente Coronel*: Don Mariano Almenara.  
*Sargento mayor*: Don Joseph Briseño.

*Regimiento de Huancavelica.*

Fué creado el año de 1769.  
 Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.  
*Coronel*: Don Fernando Bedriñana.  
*Teniente Coronel*: Don Bernardo Quevedo.  
*Sargento mayor*: Don Antonio Villaspesa.

Com-

*Compañías Sueltas de Truxillo.*

Quatro, creadas el año de 1740  
con la fuerza de 320 Plazas.

*Comandante* : D. Joachin Lunaviçtoria.

*Regimiento de Caxamarca.*

Fué creado el año de 1762  
Consta de un Batallon de 9 Compañías  
con la fuerza de 1050 Plazas.

*Coronel* ; Don Benito Bonifáz.

*Teniente Coronel* : Don Manuel Lopez  
del Campo.

*Sargento mayor* ; Don Juan Lopez del  
Campo.

*Regimiento de San Antonio de Caxa-  
marca.*

Fué creado el año de 1777.  
Consta de un Batallon de 9 Compañías,  
con la fuerza de 1015 Plazas,

*Coronel* : el Teniente Coronel de Exér-  
cito Don Miguel de Espinach.

*Teniente Coronel* : Don Joseph de Arce.

*Sargento mayor* : Don Mariano Cas-  
taños.

Qa

Re-

*Regimiento de Chachapoyas.*

Fué creado el año de 1769.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza 630 Plazas.

*Coronel* : Don Gregorio de la Quintana.

*Teniente Coronel* : Don Manuel Collantes.

*Sargento mayor* :

*Regimiento de Moyobamba.*

Fué creado el año de 1776.  
Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.

*Coronel* : Don Domingo Matallana.

*Teniente Coronel* : Don Santiago Trigo.

*Sargento mayor* : Don Laureano Guzman.

*Compañias Sueltas de Piura.*

Seis, fuéron creadas el año de 1762, con la fuerza de 430 Plazas.

*Comandante* : el Coronel Don Francisco Carrion.

Re-



*Regimiento de Lambayeque.*

Fué creado el año de 1760.  
Consta de 14 Compañías, fuerza 1040  
Plazas.

*Coronel:*

*Teniente Coronel:* Don Domingo Fi-  
guerola.

*Sargento mayor:* Don Juan Casos.

*Regimiento de Santiago de Hua-  
machuco.*

Fué creado el año de 1768.  
Consta de dos Batallones de 9 Com-  
pañías cada uno: fuerza 1377 Plazas.

*Coronel:* Don Manuel de la Fuente.

*Teniente Coronel:* Don Christoval Os-  
tolaza.

*Sargento mayor:* Don Francisco Bar-  
rantes.

*Regimiento de Caxabamba de Hua-  
machuco.*

Fué creado el año de 1772.  
Consta de un Batallon de 9 Compañías:  
fuerza 630 Plazas.

*Coronel:*

*Teniente Coronel:*

*Sar-*

*Sargento mayor* : Don Joseph Escalante.

*Compañias Suelias de Cailloma.*

Cinco, fuéron creadas el año de 1767 : la fuerza 450 Plazas.

*Comandante* : Don Joseph Mallea.

*Regimiento de Condesuyos de Arcquipa.*

Fué creado el año de 1781. Consta de dos Batallones de 9 Compañias cada uno : fuerza 1377 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : Don Joseph Barberetta.

*Sargento mayor* : Don Joseph Mendoza.

*Regimiento de Moquegua.*

Fué creado el año de 1768. Consta de un Batallon de 9 Compañias : fuerza 630 Plazas.

*Coronel* : el Teniente Coronel de Ejército Conde de Alastaya.

*Teniente Coronel* : D. Anselmo Beasoain.

*Sargento mayor* : Don Gregorio de la Flor.

*Ba-*

*Batallon de Tarapacá.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de 9 Compañias: fuerza de  
630 Plazas.

*Comandante*: Don Juan Gallardo.

*Sargento mayor*: Don Matias de Soto.

## ARTILLERÍA.

Una Compañia en Truxillo  
creada el año de 1765, con la fuerza  
de 59 Plazas.

*Comandante*: el de las Milicias de es-  
ta clase de Lima.

## CABALLERÍA.

*Regimiento de Chancay.*

Fué creado el año de 1763.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Com-  
pañias cada uno, con la fuerza to-  
tal de 450 Plazas.

*Coronel*: el Marques de Fuente-her-  
mosa.

*Teniente Coronel*:

*Comandante*: Don Patricio Leon.

*Sargento mayor*: Don Victorino Ca-  
bezas.

Re-

02550  
*Regimiento de Huáura.*

Fué creado el año de 1763.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.

*Coronel*: el de Ejército Don Pedro Carrillo de Aibornoz.

*Teniente Coronel*:

*Sargento mayor*: Don Alexo Hidalgo.

*Compañía de Santa.*

Seis, creadas el año de 1785.  
con la fuerza de 300 Plazas.

*Comandante*: Don Toribio Chavez.

*Regimiento de Cañete.*

Fué creado el año de 1763.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

*Coronel*: Marques de Santa Maria.

*Teniente Coronel*: Don Fernando Carrillo.

*Sargento mayor*:

*Regimiento de Chincha.*

Fué creado el año de 1763.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías

pañias cada uno : fuerza 450 Plazas.  
*Coronel* : el Conde de Monte-blanco.  
*Teniente Coronel* : Don Juan Garcia  
 Algorta.

*Comandante*:

*Sargento mayor* : Don Juan Truxillo.

### *Regimiento de Taucos.*

Fué creado el año de 1779.  
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 600 Plazas.  
*Coronel* : Don Lorenzo de la Puente.  
*Teniente Coronel* :  
*Comandantes* :  
*Sargento mayor* :

### *Regimiento de Ica.*

Fué creado el año de 1764.  
 Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 450 Plazas.  
*Coronel* : el Marqués de Campo ameno.  
*Teniente Coronel* : Don Francisco Villar.  
*Comandante* :  
*Sargento mayor* :

### *Regimiento de la Nasca.*

Fué creado el año de 1764.  
 Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

*Coronel*: Don Joseph Yturrate.

*Teniente Coronel*:

*Comandante*:

*Sargento mayor*: Don Juan Evangelista Tebez.

### *Regimiento de Tarma.*

Fué creado el año de 1728.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

*Coronel*: Don Lorenzo Cardenas.

*Teniente Coronel*: D. Joseph Gutierrez.

*Comandante*:

*Sargento mayor*: Don Juan Perez Valdéz.

### *Regimiento de Huamalies.*

Consta de 4 Esquadrones de á 3 Compañías: fuerza 720 Plazas.

*Coronel*: Don Juan Echevarria.

*Teniente Coronel*: Don Eugenio Gonzales.

*Comandantes*: Don Martin Venhochea,  
y Don Manuel Reol.

*Sargento mayor*: Don Pedro Moreno.  
Re-

*Regimiento de Huánuco.*

Fué creado el año de 1769.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.

Coronel:

Teniente Coronel: Don Christoval Zabala.

Sargento mayor: Don Francisco Xavier Ximero.

*Regimiento de Caxatambo.*

Fué creado el año de 1762.  
Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.

Coronel:

Teniente Coronel: Don Julian Pando.

Comandantes: Don Juan Guisado, y Don Juan Coterá.

Sargento mayor: Don Juan Arrieta.

*Regimiento de Huarás de Huaylas.*

Fué creado el año de 1770.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel:

Teniente Coronel: Don Pedro Larrea.

Comandante:

Sargento mayor: Don Diego Hogazon.

*Regimiento de Huanta.*

Fué creado el año de 1779.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 540 Plazas.

*Coronel :*

*Teniente Coronel :* Don Felipe Diaz.

*Comandante :*

*Sargento mayor :* Don Santiago Maza.

*Regimiento de Cangallo.*

Fué creado el año de 1760.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 720 Plazas.

*Coronel :* Don Joseph Palomino Mendieta.

*Teniente Coronel :* Don Diego Balmaseda.

*Comandantes :* Don Francisco Garcia Muñoz y Don Nicolas Olano.

*Sargento mayor :* Don Joachin del Camino.

*Regimiento de Truxillo.*

Fué creado el año de 1740.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 630 Plazas.

*Coronel :* Don Joseph Antonio Cacho.  
Te.



*Teniente Coronel :*

*Sargento mayor :* Don Joaquín Pesquera.

*Regimiento de Luya y Chillaos.*

Fué creado el año de 1783.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 360 Plazas.

*Coronel :* Don Joseph Rodriguez de Mendoza.

*Teniente Coronel :* Don Joseph Antonio Melendez.

*Comandante :*

*Sargento mayor :* Don Manuel Cedillo.

*Esquadron de Querocotillo de Piura.*

Fué creado el año de 1781.

Consta de 3 Compañías : fuerza 220 Plazas.

*Comandante :* D. Buenaventura Sanchez.

*Esquadron de Huancabamba de Piura.*

Fué creado el año de 1783.

Consta de 3 Compañías : fuerza 240 Plazas.

*Comandante :* Don Manuel Bascones.

*Es-*

*Esquadron de Chalaco de Piura.*

Fué creado el año de 1782.  
Consta de 3 Compañías : fuerza 235  
Plazas.

*Comandante* : Don Joseph Lopez.

*Nota*: Los Comandantes de estos 3  
Esquadrones están á la órden del Co-  
ronel de Infantería Don Francisco  
Carrion.

*Regimiento de Ferreñase.*

Fué creado el año de 1769.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Com-  
pañías cada uno : fuerza 540 Plazas.

*Coronel* : D. Juan Romualdo Vidaurre.

*Teniente Coronel* :

*Sargento mayor* :

*Regimiento de San Pablo de Cha-  
laques.*

Fué creado el año de 1767.  
Consta de 4 Esquadrones de 3 Com-  
pañías cada uno : fuerza 720 Plazas.

*Coronel* : Don Tomas Bueno.

*Teniente Coronel* : Don Christoval Gon-  
zalez.

*Comandantes* : Don Tomas Velesmoro,  
Don

Don Ildelfonso Velezmoro.

*Sargento mayor* : Don Valentín del  
Campo.

*Esquadron de Caylloma.*

Fué creado el año de 1767.

Consta de 3 Compañías : fuerza 180  
Plazas.

*Comandante* : Don Joseph Diaz Feijó.

*Regimiento de Camaná.*

Fué creado el año de 1766:

Consta de 4 Esquadrones de 3 Com-  
pañías cada uno : fuerza 600 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : D. Francisco Arauzo.

*Comandantes* :

*Sargento mayor* : D. Manuel Lancho.

*Esquadron de Moquegua.*

Fue creado el año de 1766.

Consta de 3 Compañías : fuerza 150  
Plazas.

*Comandante* : el Coronel Don Tiburcio  
de Mendoza.

DRA-

**DRAGONES.****Regimiento de Carabayllo.**

Fué creado el año de 1762.  
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Com-  
 cada uno: fuerza total 600 Plazas.  
 Coronel; el Marques de Villa-fuerte.  
 Teniente Coronel: Don Felipe Sancho  
 Davila.

Comandantes: Don Cayetano Maldo-  
 nado y Don Juan Belzunze.  
 Sargento mayor: el Teniente Coronel  
 de Ejército Conde de San Donas,

**Compañias Sueltas de Huaura.**

Dos, creadas el año de 1763,  
 con la fuerza de 50 Plazas cada una.  
 Comandante: el Coronel de Caballeria  
 del mismo destino.

**Regimiento de Canta.**

Fué creado el año de 1763.  
 Consta de dos Esquadrones de 3 Com-  
 pañias cada uno, y otra de Grana-  
 deros: fuerza 350 Plazas.  
 Coronel: Don Juan Garcéz.  
 Teniente Coronel:

Sar-

*Sargento mayor* : Don Gaspar Zabugo.

*Regimiento de Palma en Xauxa.*

Fué creado el año de 1768.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 450 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : Don Pedro Nolasco Ilzarve.

*Comandante* :

*Sargento mayor* :

*Regimiento de las Fronteras de Tarma.*

Fué creado el año de 1768.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 450 Plazas.

*Coronel* : Don Francisco Calderon y Bustamante.

*Teniente Coronel* :

*Comandante* :

*Sargento mayor* : Don Bernardo de Cardenas.

*Regimiento de Cotahuasi de Condesuyos del Cuzco.*

Fué creado el año de 1742.

Cons-

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 600 Plazas.

Coronel :

Teniente Coronel :

Comandante : Don Faustino Heredia.

Otro :

Sargento mayor : Don Basilio Mattinez.

### *Regimiento de Aymaraes.*

Fué creado el año de 1774.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 600 Plazas.

Coronel : el Teniente Coronel de Exército Don Joseph Caverio.

Teniente Coronel : Don Pedro Fernandez Prada.

Comandantes : Don Miguel Aniasa y Don Benito Ximenez.

Sargento mayor :

### *Regimiento de Tinta.*

Fué creado el año de 1781.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 600 Plazas.

Coronel : Don Miguel Valdés y Peralta.

Teniente Coronel : Don Mauricio Viana

Comandantes :

Sar-

*Sargento mayor* : Don Ramon Moscoso.

*Regimiento de Quispicanchi.*

Fué creado el año de 1781.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 450 Plazas.

*Coronel* : el de Exército Don Raymundo Necochea.

*Teniente Coronel* : Don Ildefonso Stos.  
*Comandante* :

*Sargento mayor* : Don Joseph Azcona.

*Regimiento de Andahuaylas.*

Fué creado el año de 1771.  
Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 600 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : Don Juan Basilio Telto.

*Comandante* :

*Sargento mayor* : Don Joseph Carrillo.

*Regimiento de Lucanas.*

Fué creado el año de 1771.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 540 Plazas.

*Coronel* :

*Teniente Coronel* : Don Joseph de la Rosa.

*Comandante* : Don Andres Falcon.

*Sargento mayor* : Don Ignacio Samenés.

*Regimiento de Castro-virreyna.*

Fué creado el año de 1767.  
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 360 Plazas.

*Coronel* : Don Juan de Alasta.

*Teniente Coronel* :

*Sargento mayor* : Don Lorenzo Gajón.

*Esquadron de Amotape en Piura.*

Fué creado el año de 1781, compuesto de 3 Compañias, con la fuerza de 240 Plazas.

*Comandante* : Don Gregorio Espinosa.

*Esquadron de Pacasmayo en Saña.*

Fué creado el año de 1770, compuesto de 3 Compañias : fuerza 240 Plazas.

*Comandante* : Don Francisco Alduvi.

Re-



*Regimiento de Chota en Caxamarca.*

Fué creado el año de 1767.  
Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 720 Plazas.  
*Coronel:*

*Teniente Coronel:* D. Joseph Urrunaga.

*Comandante:* Don Domingo de Burgos.

*Sargento mayor:*

*Regimienta de Huambos en Caxamarca.*

Fué creado el año de 1785.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 540 Plazas.  
*Coronel:* Don Antonio Ciriaco de Burga.

*Teniente Coronel:* Don Pedro Cisneros.

*Comandante:* Don Pablo Espinach.

*Sargento mayor:* Don Joachin Arbaysa.

*Regimiento de Celendin en Caxamarca.*

Fué creado el año de 1767.  
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 540 Plazas.  
*Coronel:* Don Rudesindo Casanova.  
*Teniente Coronel:* Don Raymundo Pe-  
reyra.

*Comandante:* Don Rafael de Yach.

*Sar-*

*Sargento mayor* : Don Alonzo Romero.

*Regimiento de Chuquibamba de Condesuyos de Arequipa.*

Fué creado el año de 1780.  
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 600 Plazas.  
*Coronel* : el Teniente Coronel de Ejército Don Joseph Vazquez Franco.  
*Teniente Coronel* : Don Andres Pasos.  
*Comandantes* : Don Estevan Roxas y Don Anselmo Rocha.  
*Sargento mayor* : Don Tomas Saldafia.

*Regimiento de Arica.*

Fué creado el año de 1767.  
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 600 Plazas.  
*Coronel* : Don Francisco Maria Escobar.  
*Teniente Coronel* :  
*Comandantes* : Don Francisco Navarro y Don Nicolas Barrios.  
*Sargento mayor* : Don Bartolomé Rospigliosi.

*Regimiento de Magas en Camaná.*

Fué creado el año de 1767.  
 Cons.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 540 Plazas.

*Coronel :*

*Teniente Coronel :* Don Juan de Zuñiga.

*Comandante :* Don Juan Isidro Febres.

*Otro :*

*Sargento mayor :* Don Lorenzo de la Quintana.

*Regimiento de Acari y Chala en Camaná.*

Fué creado el año de 1773.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 405 Plazas.

*Coronel :*

*Teniente Coronel :*

*Comandante :* Don Bernardo Velarde Calderon.

*Sargento mayor :* Don Gerónimo Zacarias.

*Regimiento de Caraveli en Camaná.*

Fué creado el año de 1773.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno : fuerza 600 Plazas.

*Coronel :* Don Agustin Diaz Aguayo.

*Teniente Coronel :* Don Rafael Corzo Negron.

*Coman-*

*Comandantes :*

*Sargento mayor :* Don Mateo Oblitas.

*Esquadron de Moquegua.*

Fue creado el año de 1774.

Se compone de 3 Compañias : fuerza total 150 Plazas.

*Comandante :* el Coronel Don Manuel Artieda.

**MILICIAS URBANAS.**

*Batallon del Comercio de Lima.*

Fuè creado el año de 1767.

Consta de 9 Compañias , y su fuerza no se puede puntualizar , por componerse de los Comerciantes estables y transeuntes de esta Ciudad.

*Coronel :*

*Teniente Coronel :* Don Juan Sabugo.

*Sargento mayor :* Don Francisco Garcia.

*Regimiento de Caballeria de la Nobleza de Lima.*

Fuè creado el año de 1771.

No tiene número determinado de Plazas.

*Coronel :* El Excmo Señor Virrey.

Te-

547  
*Teniente Coronel*: Marques de Zelada  
de la Fuente.

*Sargento mayor*: Conde del Portillo.

## ESTADOS MAYORES DE PLAZAS.

### LIMA.

*Sargento mayor*: el Teniente Coro.  
nel Don Antonio Cantos.

Sueldo: 1.560 pesos.

*Ayudantes Mayores de la Plaza por  
Comision.*

El Capitan D. Juan Pedro Lostaunau.  
El Teniente Don Pedro Lopez.

### CALLAO.

*Gobernador*: el Mariscal de Campo  
Marques de Avilés.

### CHILOÉ.

*Gobernador*: el Teniente Coronel D.  
Cesar Valviani.

### HUARACHIRÍ.

*Gobernador*: el Capitan de Infantería  
Don

Don Martin de Asco y Aróstegui.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL de las Tropas de este Virreynato.

EL ILLMO. SEÑOR ARZOBISPO DOCTOR DON JUAN DOMINGO GONZALES DE LA REGUERA.  
*Secretario*: Licenciado Don Christoval Fernandez de la Coterá.

RESUMEN DE LAS FUERZAS Militares del Perú.

INFANTERÍA.

|                              |        |           |
|------------------------------|--------|-----------|
| Tropa arreglada . . .        | 1.824  | } 37.655. |
| Milicias Disciplinadas . . . | 8.601  |           |
| Milicias Provinciales . . .  | 27.230 |           |

CABALLERÍA.

|                              |        |           |
|------------------------------|--------|-----------|
| Tropa arreglada . . . . .    | 60     | } 12.575. |
| Milicias Disciplinadas . . . | 1.560  |           |
| Milicias Provinciales . . .  | 10.955 |           |

DRA-

# DRAGONES.

|                              |        |   |         |
|------------------------------|--------|---|---------|
| Tropa arreglada . . . . .    | 36     | } | 11.581. |
| Milicias Disciplinadas . . . | 720    |   |         |
| Milicias Provinciales . . .  | 10.825 |   |         |

---

Total . . . . . 61.811.

---

*Nota* : Ignorándose las fuerzas de las Milicias Urbanas del Comercio y Nobleza de Lima, no se colocan en este Resumen. El total de gastos de Guerra que hace anualmente S. M. en el Perú, se halla indicado en los Estados de Real Hacienda insertos en la Guia Política Pag. 16 y 17.

Tt SU-



## SUPLEMENTO.

Deseando completar en lo posible esta GUIA, se aumentan las siguientes noticias deducidas de las razones que han llegado despues de impresas las páginas en que debian colocarse.

En la pág. 58 despues de los Hospitales añádase:

### SACRO REAL MONTE DE PIEDAD.

Establecido á instancias de su Director el Lic. Don Francisco Xavier Villalta y Nuñez. Dió principio el 3 de Diciembre de 1792 con un fondo de 23.000 ps. y una casa abaluada en 30.000 cedida por el mismo Director. Se socorrieron en este dia diez personas con 443 pesos.

En la pag. 100 colóquese el Cabildo de Arequipa por el órden siguiente *Alcalde de primer voto*: Don Antonio Sanchez Corbacho.

*De segundo*: D.

*Alferez Real*: Don Manuel Flores del Campo.

*Alguacil mayor*: Don Francisco Xavier Menendez.

*Alcalde Provincial*: Don Agustin Abril.

Se-



*Señores Regidores.*

Don Juan Joseph Garcia de Larrea.

Don Francisco del Rivero.

Don Joseph Garcia Idiaquez.

D. Juan de Dios Lopez del Castillo.

Don Lucas de Ureta.

Don Francisco Cegarra.

Don Juan Basilio de la Flor.

*Depositario interino:* D. Francisco Corso.

Varas vacantes 4.

Los Propios y demás rentas de esta Ciudad ascienden anualmente á 6.793 pesos 7 reales,

Pag. 205 Al pie de la Casa grande de Agonizantes, debe seguir:

En esta Casa se enseña la Matemática pura por Don Juan Justo Garcia, y la mixta por el compendio de Don Benito Bails: la Filosofia por el curso escrito segun los principios de Newton, por el R. P. Isidoro Celis Lector de Artes y Teologia de esta propia Casa: los lugares Teológicos por un bello tratado compuesto por el R. P. Ignacio Pinuer Lector de Artes y Teología de esta casa; y finalmente la Teología dogmática por la obra del Padre Villarrogí.

El Señor Contador del Juzgado de

Intestados de Lima Don Gaspar de la Puente ha muerto, y asi debe borrarse.

El Señor Intendente de la Real Casa de Moneda Don Joseph de la Riva y Agüero es de la Real Orden de Carlos III, y Oydor Honorario de la Real Audiencia de México.

El Señor Coronel de Ejército Don Manuel de Villalta, del Orden de Santiago, há ascendido á Diputado del Real Tribunal de Minería.

El Señor Don Francisco Gil, Capitan de la Compañia de Alabarderos de la Guardia de S. E. es de la Sagrada Religion de San Juan y Teniente de Fragata de la Real Armada.

*Es regular haya algunas otras omisiones de este género, que podrán evitarse en las ediciones siguientes, siempre que los interesados cuyden de avisarlas. Se reserva para aquellas las Rentas de los Obispados de Huamanga y Truxillo, pues para la presente no se han podido conseguir los datos sobre que debian calcularse.*

ESTADO GENERAL DE MAT  
de Noeien

HOSPITALES.

SAN PEDRO, DE C

Existencia en 1<sup>o</sup> de D  
Entrados en 92 .

Muertos . . . .  
Curados . . . .  
Existentes en ?

SAN ANF

Existencia  
Entrados e

Muer  
Cur  
Exi

ESTADO GENERAL DE MAT  
de Nación

HOSPITALS.

SAN PEDRO, DE C

Existencia en 1.º de D  
Entrados en 2.º

Muertos . . . . .  
Curados . . . . .  
Existencia en 2.º

SAN ANTONIO

Existencia  
Entrados

Muertos  
Curados  
Existencia

## ERRATAS NOTABLES.

| Pag.  | linea. | dice.   | debe decir                    |
|-------|--------|---|-------------------------------|
| IV.   | 19     | 54 <i>Partidos</i>  | 51 Partidos.                  |
| 77.   | 20     | 66 <i>Religiosas</i>  | 166 Religio-<br>sas.          |
| 78    | 08     | <i>Sueldo</i> 8.500   | 8.000.                        |
| 89    | 16     | 216.282   | 216.382                       |
| Ibid. | 17     | 66  | 166                           |
| Ibid. | 24     | 32.000  | 32.082                        |
|       | 25     | 66  | 166                           |
|       | 26     | 16.123  | 16.122                        |
| 89ta. | 21     | 24 Clérigos   | 24 Clérigos<br>1 Religioso.   |
| 95    | 14     | <i>Sueldo</i> 500   | <i>Sueldo</i> 1.500           |
| 101   | 25     | 136.809   | 136.801.                      |
| 124   | 07     | 1.581   | 1.582                         |
| 137   | 11     | 1.007   | 1.057                         |
| 139   | 05     | añadase sueldo del Teniente<br>Asesor 1.500 pesos.                |                               |
| Ibid. | 14     | añadase sueldos y gastos de<br>la Secretaria de Azogues 2.100 ps. |                               |
| 145   | 07     | 361 <i>Españoles</i>  | 2 Clérigos<br>361 Españ       |
| 148   | 17     | 81.682  | 78.682                        |
| 149   | 14     | 1.773   | 1.713                         |
| 151   | 06     | 13.982  | 13.983                        |
| 200   | 06     | 15.154  | 14.734                        |
| 219   | 03     | <i>bula</i> de 25   | <i>bula</i> de 25<br>de Julio |

| <i>Pag.</i> | <i>lin.</i> | <i>dice</i>   | <i>debe decir</i> |
|-------------|-------------|---|-------------------|
| 219         | 20          | borrese la estrella á la Cátedra de Nona de Teología y pongase en la pag. 220 á la de Prima de dogmas de San Agustín. |                   |
| Ibi         | 27          | <i>Dr. D.</i>   | D.D. Juan Perales |
| 222         | 05          | <i>á los Religiosos</i>   | á las Religiones. |
| Ibid.       | 18          | <i>se señala cada</i>   | se señala á cada. |
| 223         | 10          | <i>sido en</i>  | sido fundado en   |
| Ibid.       | 22          | <i>conteniendo</i>  | contendiendo      |
| 224         | 17          | <i>Pensionista</i>  | Pensionario,      |
|             |             | sustituyase la misma voz en donde se encontrase la anterior.  |                   |
| 226         | 25          | <i>Discertor</i>  | Disector          |
| 233         | 08          | <i>Metra</i>  | Mitra             |
| 245         | 07          | 45 55 l.. 5 rs.   | 44 55 l.. 5 rs.   |
| 254         | 17          | 2.720   | 1.720             |
| 260         | 16          | <i>Puguina</i>  | Puquina           |
| 262         | 05          | <i>Tauque</i>   | Yanque            |
| 271         | 16          | <i>Molledo</i>  | Molleda           |
| 292         | 12          | añadase el total del Clero de este Obispado és de 257   |                   |
| 304         | 14          | <i>Comisario</i>  | Comisaría         |

# INDICE

De los Artículos que comprehende  
esta GUIA.

|  | Pág. |
|--|------|
| Idea del Perú.                               | I.   |
| Epocas del Perú.                             | IX.  |
| Cronología de los Soberanos del Perú         | X.   |
| Rl. Sucesion de nuestro Católico<br>Monarca. | XI.  |
| Cronologia de los Virreyes del Perú.         | XIII |

## ESTADO POLITICO

|   |     |
|---|-----|
| LIMA , su fundacion , situacion y ve-<br>cindario.          | 1.  |
| Real Palacio.   | 2.  |
| Secretaría de Cámara y Asesoría.                            | Ib. |
| Real Audiencia.   | 4.  |
| Juzgado general de Ultramarinos                             | 8.  |
| Juzgado grál. de Censos de Indios.                          | 9.  |
| Junta Superior de Real Hacienda.                            | 10. |
| Tribunal mayor y Real Audiencia<br>de Cuentas.              | 12. |
| Contaduría y Tesoreria general de<br>Real Hacienda.         | 15. |
| Estado de valores y gastos de la<br>Real Hacienda, en 1790. | 16. |
| Idem en 1791.   | 17. |
| Contaduría general de Tributos.                             | 19. |

|  |     |
|--|-----|
| Resumen del Ramo de Tributos ibi.  |     |
| Real Aduana.   | 20. |
| Real Renta de Tabacos, Naypes &c   | 25. |
| Temporalidades.  | 30  |
| Administracion general de Correos.   | 33  |
| Salidas, entradas, é Itinerario de<br>los Correos de esta Capital.                           | 35  |
| Real Casa de Moneda.   | 42  |
| Resúmen de los valores, gasto y ga-<br>nancias de esta Real Casa des-<br>de 1754 hasta 1791. | 43  |
| Ilustre Ayuntamiento de Lima.  | 45  |
| Contaduría de Propios y Arvitrios.   | 47  |
| Juzgado de Policía.  | 48  |
| Real Tribunal del Consulado.   | 49  |
| Balanza del Comercio entre el Ca-<br>llo y Cadiz en 1791.                                    | 50  |
| Real Tribunal del importante Cu-<br>erpo de Minería.   | 52  |
| Diputaciones territoriales.  | 53  |
| Bancos de Rescate.   | 54  |
| Real Tribunal del Protomedicato.   | 55  |
| Hospitales de esta Capital   | 56  |
| Abogados, Escribanos, Procuradores,<br>y Receptores.   | 58  |
| Fiestas de Tabla de esta Rl. Audiencia   | 67  |
| Partidos de la Intendencia de Li-<br>ma, sus Doctrinas, Pueblos,<br>habitantes, y empleados. | 71  |
| CUZCO: su situacion, Conquista y<br>vecindario.  | 77  |



|   |     |
|---|-----|
| Intendencia y gobierno.   | 78  |
| Real Audiencia, ibi.  |     |
| Juzgado de Intestados.  | 80  |
| Idem de censos de Indios, ibi.  |     |
| Dias feriados de esta Rl. Audiencia.  | 81  |
| Junta Provincial de Rl. Hacienda, ibi   |     |
| Real Caxa.  | 82  |
| Administracion de Rentas unidas de<br>Alcabalas y Tabacos.                                      | 83  |
| Administracion de Correos,  | 84  |
| Entrada, salida é Itiñerario del<br>Correo del Cuzco á Arequipa, ibi.                           |     |
| Cabildo de la Ciudad del Cuzco.   | 86  |
| Diputacion de Comercio y Minería.   | 87  |
| Hospitales de la Ciudad del Cuzco.  | 88  |
| Partidos de la Intendencia del Cuz-<br>co, sus Doctrinas, Pueblos, ha-<br>bitantes y empleados. | 89. |
| <b>AREQUIPA:</b> su fundacion, situa-<br>cion y vecindario.                                     | 94  |
| Intendencia.  | 95  |
| Caxa Real, ibi.   |     |
| Administracion de Alcabalas   | 96  |
| Idem de Tabacos, ibi.   |     |
| Idem de Correos.  | 97  |
| Itinerario del Correo de Travesía<br>entre Arequipa y Pano.                                     | 98  |
| Cabildo de Arequipa.  | 99  |
| Sociedad Mineralógica.  | 100 |

|   |      |
|---|------|
| Partidos de la Intendencia de<br>Arequipa , sus Doctrinas ,<br>Pueblos Habitantes y Em-<br>pleados. | 101  |
| <b>TRUXILLO</b> : Su situacion , fun-<br>dacion y Vecindario.                                       | 117  |
| Intendencia.  | 118  |
| Real Caja. Ibi.   |      |
| Administracion de Rentas unidas.  | Ibi. |
| Idem de Correos.  | 119  |
| Itinerario de los Correos de tra-<br>vesia entre Truxillo , Cha-<br>chapoyas y Parcoy.              | 120  |
| Cabildo de Truxillo.  | 122  |
| Partidos de la Intendencia , sus<br>Doctrinas , Pueblos habitan-<br>tes y empleados.                | 123. |
| <b>HUAMANGA</b> : Su situacion, fun-<br>dacion y Vecindario.  | 130  |
| Intendencia.  | 131  |
| Real Caja. Ibi.   |      |
| Administracion de Rentas unidas.  | Ibi. |
| Idem de Correos.  | 132  |
| Cabildo.  | 133  |
| Partidos de la Intendencia , sus<br>Doctrinas , Pueblos y habi-<br>tantes.                          | 134  |
| <b>HUANCAVELICA</b> : Su situacion<br>y Vecindario.   | 138  |
| Intendencia. Ibi.   |      |

|   |      |
|---|------|
| Dirección de Azogue.  | 139  |
| Administración de Rentas unidas.  | 140  |
| Real Mina de Santa Barbara. Ibi.  |      |
| Cabildo de esta Villa.  | 141  |
| Partidos de la Intendencia, sus<br>Doctrinas Pueblos, habitantes<br>y empleados.    | 143  |
| <b>TARMA</b> : Su situación y vecin-<br>dario.                                      | 145  |
| Intendencia. Ibi.   |      |
| Caxa Real en Pasco. Ibi.  |      |
| Administración de Alcabalas en<br>Pasco.  | 146  |
| Idem de Rentas unidas en Tarma.   | Ibi. |
| Idem de Correos. Ibi.   |      |
| Itinerario del Correo de Travesía<br>entre Tarma y Huancavelica.                    | 147  |
| Partidos de la Intendencia, sus<br>Doctrinas, Pueblos, habitan-<br>tes y empleados. | 148  |
| Gobierno Político y Militar del<br>Puerto del Callas.                               | 152  |
| Real Aduana.  | 153  |
| Comisaría de Marina. Ibi.   |      |
| Capitanía del Puerto y Acade-<br>mia de Pilotage.                                   | 154  |
| Gobierno de Chiloé. Ibi.  |      |
| Real Caxa y Administración de<br>Rentas. Ibi.                                       |      |

|  |     |
|--|-----|
| Catálogos de los Títulos de<br>Castilla de este Virreynato,<br>segun el orden Cronológico<br>de su creacson. | 165 |
| Resumen de la Poblacion del<br>Virreynato del Perú.  | 178 |

### ESTADO ECLESIAÍSTICO.

|  |     |
|--|-----|
| <i>LIMA</i> : Ereccion del Arzobispa-<br>do y Cronología de los Se-<br>ñores Arzobispos.   | 181 |
| Palacio Arzobispal.  | 183 |
| Cabildo de esta Santa Iglesia.   | 184 |
| Contaduría de Diezmos.   | 187 |
| Estado del producto y distribu-<br>cion de Diezmos de este Ar-<br>zobispado en un sexénio. | 186 |
| Curia Eclesiástica.  | 187 |
| Tribunal de la Santa Inquisicion.  | Ibi |
| Idem de la Santa Cruzada.  | 192 |
| Juzgado de Testamentos y Obras<br>Pias, con el cálculo de las<br>Capellanias y Cofradias.  | 193 |
| Curatos y Vicarías de esta Ciu-<br>dad y su Diócesi.                                       | 195 |
| Beneficios simples.  | 200 |
| Conventos de Religiosos de la<br>Ciudad y Arzobispado. Ibi.                                |     |

|   |     |
|---|-----|
| Monasterios de Monjas.  | 212 |
| Beaterios.  | 216 |
| Real Universidad de San Marcos<br>sus Cátedras y Estudios.                            | 218 |
| Colegios.   | 223 |
| Anfiteatro Anatómico.   | 226 |
| Escuelas.   | 227 |
| Colegios de Mujeres. Ibi.   |     |
| Escuela de Bella-vista.   | 228 |
| <b>CUZCO:</b> Erección de su Obispa-<br>do y Cronología de los Se-<br>ñores Obispos.  | 230 |
| Palacio Episcopal.  | 232 |
| Cabildo Eclesiástico.   | 233 |
| Estado del producto y distribu-<br>ción de Diezmos de este<br>Obispado en un sexenio. | 234 |
| Curia Eclesiástica.   | 235 |
| Santa Inquisición y Cruzada.  | 236 |
| Vicarias y Curatos del Obispado. Ibi  |     |
| Conventos de Religiosos.  | 241 |
| Monasterios de Monjas.  | 245 |
| Beaterios.  | 246 |
| Real Universidad de San Antonio<br>sus Cátedras y Estudios.                           | 247 |
| Colegios y Escuelas.  | 249 |
| <b>AREQUIPA:</b> Erección del Obis-<br>pado y Cronología de los Se-<br>ñores Obispos. | 253 |
| Palacio Episcopal.  | 255 |

|   |     |
|---|-----|
| Cabildo Eclesiástico.   | 256 |
| Estado del producto y distribu-<br>cion de Diezmos de este Obis-<br>pado en un sexênio. | 257 |
| Curia Eclesiástica.   | 258 |
| Vicarias y Curatos.   | 259 |
| Conventos de Religiosos.  | 262 |
| Monasterios de Monjas.  | 265 |
| Beaterios.  | 266 |
| Colegios y Escuelas.  | 267 |
| <b>TRUXILLO</b> : Ereccion del Obis-<br>pado y Cronologia de los Se-<br>ñores Obispos.  | 269 |
| Palacio Episcopal.  | 272 |
| Cabildo Eclesiástico. Ibi.  |     |
| Curia Eclesiástica.   | 273 |
| Estado del producto y distribu-<br>cion de Diezmos en un se-<br>xênio.                  | 274 |
| Vicarias y Curatos.   | 275 |
| Conventos de Religiosos.  | 277 |
| Monasterios de Monjas.  | 281 |
| Seminarios y Escuelas.  | 282 |
| <b>HUAMANGA</b> : Ereccion del Obis-<br>pado y Cronologia de los Se-<br>ñores Obispos.  | 284 |
| Palacio Episcopal.  | 286 |
| Estado del producto y distribu-<br>cion de Diezmos en un se-<br>xênio.                  | 287 |

|   |     |
|---|-----|
| Cabildo Eclesiástico.                       | 288 |
| Curia Eclesiástica.                         | 289 |
| Vicarías y Curatos.                         | 290 |
| Conventos y Religiosos.                     | 292 |
| Monasterios de Monjas.                      | 295 |
| Real Universidad, Colegios y Es-<br>cuelas. | 296 |

## ESTADO MILITAR.

|   |     |
|---|-----|
| Capitanía General.  | 301 |
| Auditor de Guerra.  | 302 |
| Subinspeccion.  | 303 |
| Señores Brigadieres de este Vir-<br>reynato é Intendentes de Pro-<br>vincia. Ibi. |     |
| Comisaría de Guerra.  | 304 |
| Juzgado de Artillería.  | 305 |
| Tropas Veteranas. Ibi.  |     |
| Guardia de S. Exc. Ibi.   |     |
| Regimiento de Infantería Real<br>de Lima.   | 306 |
| Dotacion de Chiloé.   | 307 |
| Piquete de Caballería de Tarma.   | Ibi |
| Idem de Dragones del Cuzco.   | 308 |
| Real Cuerpo de Artillería. Ibi.   |     |
| Idem de Ingenieros.   | 309 |
| Sala de Armas. Ibi.   |     |
| Milicias Disciplinadas.   | 310 |
| Infantería. Ibi.  |     |

|  |      |
|--|------|
| Caballería.  | 314  |
| Dragones.  | 316  |
| Milicias Provinciales.                                       | 317  |
| Infantería.  | Ibi. |
| Caballería.  | 329  |
| Dragones.  | 338  |
| Milicias Urbanas.  | 346  |
| Estados Mayores de Plazas.                                   | 347  |
| Resumen de las Fuerzas Milita-<br>res del Perú.              | 348  |
| Suplemento.  | 350  |
| Estados de muerto y nacidos en<br>la Ciudad de Lima en 1792. | 353  |
| Fee de Fritatas,   |      |







|                        |     |
|------------------------|-----|
| Índice                 | 371 |
| Declaración            | 372 |
| Resolución Provisional | 373 |
| Introducción           | 374 |
| Caballeros             | 375 |
| Declaración            | 376 |
| Declaración            | 377 |
| Declaración            | 378 |
| Declaración            | 379 |
| Declaración            | 380 |
| Declaración            | 381 |
| Declaración            | 382 |
| Declaración            | 383 |
| Declaración            | 384 |
| Declaración            | 385 |
| Declaración            | 386 |
| Declaración            | 387 |
| Declaración            | 388 |
| Declaración            | 389 |
| Declaración            | 390 |
| Declaración            | 391 |
| Declaración            | 392 |
| Declaración            | 393 |
| Declaración            | 394 |
| Declaración            | 395 |
| Declaración            | 396 |
| Declaración            | 397 |
| Declaración            | 398 |
| Declaración            | 399 |
| Declaración            | 400 |



